

A LA USANZA DE PORIFIRIO DÍAZ

La reelección de los ejecutivos subnacionales en la historia reciente de las provincias de Chaco, Formosa y Misiones



Tesis para acceder al grado de Doctor en Historia

Autor: Mgter. Sergio David Valenzuela
Director: Doctor Héctor José Zimmerman
Codirector: Doctor Cesar Tcach



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Córdoba, Noviembre 2019

ÍNDICE

	Página
Introducción	5
Encuadre epistemológico.....	6
Presentación del Tema.....	7
Planteo del Problema.....	10
Justificación.....	11
Partes de la tesis.....	16
Marco Teórico	17
Los estudios subnacionales en la historiografía argentina. El desarrollo de la historia política y la historia regional en el análisis historiográfico del tiempo presente.....	18
Conceptualización de historia reciente.....	20
El presidencialismo como forma de gobierno y la centralidad del poder ejecutivo en América Latina.....	24
Conceptualización de la política provincial y las unidades subnacionales.....	27
Sistemas electorales.....	29
Elección de los Ejecutivos Subnacionales.....	32
Reelección: concepto, factores y tipos.....	34
Argumentos en favor y en contra de la reelección.....	35
La perpetuación en el cargo.....	35
Rendición de cuentas o accountability.....	36
Eficacia y eficiencia en el aprovechamiento del período.....	39
Alternancia en el poder.....	42
Libertad del elector.....	43
Experiencia en el cargo o candidato idóneo.....	44
Relación partido-líder.....	45
Impacto de la reelección sobre el sistema de partidos.....	47

Impacto de la reelección sobre las carreras políticas.....	52
Carreras, ambición política y estructuras de posibilidades e incentivos.....	52
Acerca de los modos de ascenso.....	55
Impacto de las modificaciones de las reglas de juego sobre el sistema político y las consecuencias sobre las prácticas políticas asociadas con la reelección.....	56
Comebacks políticos.....	57
Los pillos y el transfuguismo político.....	58
Las picardías electorales.....	59
Estado del Arte	61
Estudios sobre la dinámica subnacional en Argentina.....	62
Estudios del funcionamiento de los regímenes subnacionales en Argentina.....	65
Estudios sobre reelección.....	68
A- Estudios de reelección de gobernadores.....	68
B- Estudios de reelección de intendentes.....	72
Metodología	77
Objetivos.....	78
Objetivo general.....	78
Objetivo específico.....	78
Hipótesis.....	78
Métodos y Materiales.....	79
El método comparado.....	79
Fuentes.....	82
Procedimientos.....	82
Provincia del Chaco	85
Características del Sistema Político.....	86
Las Reformas en el Sistema Institucional.....	90

Los Números de la Reección.....	93
Las Dinámicas de la Reección.....	100
La reelección del Gobernador: sólo una vez.....	100
Las veces que puedas: la posibilidad de reelección indefinida para los intendentes	102
El funcionamiento de la reelección inmediata en los municipios de Primera Categoría.....	104
Algunos casos en los que la reelección indefinida se hace efectiva.....	105
Coordinación electoral multinivel.....	107
Las consecuencias sobre el sistema de partidos.....	111
Anexos: Intendentes por categorías de municipios.....	114
Provincia de Formosa	135
Características del Sistema Político.....	136
Las Reformas en el Sistema Institucional.....	138
Las Dinámicas de la Reección.....	141
Las Dinámicas de la Reección.....	144
La reelección del Gobernador: para siempre.....	147
Hasta donde te deje: la posibilidad de reelección indefinida para los intendentes.....	151
Me quedo hasta que puedo o me voy y vengo: la dinámica de la reelección en los municipios de Primera Categoría.....	153
La construcción de la preponderancia a pesar de la alternancia y más evidencias de casos puntuales.....	155
Coordinación electoral multinivel.....	156
Las consecuencias de la reelección sobre el sistema de partidos y el camino hacia el partido preponderante.....	161
Anexos: Intendentes por categorías de municipios.....	162
Provincia de Misiones	171
Características del Sistema Político.....	172

Las Reformas en el Sistema Institucional.....	174
Los Números de la Reección	177
Las Dinámicas de la Reección.....	181
La reelección del Gobernador: sólo una vez.....	185
Abriendo el abanico: una vez y vemos. La posibilidad constitucional de reelección indefinida para los intendentes y sus límites en las cartas orgánicas.....	188
Rotaciones y permanencias: la reelección en los municipios de primera categoría.....	191
En algunos casos se quedan, a pesar del recambio generalizado	192
Coordinación electoral multinivel.....	193
La consecuencia de los distintos tipos de reelección: un sendero hacia el sistema de partido preponderante.....	197
Anexos: Intendentes por categorías de municipios.....	200
Comparación De Las Similitudes Y Diferencias En Las Historias Políticas Provinciales. Una Aproximación Desde El Análisis De Los Sistemas Políticos Multinivel	212
La Reforma Política en las Provincias en Perspectiva Comparada.....	213
La Incorporación de las Distintas Modalidades de Reección y los Efectos sobre los Comportamientos Políticos de los Líderes Locales.....	216
Reformas, Comportamientos Políticos y su Efecto Final sobre el Sistema Político: la Coordinación Electoral y la Evolución de los Sistemas de Partidos en Perspectiva Comparada.....	221
Conclusiones	225
Bibliografía	232
Actas y documentos.....	233
Fuentes bibliográficas.....	235

INTRODUCCIÓN

ENCUADRE EPISTEMOLÓGICO

Esta investigación conjuga en su encuadre la historia política, la historia regional y la historia del tiempo presente. Estas particularidades tienen repercusiones sobre el enfoque del trabajo y la metodología empleada.

Las discusiones en torno a la historia política dan cuenta de un descrédito en el que ha caído desde mediados del siglo XIX y su revalorización en la segunda mitad del siglo XX (De Moraes Ferreira, 1992; Gil Pujol, 1983). Esta rehabilitación tiene que ver no solo con recuperar lo político, sino, como lo señalan las investigaciones citadas, con los estudios que aportan nuevas perspectivas desde otras disciplinas como la Ciencia Política y la Antropología (Gil Pujol, 1983).

Estas discusiones, que trascienden a las escuelas y a las tradiciones historiográficas, permiten pensar la escritura de la Historia en clave transdisciplinar. Esto y el auge de lo político en el centro de la escena historiográfica también permiten superar las distinciones entre la historia nacional y la regional (Burke, 1992). No obstante, desde esta propuesta se propone utilizar las comparaciones y analogías para que el trabajo histórico trascienda el estudio de caso que limita la riqueza interpretativa que ofrecen los estudios comparados.

Esta resignificación y recuperación de lo político en el centro de la escena de los estudios históricos y la superación de la tensión entre lo regional y lo nacional a partir de los postulados de Burke (1992) implican una nueva forma de hacer historia. Esta Nueva Historia no solo representa cuestiones relativas a los escenarios económicos, sociales o políticos en el centro de las investigaciones; también abarca los abordajes metodológicos y las referencias conceptuales.

No obstante, más allá de las discusiones mencionadas, otro elemento central en el quehacer historiográfico es la periodización. Con ella vienen implícitas dos cuestiones relevantes: la duración del estudio y la selección del momento histórico que se analizará. En este sentido, esta investigación propone analizar los treinta años que transcurrieron desde el retorno a la democracia en 1983 hasta 2013, considerando procesos políticos en la corta duración y teniendo en cuenta la

necesidad de que el historiador se involucre con el período en el que vive. De esta manera, la centralidad del análisis se desarrolla en el tiempo presente, situación que se detallará en el marco teórico.

En relación con los abordajes metodológicos, a los fines de lo que esta investigación propone, si bien se presenta un capítulo metodológico conviene realizar algunas aclaraciones. El carácter de la investigación es comparativo, dado que si bien se analiza una región como unidad, se comparan las situaciones particulares de la historia política reciente de cada jurisdicción que la integran. En cuanto a las fuentes, se recupera el valor de los documentos escritos y se consideran las actas de proclamación de candidatos electos por el voto popular para cargos provinciales y municipales.

A partir de esta metodología propuesta y los señalamientos previos, los conceptos centrales serán aquellos que expliquen los comportamientos políticos frente a la posibilidad de reelección. Es necesario destacar que si bien la revalorización de la historia política le da centralidad a la noción de cultura política, las fuentes que se consideran no permiten analizar cabalmente todos los aspectos que dicha noción implica. En razón de ello los conceptos fundamentales en esta investigación serán reelección, sistemas electorales y comportamientos frente a la reelección como ser incumbent, comeback político, capital político y picardías electorales, entre los más sobresalientes.

PRESENTACIÓN DEL TEMA

A partir del debate entre las distintas corrientes historiográficas respecto de la nueva puesta en valor del estudio de los fenómenos y procesos políticos desde la óptica disciplinar de la Historia (Urquiza, 2005), existe la necesidad de revalorizar el estudio del tiempo presente. Esto se sustenta en la importancia de que el historiador se vincule con el tiempo en el que vive y desde allí relate los acontecimientos históricos (Rodríguez Rial, 2017).

Desde este marco disciplinar, estudiar el Poder Ejecutivo en Argentina, ya sea en el orden nacional como subnacional tanto a nivel provincial como municipal, implica no perder de vista que el sistema de gobierno adoptado por el país es presidencialista, y que en Argentina es monista y monocrático ya que hay una sola persona a cargo de este poder de gobierno (Saiz Arnaiz, 1997). Desde esta perspectiva, es necesario avanzar en los estudios que den cuenta de las problemáticas que se generan en torno al poder cuando este debe ser ejercido por una sola persona por un período fijo de tiempo.

Thibaut (1993) señala que los países de América Latina -región en donde dados los sistemas políticos imperantes una persona acumula los poderes de jefe de Estado y de jefe de gobierno- históricamente hasta la década de 1980, con el retorno de la democracia, han resistido la reelección inmediata de los ejecutivos. El autor sostiene que esta resistencia se apoyó en el argumento de que la elección para un cargo indivisible y con un período fijo de tiempo genera situaciones que pueden dificultar la gobernabilidad.

Por otro lado, Linz (1987), al teorizar sobre el origen de la prohibición de la reelección en los países latinoamericanos, se refiere al Tratado General de la Paz y la Amistad firmado en Washington por países centroamericanos en 1927. En este acuerdo, los países firmantes se comprometían a mantener sus principios de no reelección en sus Constituciones. Sin embargo, a fines del siglo XX los sistemas políticos de los países mencionados comienzan a permitir la reelección de los presidentes.

A la par del señalamiento de Linz (1987), es importante recuperar las sucesivas modificaciones constitucionales que realizará Porfirio Díaz en México, con la finalidad de incluir la reelección (Fernández Barbadillo, 2009; Flores, 2015). Los autores citados mencionan de manera cronológica las diferentes reformas que efectuó este líder y dan cuenta de cómo durante su presencia frente al poder ejecutivo el presidente de México, dejó de tener reelección inmediata, la volvió a tener, pudo ser reelecto indefinidamente y luego dejó de tener posibilidades de ser reelecto para el cargo. La siguiente tabla muestra dicho proceso.

Tabla1: Reformas de Porfirio Días en los sucesivos mandatos

Periodo de Gobierno	Tipo de Reforma
1877-1880	5 de mayo de 1878: Prohibición de reelección inmediata y fijación como día de toma de posesión el 1 de diciembre.
1884-1888	Mandato Reformas 21 de octubre de 1887: Aprobada una reelección inmediata con el requisito de un mandato intermedio para volver a presentarse.
1888-1892	20 de diciembre de 1890: Aprobada la reelección indefinida.
1900-1904	Alargamiento del mandato a seis años e introducción de la figura del vicepresidente.
1904-1910 1910-1916 (inconcluso)	8 de mayo de 1911: Prohibición absoluta de reelección.

Fuente: Elaborado en base a Fernández Barbadillo, 2009; Flores, 2007 y 2015

En el presente, las reglas de juego político dependen de los sistemas institucionales propios de cada país, en razón de lo cual es posible trasladar la problemática de la reelección a los escenarios subnacionales. Esta discusión se amplía en situaciones como la de Argentina, ya que además de tener un sistema de gobierno presidencialista la distribución funcional del poder adopta las características de un federalismo donde cada unidad territorial subnacional tiene sus propios gobiernos, sus propias constituciones y por ende sus propias reglas de juego político.

En función de lo señalado, es posible considerar que la perpetuación en los cargos ejecutivos provinciales obedece a cambios políticos que en Argentina, a nivel subnacional, van en dos sentidos. Por un lado, la incorporación de la posibilidad de reelección, mediante reformas en las constituciones provinciales; por otro, los comportamientos políticos frente a la reelección, que pueden ser entendidos como

respuestas de las élites políticas locales a las nuevas posibilidades que ofrecen las reglas de juego político. En relación con esto último, sería esperable que las conductas sean diferentes para gobernadores y para intendentes, considerando que en algunas jurisdicciones las reglas en relación con la reelección de los cargos son diferentes.

PLANTEO DEL PROBLEMA

A partir de los cambios en las reglas de juego mencionados, considerando las provincias de Chaco, Formosa y Misiones entre 1983 y 2013, este trabajo busca responder a una serie de interrogantes asociados con la perpetuación de las personas frente a los cargos ejecutivos subnacionales en estas provincias. Es decir, interrogantes vinculados con los efectos de los cambios en las reglas de juego político en los comportamientos de los gobernadores y los intendentes frente a las diferentes posibilidades de reelección que ofrecen los sistemas políticos locales.

El interrogante inicial de la investigación es: ¿Cuáles son los comportamientos políticos y electorales de los gobernadores e intendentes de las provincias en estudio, en relación con las distintas posibilidades de reelección que les ofrecen los sistemas políticos locales? Y a partir de este se desprenden otros como ser: ¿De qué manera los procesos de reforma política que incorporaron las diferentes modalidades de reelección para los gobernadores e intendentes afectaron a las élites partidarias locales? ¿Por qué en algunas provincias los gobernadores tienen reelección indefinida y en otras no? ¿Qué disponían las constituciones provinciales sobre las posibilidades de reelección de intendentes y gobernadores antes de los procesos de reforma? ¿La incorporación de la posibilidad de reelección de los gobernadores e intendentes implicó cambios en los modos de elección de esos cargos? ¿Qué actores políticos pesan más en los sistemas políticos provinciales en función de las posibilidades de ser reelectos con las que

cuentan? Y finalmente, ¿es posible establecer categorías de comportamientos políticos frente a las posibilidades de reelección?

A partir de los interrogantes señalados a modo de hipótesis, es posible afirmar que en las provincias analizadas no se cumple el precepto que sostiene que las reelecciones son instituciones forzadas por los gobernadores. Esto se fundamenta en razón de que ninguno de los gobernadores que propician la modificación constitucional para incorporar la posibilidad de ser reelegidos inmediatamente se postula para acceder nuevamente al cargo. Sin embargo, sí se cumplen los postulados de la sociología política que sostienen que las reglas electorales dependen de las estructuras sociopolíticas específicas. Esto sugiere que a pesar de la cercanía y los puntos en común que tienen las provincias estudiadas, sus prácticas políticas resultan diferentes y ello se refleja en los resultados electorales a lo largo del tiempo.

En este marco, este trabajo tiene por objetivo analizar comparativamente los efectos de los cambios en las reglas de juego político en torno a la posibilidad de reelección para los cargos de los Poderes Ejecutivos provinciales y municipales entre 1983 y 2013, en los sistemas políticos de las provincias de Chaco, Formosa y Misiones.

JUSTIFICACIÓN

Las modificaciones de las reglas de juego afectan los sistemas políticos, indistintamente del sistema o nivel de gobierno sobre el que se focalice, e impactan sobre los resultados electorales. De este modo, analizar los procesos de elección y reelección implica pensar y reflexionar sobre el resultado final de las modificaciones de las reglas de juego y su funcionamiento en contextos concretos.

Desde el plano histórico es necesario señalar que la Argentina, al igual que los demás países latinoamericanos, adoptó un sistema de gobierno presidencialista. Con el paso del tiempo este modelo, en el contexto argentino, dio lugar a lo que se

conoce en ciencia política como hiperpresidencialismo (Nino, 1992; Bolonha, Rangel y Corrêa, 2015). Por esta razón, el Poder Ejecutivo se vuelve central, lo cual invita a indagar sobre qué ocurre cuando los liderazgos logran perpetuarse y una persona concentra el poder político de un territorio y logra sostenerse a lo largo de varios mandatos. La perpetuación no es algo sencillo de lograr y requiere no solo ganar elecciones, sino que también necesita todo un andamiaje institucional que permita continuar gobernando un territorio con el paso del tiempo.

Además de lo mencionado, este trabajo busca aportar conocimientos que colaboren para cubrir la escasez de estudios y de investigaciones en el período aquí abordado en historia política sobre los efectos de la reelección en los regímenes políticos en unidades subnacionales de las provincias Chaco, Formosa y Misiones, comparando los Poderes Ejecutivos provinciales y municipales. Es importante señalar que los estudios sobre la política subnacional en Argentina son de desarrollo reciente en el ámbito de la ciencia política; sin embargo, en el ámbito de la historia política son de larga data. A pesar de que existen numerosos trabajos que abordan los regímenes subnacionales desde la historia en clave política, la reelección es un fenómeno político que presenta diferentes aristas para analizar y resulta pertinente estudiar sus implicancias desde el punto de vista histórico.

Teniendo a la Historia como marco de referencia y a la escritura como operación historiográfica, en esta investigación la actividad está ligada a brindar aportes útiles para la reconstrucción de la historia del tiempo presente de las provincias en cuestión, siguiendo la propuesta de usos del pasado de Philp y Canciani Vivanco (2017). De esta manera, esta investigación adopta una perspectiva comparativa, que permite comprender a partir del pasado cercano el presente de los escenarios políticos en análisis.

Tal como lo expresan Molina y Hernández (1995), la bibliografía sobre estudios comparados de sistemas electorales subnacionales resulta escasa, a pesar de que la investigación sobre el funcionamiento de estos sistemas tiene gran valor histórico, político y social. En esta línea argumental, los autores se preguntan

sobre los vínculos entre los sistemas electorales nacionales y subnacionales, cuáles son los rasgos que caracterizan cada nivel de gobierno, y centralmente si los sistemas electorales subnacionales no se convierten en un laboratorio de ensayo para los sistemas electorales nacionales.

Respecto de los niveles de gobierno, Dosek y Freidenberg (2013: 162) señalan que todo sistema político en el que se eligen cargos en más de un nivel institucional es multinivel. Esto quiere decir que los partidos compiten en múltiples niveles y distritos a lo largo de un territorio y los electores cuentan con la posibilidad de sufragar en diferentes categorías que les permiten elegir cargos para cada nivel, mediados por diferentes tipos de reglas electorales. Por esta razón, en el mismo momento, los electores pueden tener que votar por un presidente, legisladores nacionales, provinciales y municipales, un gobernador y un intendente. En este plano, según los autores citados, los votantes eligen bajo condicionamientos provenientes de las reglas de juego, la información política y los actores competitivos diferentes entre sí.

En esta dinámica, estos autores explican que según Cox (2004) los electores pueden elegir candidatos de los mismos partidos coordinando su decisión, o bien seleccionar postulantes de distintos partidos en cada nivel, distrito o cargo, lo cual genera descoordinación entre los diferentes niveles. De esta manera, en esos sistemas políticos multinivel los partidos pueden presentar candidatos a todos los cargos en todos los distritos en todos los niveles de competencia y coordinando sus estrategias a lo largo del territorio, o concentrar sus esfuerzos en un único cargo, en un tipo de cargo en todos los distritos o en todos los cargos de un único distrito.

Respecto de la decisión de los partidos, Lago Peñas y Montero (2008) señalan que los subnacionales deciden si coordinar con partidos nacionales a nivel de distrito para las elecciones nacionales, o bien presentarse solos dependiendo de tres incentivos: las leyes electorales que regulan las elecciones nacionales y subnacionales, la fuerza del cleavage que preside la competición electoral entre partidos nacionales y subnacionales y las expectativas de cada uno de los partidos

sobre de las posibilidades de sus competidores. A partir de estos incentivos, los autores presentan las siguientes hipótesis:

“1. La diferencia en la permisividad de las leyes electorales en las elecciones nacionales y subnacionales. Las leyes electorales determinan si existen oportunidades de intercambiar votos para conseguir más escaños.

2. La existencia de cleavages subnacionales o regionales. La coordinación electoral también depende en gran medida de las preferencias políticas de las élites partidistas.

3. La disponibilidad de buena información sobre las posibilidades relativas de los competidores potenciales. Dado que candidatos y partidos deciden si entran en la competición de acuerdo con su probabilidad de conseguir escaños, sus expectativas sobre quién puede ganar o ganará en distintos escenarios de entrada de partidos son cruciales a la hora de determinar quién compite. En las elecciones nacionales, mayor será la probabilidad de coordinación electoral”. (Lago Peñas y Montero, 2008: 44-45)

A partir de esto, es posible pensar y afirmar que en los sistemas políticos y electorales multinivel, si bien como lo mencionaban los autores citados existen mecanismos de coordinación, las élites políticas se concentran solo en el nivel en el que compiten. En este sentido, cada partido, dependiendo de su alcance, va a estructurarse y estar incentivado para triunfar en un nivel. De esta manera, en un sistema federal, al pensar en términos subnacionales cada nivel de gobierno estructura sus elecciones y coordina con los otros niveles de gobierno.

El hecho de que la República Argentina adopte una forma de gobierno representativa, republicana y federal genera una diversidad de prácticas políticas locales que muchas veces dificulta la comprensión del funcionamiento general de la política municipal.

De acuerdo con Del Cogliano y Varetto (2016), el federalismo electoral argentino es complejo, dado que cada distrito provincial cuenta con su propia Constitución y

fija sus propias reglas de juego. Esto genera una heterogeneidad entre cada una de las jurisdicciones y resultado de ello es el hecho de cada una cuenta con su propio sistema electoral y características específicas de su sistema político.

Bajo estas justificaciones, resulta imprescindible realizar aportes que ayuden a reconstruir la historia reciente de las provincias estudiadas, describiendo e interpretando los comportamientos electorales de los Ejecutivos, con la finalidad de explicar comparativamente sus conductas. Explicar los comportamientos resulta de utilidad para comprender el funcionamiento de las reglas de juego político y la dinámica de sus modificaciones, entendiendo que las normas se adaptan a los cambios de las sociedades.

Explicar comparativamente las conductas de las personas a cargo de los Ejecutivos provinciales y municipales en el lapso de tiempo seleccionado permitirá mostrar la evolución de los sistemas electorales locales y caracterizar el funcionamiento de los regímenes políticos provinciales en los últimos años. Como consecuencia de lo anterior, también será posible en última instancia dar cuenta de la evolución de los sistemas políticos a nivel municipal, tanto desde el punto de vista institucional como de sus sistemas de partidos.

Además de lo mencionado, el estudio de estos procesos responde a la necesidad de aportar a la reconstrucción de la historia política reciente de las provincias en estudio. Son escasos los estudios que permiten tener una mirada que desde la Ciencia Política y desde la Historia que aporte a la reconstrucción del pasado reciente, analizando comparativamente los distintos escenarios que se constituyen en la geografía de todo el espacio provincial. La comparación permitirá la identificación de conductas similares o diferentes, localizándolas en escenarios temporales y espaciales en las jurisdicciones estudiadas.

PARTES DE LA TESIS

La estructura de este trabajo se organiza en nueve partes o capítulos: esta primera parte introductoria y luego siete apartados que hacen al desarrollo y uno de conclusiones. El segundo apartado presenta el marco teórico, en el que se

desarrollan los conceptos centrales de la Historia y la Ciencia Política que se utilizarán en este trabajo. La tercera parte presenta el estado del arte, diferenciando los trabajos que se dedican al estudio de los gobernadores de aquellos que se dedican a los intendentes municipales en Argentina. La cuarta presenta la descripción metodológica, señalando objetivos, hipótesis y las estrategias metodológicas utilizadas.

Las partes quinta, sexta y séptima presentan el análisis de cada caso en particular, describiendo las características de cada jurisdicción y luego presentando las explicaciones de las dinámicas de la reelección en cada una de ellas. En la octava parte se comparan los casos, resaltando las semejanzas y diferencias entre cada dinámica no solo entre provincias sino también entre niveles de gobierno.

Finalmente, en el noveno apartado se detallan las conclusiones a las que se pudo arribar con el análisis y se abren nuevos interrogantes para futuras investigaciones.

MARCO TEÓRICO

LOS ESTUDIOS SUBNACIONALES EN LA HISTORIOGRAFÍA ARGENTINA. EL DESARROLLO DE LA HISTORIA POLÍTICA Y LA HISTORIA REGIONAL EN EL ANÁLISIS HISTORIOGRÁFICO DEL TIEMPO PRESENTE.

El análisis de los fenómenos subnacionales, en la Historia como disciplina académica, es de larga data (Ferrari, 2016). Sin embargo, dado que en esta investigación se abordarán los treinta años que comienzan con el retorno del régimen democrático en 1983 hasta 2013, se presenta una reflexión epistemológica y conceptual sobre los aportes de las diferentes investigaciones.

Para iniciar la reflexión, es importante recuperar una afirmación de Philp y Canciani Vivanco (2017:17), quien hablando del oficio del historiador y las operaciones historiográficas implicadas en la escritura de la historia señala:

“El pasado es uno de los espacios en disputa en los diferentes momentos políticos. A partir del reconocimiento de la dimensión política del pasado, los poderes públicos reescriben la historia, construyen una memoria que pretende ser única, oficial, legitimadora del régimen político imperante. ¿Cómo abordar el análisis de los usos del pasado? La perspectiva de los estudios de la memoria y su intersección con la historia política fue una de las vías posibles. (...) Estas operaciones de memoria constituyen el campo, los espacios de disputas por el poder, los observatorios privilegiados para mirar la historia argentina contemporánea”.

A partir de la necesidad de analizar y releer el pasado reciente de la Argentina y considerando la necesidad de recuperar la mirada historiográfica de la historia de las provincias, a continuación presentamos una pequeña síntesis de algunos trabajos que aportan a la reflexión sobre la producción historiográfica vinculadas con los sucesos ocurridos desde el retorno de la democracia en 1983.

Según Mata de López (2003), a la hora de interpretar las corrientes historiográficas y las tradiciones, la pregunta importante es qué entendemos por hacer historia. A partir de este interrogante aparece en el escenario la tensión entre lo nacional, lo regional y lo local. Sobre esta última escala, la autora señala

que existen numerosos trabajos que están centrados en aspectos principalmente económicos. La política no habría tomado centralidad en los estudios de historia local según esta autora; sin embargo, la historia política comenzó a tener una mirada sobre lo singular apelando al estudio de las biografías.

Mellado (2018), al intentar realizar un balance de los estudios de historia política en la etapa reciente de Argentina, señala que la historia y las ciencias sociales tienen extensos y variados trabajos. Los aportes que menciona son los abocados al estudio de los partidos políticos y sus transformaciones, el desenvolvimiento de las instituciones y la democracia como forma de gobierno. A partir de esta producción la autora señala que la política es considerada desde un punto de vista estructural, por lo cual las escalas de análisis de los procesos históricos son grandes, y el análisis de las élites dirigentes queda relegado a un segundo plano.

Leoni (2014), por su parte, realiza un recorrido por la producción científica en el campo de la historia política, y presenta una reflexión sobre los trabajos que aportan los estudios denominados provincianos a la historiografía argentina. La autora señala que al tener en cuenta los estudios de la historia política que consideran un período de tiempo que comience en el retorno a la democracia, puede pensarse que el crecimiento de la producción permitió el fortalecimiento del campo de trabajo de la historia regional. A partir de ello, la autora se apoya en el trabajo ya citado de Mata de López (2003) y define el concepto de Región Histórica como *un constructo cultural resultante de un proceso histórico temprano que habrá de mantener su identidad y homogeneidad desde la colonia hasta el presente* (Mata de López, 2003).

De esta manera, según Leoni (2013), los aportes de la historiografía regional en Argentina cambian la forma de entender la región, que deja de ser vista como una continuidad espacial para ser entendida como un espacio que es producto de su historia. En este punto la autora destaca que, como lo señalan algunos estudios previos, la ocupación desigual del espacio latinoamericano trajo como consecuencia diferentes modos de interpretar y escribir la historia. Si bien se continuaron los enfoques tradicionales de las corrientes historiográficas mundiales,

los modelos europeos tuvieron que flexibilizarse para aplicarse a la realidad latinoamericana. A partir de esto, la autora señala que los aportes de la historia regional son claves para la reconstrucción de la historia política reciente de cada una de las provincias. De esta manera, estos estudios desde escenarios provinciales constituyen aportes a la historia política y a la historia regional.

Los trabajos hasta ahora mencionados remiten a las escalas de análisis histórico y la discusión sobre cuál debiera ser la escala espacial utilizada para el análisis. Dicha discusión fue resuelta de alguna manera por el aporte de las ciencias sociales, como lo señala Mata de López (2003) en el trabajo ya citado. Sin embargo, existe una discusión sobre la denominación que debieran tener estos estudios en los que el historiador es partícipe de la época en la que se desarrollan los hechos. Los términos en discusión son historia vivida, historia reciente e historia del tiempo presente, dentro de los más utilizados. Respecto de la denominación historia reciente, Leoni (2013) y Pedrosa (2014), entre otros, señalan que en la reedición historiográfica argentina está ligada a los estudios de la memoria sobre la dictadura que tomó el poder entre 1976 y 1983. Por esta razón, en este trabajo se adoptará la perspectiva del estudio del tiempo presente, revalorizando dentro del mismo lo político.

En función de esta última aclaración, en el siguiente apartado se hará una breve referencia a la conceptualización de historia del tiempo presente.

CONCEPTUALIZACIÓN DE HISTORIA RECIENTE

Este apartado tiene como objetivo revisar el debate de la tradición historiográfica francesa sobre la posibilidad de escribir una historia en la que el historiador mismo es partícipe.

La discusión intenta reflexionar sobre los argumentos en favor y en contra del estudio del tiempo presente, expuestos en el vigésimo número de los *Cuadernos de Historia Contemporánea*, que reúne ponencias de un seminario sobre la temática realizado en Madrid en 1998 (Aróstegui, 1998; Bédarida, 1998; Trebitsch,

1998; y Vilanova, 1998). En dicho seminario, cada expositor explicó su trayectoria de investigación y su posición respecto de la temática. Además de estos textos, la reflexión se amplía incorporando trabajos más recientes sobre la temática.

Aparte de las tensiones que rodean este campo de estudio, y como sostiene Aróstegui (1998), emerge de allí una nueva perspectiva para el estudio historiográfico. Los estudios tomados como referencia comienzan a romper con la situación de aislamiento de los equipos de trabajo que empezaron a dedicarse al tiempo presente y esto posibilitó una aceleración en la consolidación del campo.

Dentro de las complejas distinciones que subyacen a las denominaciones, resulta interesante realizar una breve discusión epistemológica de lo que significa historia del tiempo presente. Los fundamentos teóricos de esta discusión se encuentran en los trabajos de Bédarida (1998) y Sauvage (1998), que actualmente ya podrían ser considerados clásicos a la hora de definir el campo de estudios del tiempo presente.

Una expresión de Bédarida (1998) da cuenta de lo complejo que resulta definir la historia del tiempo presente y expresa que *se trata, verdaderamente, de un terreno movedizo, con periodizaciones más o menos elásticas, con aproximaciones variables, con adquisiciones sucesivas. Un campo caracterizado por el hecho de que existen testigos y una memoria viva de donde se desprende el papel específico de la historia oral* (Pág.: 22).

El autor antes citado, entre otros, señala la necesidad de diferenciar en primer término la historia del tiempo presente de la historia inmediata. Los trabajos en este sentido dan cuenta de que si bien algunos grupos europeos utilizaban el concepto *historia inmediata*, la expresión *historia del tiempo presente* resultó más apropiada y adecuada para designar al naciente y prolífero campo de estudio.

Resulta necesario manifestar que la gran dificultad de adoptar esta denominación nos remite a lo complejo que resulta definir qué se entiende por presente. Sauvage (1998), en este sentido, avanza en explicar las características y define al

tiempo presente como un período que empieza en 1945 con el fin de la Segunda Guerra Mundial y que ha sido dejado de lado por la historiografía tradicional.

Circunscribir el campo de estudio del tiempo presente remite de algún modo a pensar, como lo plantea el trabajo citado de Sauvage (1998), en una fractura ligada al fin de lo que se conoce como historia contemporánea. La actual aceleración de procesos hace cada vez más difícil pensar que podamos ser contemporáneos de personajes incluso de mediados del siglo XX.

A partir de esta fractura con la tradicional historia contemporánea, Rioux (1998) explica cómo la historia del tiempo presente -después de resolver los problemas de denominación y las implicancias del estudio del presente- se aboca a responder a nuevas demandas de la sociedad respecto de la historia. Las circunstancias por las que pasan las sociedades implican, según este autor, estudiar nuevos aspectos que deben ser abordados por la historia, y que a pesar de su cercanía con los hechos el historiador cuenta con herramientas para avanzar en el estudio de sucesos y a partir de ello configurar la memoria, es decir, narrar lo que no se debe olvidar en el futuro.

En este marco, resulta posible entender que si bien es altamente complejo definir lo que se entiende por presente, lo contemporáneo se circunscribe necesariamente a un lapso de tiempo cada vez más acotado a los fenómenos, hechos o sujetos que se tomen como punto de referencia.

Sauvage (1998) muestra en este punto cómo los historiadores del tiempo presente se encuentran con una ventaja respecto de las tradiciones clásicas, dado que los avances de la tecnología permitieron incorporar nuevos modos de narrar la historia. A partir de estas nuevas formas de contar el pasado, conceptualmente tomó relevancia la noción de *acontecimiento*. Los trabajos de Trebitsch (1998) y Vengoa (1998 y 2007) dan cuenta de cómo el campo de estudio del tiempo presente revaloriza el acontecimiento y a partir de ello cobra protagonismo la metodología que remarque la singularidad de los sucesos.

Trebitsch (1998), en un análisis del significado y las interpretaciones del término acontecimiento, da cuenta de cómo a partir de lo cercano que se encuentra a la singularidad fue dejado de lado por la historia tradicional. Sobre la base de la descripción de los modos en los que se estudian las temáticas históricas, adopta una posición crítica respecto del trabajo de Braudel (1968).

La propuesta de Braudel (1968) constituye uno de los esquemas centrales para pensar cómo trabajar las distintas temporalidades en la historia. Sin embargo, plantea que dada la singularidad del acontecimiento no puede ser utilizado por la historia, cuestión que al presente resulta refutada por aportes como los de Trebitsch (1998) y Vengoa (1998 y 2007), dado que consideran que los acontecimientos sirven como puntos de referencia o hitos que marcan determinados ciclos o procesos.

La visión de estos últimos se apoya en los fenómenos singulares que se dan dentro lo que se entiende por estudio del tiempo presente, y que en general son comunes en los estudios de historia política; no obstante, podrían ser tomados por otros ámbitos de la historia. El éxito que con el tiempo fue tomando esta postura marca no solo la fortaleza del campo de la historia del tiempo presente, sino también el de la historia política, que siempre está ligada a grandes acontecimientos.

El estudio del tiempo presente implica una serie de dificultades que, más allá de los desafíos metodológicos, tuvieron una resistencia extrema dentro del campo mayor de la disciplina histórica. No obstante, los avances en el desarrollo de las investigaciones lograron resolver los problemas metodológicos y a partir de ello elaborar argumentos para afrontar las críticas de las escuelas historiográficas tradicionales.

El tiempo presente puede ser analizado tanto por la historia como desde las otras ciencias sociales. Estudiarlo remite a revalorizar los testimonios respecto de acontecimientos y hechos sobresalientes cercanos en el tiempo. Por esta razón toma relevancia la entrevista, en tanto fuente de información, y se incorporan nuevos modos de narrar lo que acontece a partir de los aportes de la tecnología.

Además de lo mencionado, esta reflexión se traslada una discusión mayor sobre la objetividad científica. El conocimiento científico plenamente objetivo, tal como lo plantea el paradigma positivista, no es posible de alcanzar. Resulta necesario tener presente que cierta distancia ante los eventos es imprescindible, para poder aportar a la reconstrucción de los hechos más cercana a la verdad. Esta distancia entre el historiador y los hechos no tiene que ver ni con una falsa neutralidad ni con el paso del tiempo, pero sí con procesos de extrañamiento que generan interrogantes sobre aspectos de realidad que utilizó la etnografía para saltar las problemáticas vinculadas con la objetividad.

Este prolífero campo a pesar de las dificultades logró consolidarse, y esto redundó en claro beneficio del campo de estudios de la historia política. En este sentido, a pesar de las críticas a la propuesta de Braudel, los trabajos analizados dan cuenta de una continuidad en afirmar que los acontecimientos están fuertemente ligados a la Ciencia Política y a la Historia Política.

Además de lo mencionado, es importante remarcar que en virtud de la corriente en boga de la interdisciplinariedad, el campo de estudio de la Historia del Tiempo Presente se establece como un punto de contacto entre dos ciencias sociales muy vinculadas, la Historia y la Ciencia Política.

A partir de la demarcación epistemológica precedente, en los siguientes apartados se desarrollarán los conceptos provenientes de la ciencia política para el análisis de la problemática que interesa a esta investigación.

EL PRESIDENCIALISMO COMO FORMA DE GOBIERNO Y LA CENTRALIDAD DEL PODER EJECUTIVO EN AMÉRICA LATINA

En América Latina, a pesar de las críticas hacia el sistema, en la actualidad el presidencialismo muestra una gravitación preponderante que hace que se hable incluso de un presidencialismo fuerte. Los países, a pesar de que los académicos se han empeñado en explicar en detalle los puntos débiles del sistema, optaron por reforzar la forma presidencial de gobierno.

Carey (2003) explica cómo históricamente después de los períodos autoritarios en países como Argentina y Brasil se intentó un giro hacia el parlamentarismo sin éxito: en Argentina por no prosperar en la clase política y en Brasil por la negativa de la población luego de un llamado a referéndum. El autor señala que las críticas al presidencialismo latinoamericano se sostienen en buena medida sobre el hecho de que entre las décadas del 60 y el 80 del siglo XX la debilidad de ciertas figuras y las fortalezas de otras dieron lugar a regímenes autoritarios en distintos países, y para demostrar esto se apoya en los argumentos del trabajo de Linz y Valenzuela (1994).

Más allá del planteo de Carey, hay cuestiones de larga data vinculadas con el presidencialismo en América Latina que vienen desde la conformación de los Estados Nacionales. Gargarella (2008) distingue las características del presidencialismo en América Latina y Estados Unidos señalando que, desde el origen de los Estados, debido a las diferencias en las sociedades el presidencialismo fue diferente, y a partir de la realidad socioeconómica en Latinoamérica se fortaleció al Poder Ejecutivo.

A partir de lo expresado en el párrafo anterior, en relación con los orígenes del Estado en Argentina Gargarella (2008) señala:

“El caso de Alberdi se destaca de modo muy especial gracias al grado de influencia que alcanzaría su obra fuera de su país, y particularmente dentro del mismo en donde su obra cumbre, las Bases, llegó a representar el principal documento de apoyo durante los trabajos de la Convención Constituyente de 1853. En su conocido trabajo, el jurista argentino sostuvo de modo explícito la necesidad de desviarse del omnipresente modelo constitucional norteamericano a la hora de diseñar las facultades del Poder Ejecutivo. En su opinión, era necesario en estos casos prestar atención a otros modelos, aparentemente más ajustados a la realidad de la región, y en los que indefectiblemente el Poder Ejecutivo resultaba enormemente fortalecido”.

Este argumento resulta interesante dado que no solo sirvió para sentar la discusión sobre las bases políticas del Estado, sino que se complementó con un desarrollo histórico que fortaleció al Ejecutivo dado que

“En Latinoamérica, en efecto, el poder solía estar repartido territorialmente entre (ex) líderes militares que, a partir del poder económico y militar que habían reunido durante las luchas independentistas, habían devenido poderosos líderes locales, o "caudillos". La ambicionada reorganización debía enfrentar, entonces, y de modo habitual, fuertes resistencias a lo largo y ancho de todo el territorio nacional, por lo que era necesario dotar al presidente de poderes de decisión muy amplios: nacía entonces lo que daremos en llamar el hiperpresidencialismo latinoamericano (Gargarella, 2008: 5)”.

En este sentido, Suárez (1982) ya señalaba antes de la democratización de la Argentina y otros países latinoamericanos que los Poderes Ejecutivos en los presidencialismos se volvían paulatinamente más fuertes. El autor citado fundamenta esta fortaleza afirmando que

“... los rasgos organizativos que caracterizan al PE parecen ser la razón por la cual sea este último, y no el Parlamento, la estructura gubernamental sobre la que se ha ido acumulando una proporción cada vez mayor de las funciones públicas” (Suárez, 1982:109-110).

A partir de lo señalado, el autor hace hincapié en dos áreas que resultan de un interés relevante para el análisis del Poder Ejecutivo en América Latina. Sobre cada una de ellas, expresa lo siguiente:

Por un lado, es necesario estudiar hasta qué punto los rasgos organizativos (por ejemplo, prácticas de procedimiento) que definen las estructuras del PE pueden ser considerados como «funcionalmente adecuados» para el desarrollo de las actividades a su cargo. En segundo lugar, tampoco se ha explicitado satisfactoriamente cuál es la influencia que sobre dicha adecuación funcional tienen las diversas formas utilizadas (por ejemplo, modelos políticos) para la

creación/mantenimiento de las instituciones políticas que componen el aparato estatal de la región, entre ellas el PE (Ibíd.: 110).

A partir de los argumentos de los autores citados, en la presente investigación se retomarán los planteos vinculados con la centralidad del Poder Ejecutivo y se trasladará el argumento al nivel de gobierno subnacional. En este punto es necesario aclarar que, en el marco del federalismo de la República Argentina, las características de la provincia del Chaco replican de modo similar en el nivel subnacional las características del nivel nacional.

CONCEPTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PROVINCIAL Y LAS UNIDADES SUBNACIONALES

Los avances en la investigación de la Ciencia Política respecto del Estado suponen comprender que el gobierno presenta en los diferentes países distintos niveles, que van desde lo central hacia lo local. Esta situación es más evidente en América Latina, dado que en los últimos años los niveles de descentralización del gobierno son cada vez más importantes.

En función de lo mencionado, Cruz (2014) señala que al presente existe una ruptura con el nacionalismo metodológico. El autor, siguiendo los planteos de Jeffery y Schakel (2012), expresa que se ha traspasado una barrera importante y se pasó a considerar que los procesos políticos que se desarrollan en el nivel subnacional de un sistema político no son de segundo orden ni de menor relevancia.

A partir de lo señalado, Cruz sostiene que la política subnacional adquiere entidad propia, dado que las unidades subnacionales tienen características institucionales, políticas y electorales particulares, que generan atractivos dando lugar a sus propios incentivos y patrones de competencia. Así, según el autor, entre el nivel nacional y el nivel subnacional es posible generar multiplicidad de relaciones y vínculos en tanto son dos arenas separadas, con lógicas de funcionamiento

propias y con incentivos específicos que influyen en los actores políticos. A pesar de las diferencias, en los sistemas políticos multinivel la lógica de competencia política es anidada, por lo que según Tsebelis (1990) las decisiones que toman los actores partidarios se conforman estratégicamente a partir del análisis de los resultados electorales que obtienen en todos los niveles donde compiten.

Entre los avances en materia de Ciencia Política, Rodrigo (2017) realiza un intento de definición de la política subnacional. A partir de preguntarse qué es la política subnacional toma como punto de partida el argumento de Aelo (2002), quien señala que las características de la política provincial son elementos importantes para caracterizar la política nacional. A partir esta proporción, recoge argumentos de trabajos de investigación sobre el funcionamiento de la realidad subnacional de la República Argentina, y señala los principales aportes para el estudio de unidades subnacionales en líneas generales ligados a regímenes autoritarios, dentro de los cuales la autora destaca las contribuciones de Gervazoni (2005), Cherny, Feierherd y Novaro (2010), Escolar (2011), Giraudy (2011), Suárez Cao (2011) y Behrend (2012).

A partir de esta recopilación realizada por Rodrigo (2017) es posible rescatar dos posiciones centrales, que pueden ser tenidas en cuenta en esta investigación. De esta manera, es necesario recuperar el aporte de Gibson (2006), quien señala que, si bien se conoce mucho sobre las dinámicas internas e institucionales en las que grupos luchan por el control estatal nacional, poco se sabe y se estudia sobre estos procesos a escala subnacional. En este sentido Rodrigo manifiesta que en el análisis de cuestiones geográficas al interior de un Estado Nacional Gibson se apoya en el interrogante de Tarrow (1977) sobre cómo se dirimen las cuestiones políticas a lo largo del territorio. En este marco de análisis, la posición teórica de los autores mencionados aplicada a sistemas políticos federales descubre las falencias de la nacionalización de la política dado que los actores locales tienen una relevancia singular.

A pesar de que las preocupaciones de la Ciencia Política por los fenómenos subnacionales no hayan tenido un notorio protagonismo en este quehacer

disciplinar, Ferrari (2017) señala que los estudios de política subnacional dentro del campo de la historia política regional de la República Argentina son de larga data. La autora precisa que desde 1920 a 1950 aproximadamente existen aportes sobre cuestiones locales vinculadas con caudillos locales, y que con la fundación del CONICET se impulsó la investigación histórica; no obstante, el mayor crecimiento de las investigaciones se da desde 1983 a la actualidad. Menciona trabajos empíricos referidos a la temática como ser los de Halperín Donghi (1972), Devoto (1993) y Macor y Tcach (2003), entre otros.

A partir de estos planteos, es necesario profundizar en cuestiones vinculadas con características de los niveles de gobierno que incluyen lo subnacional en Argentina. Los niveles de institución varían en diferentes espacios y tiempos, por lo cual resulta imprescindible el avance en las explicaciones acerca de las particularidades provinciales y municipales, teniendo en cuenta que en la dimensión territorial de la política los modos de funcionamiento y regímenes no son exactamente iguales.

En síntesis, se puede sostener que la política subnacional remite a sistemas y regímenes políticos que responden a contextos históricos y geográficos específicos dentro de contextos mayores. A partir de ello, las formas de organización de los Estados Nacionales tendrá notorias influencias sobre las características de las estructuras subnacionales.

SISTEMAS ELECTORALES

Larrosa Haro (2007) sostiene que el estudio de los procesos electorales en un entorno constitucional se sostiene en tres pilares: las elecciones democráticas, los sistemas electorales y los sistemas de partido. Dentro de esta lógica, en este trabajo se intenta mostrar cómo funciona este triángulo en relación con los sistemas electorales municipales, considerando a los municipios de la Provincia del Chaco. Interpretar el funcionamiento de estos pilares requiere, en primer lugar, precisar el concepto de sistemas electorales y sus componentes.

A partir de ello, Nohlen (1992) define a los sistemas electorales como estructuras complejas compuestas por una gran cantidad de elementos diferentes, los cuales pueden ser combinados casi de cualquier modo. En función de lo expresado, señala que los sistemas electorales son un conjunto de normas que regulan cuatro grandes áreas: distribución de las circunscripciones, candidaturas, votación y conversión de votos en escaños.

Molinelli (1991), refiriéndose a los sistemas electorales en Argentina, señala que se componen de elementos o variables como ser: 1 - formas de selección de candidatos; 2 - formas de candidaturas y votos; 3 - la magnitud de distrito; 4 - las fórmulas electorales y 5 - el "umbral". A partir de las definiciones del autor, es importante señalar algunas características centrales de cada uno de los componentes.

En cuanto a las formas de selección de candidaturas, el autor señala que en este componente deben considerarse dos cuestiones: a) la existencia del monopolio partidario de las candidaturas, y b) los modos utilizados por los partidos para seleccionar sus candidatos. Molinelli (1991) indica que en la Argentina solo los partidos políticos pueden presentar candidatos, pero estos postulantes pueden no estar afiliados al partido.

En cuanto a los modos de selección partidaria, pueden ser de menor a mayor participación ciudadana o con diferentes grados de descentralización decisoria interna. Entre los mecanismos más usuales el autor remarca los siguientes: decisión exclusiva del líder máximo del partido; decisión de un grupo de dirigentes nacionales; convenciones de diferentes tipos y modalidades; e internas abiertas o cerradas.

La magnitud del distrito, por su parte, se refiere a la cantidad de cargos que se eligen por cada unidad territorial. El distrito, de este modo, es la unidad territorial para la que se eligen los cargos, y si bien casi siempre coinciden con unidades geográficas, esto puede variar.

Las fórmulas electorales, de acuerdo con Molinelli (1991), son las que vienen a resolver la traducción entre los votos del distrito y la cantidad de cargos que se eligen. Según el autor existen diversas alternativas agrupadas en tres grandes bloques denominados representación mayoritaria, representación proporcional y representación semiproportional. La diferencia fundamental es que las fórmulas mayoritarias exigen la mayoría de los votos para acceder a los cargos y las fórmulas proporcionales intentan establecer una relación de proporcionalidad entre los votos y las bancas.

Finalmente, el autor en consideración hace referencia al umbral, que, si bien no es un elemento indispensable, en las jurisdicciones en que se lo utiliza tiene efectos importantes. Consiste en obtener un mínimo de votos para acceder al reparto de cargos, por lo cual deja fuera de la discusión a los partidos pequeños evitando la proliferación de partidos en el sistema.

A partir de estos elementos o atributos de los sistemas electorales, el problema abordado en esta investigación se relaciona directamente con la fórmula electoral. En este sentido, es necesario aclarar que en el sistema presidencialista de Argentina el Ejecutivo es monocrático, por lo que las reformas de la Constitución que impactaron en el sistema electoral modificaron la fórmula.

Larrosa Haro (2007) explica en este sentido que cuando solo hay un cargo en disputa los sistemas mayoritarios resuelven de modo sencillo la contienda electoral. Esta resolución puede realizarse mediante sistemas de mayorías relativas o sistemas de mayorías absolutas. La diferencia entre ambos es que la mayoría absoluta resuelve las elecciones de modo aritmético requiriendo el 50% más 1 de los sufragios. En caso de que ningún candidato alcance el porcentaje, se lleva a cabo una segunda vuelta entre los más votados, de manera que finalmente solo hay un ganador.

ELECCIÓN DE LOS EJECUTIVOS SUBNACIONALES

A los fines de esclarecer las cuestiones centrales de esta investigación resulta indispensable referirse a los sistemas electorales subnacionales, poniendo especial atención sobre las características de las elecciones de los Ejecutivos en el nivel municipal de Argentina. Molina y Hernández (1995) analizan las elecciones de los Ejecutivos subnacionales de América Latina, con la vista en las referencias teóricas clásicas para el análisis de los sistemas electorales.

En función de lo señalado, los autores tienen en cuenta las cuatro variables que toma Nohlen (1993) para las elecciones de los Ejecutivos nacionales: duración del mandato, reelección, elección directa o indirecta y tipo de mayoría exigida. A partir de estas variables, los autores describen las generalidades de cada una en los distintos países de América Latina.

En este sentido, el primer punto sobresaliente en el debate teórico pone el foco en comparar la duración de los mandatos subnacionales con los nacionales. En un trabajo más reciente, Molina (2000) da cuenta de que en general en América Latina el mandato del Ejecutivo local es menor o igual al del Ejecutivo nacional. Según el autor esto se explica en el hecho de que las democracias modernas se han puesto como meta un alto grado de control sobre la gestión por parte de la población, y las elecciones resultan un mecanismo de control periódico.

En cuanto a la forma de elección, el autor citado señala que en los últimos años se ha acentuado la elección directa y esto tiene que ver con la preferencia en América Latina por la separación de poderes. Además de lo mencionado, la elección directa también obedece a la necesidad de incrementar el control popular sobre los cargos, para evitar los abusos de poder.

En esta línea, los históricos modos de abusos del poder en América Latina invitan a reflexionar sobre los personalismos en el Poder Ejecutivo, cuestión que sirve de argumento a la hora de definir la reelección presidencial. No obstante, en los planos locales y sobre todo en Argentina a la hora de analizar los niveles

provinciales y municipales en los años 1983 a 2013 la tendencia es hacia la reelección inmediata.

La última variable considerada inicialmente por Molina y Hernández (1995) remite a las mayorías exigidas para triunfar en la elección. En función de este punto, la actualización del trabajo que realiza Molina (2007) señala que los países mayormente requieren para los Ejecutivos locales mayorías relativas y la exigencia es menor en cuanto a las mayorías requeridas para ser electo presidente en los países latinoamericanos.

A partir de los elementos indicados, Molina (2007) señala que la elección de los Ejecutivos subnacionales no reproduce fielmente los requerimientos para la elección de Ejecutivos nacionales. Esto implica pensar que las formas de elección para los Ejecutivos locales tienen sus propias características de acuerdo con el distrito del que se trate.

En función de lo reseñado, Escolar (2011) explica que en los sistemas federales existen niveles de gobierno y que estos impactan geográficamente sobre el voto y a partir de ello se dificulta nacionalizar la política. En este marco, es interesante notar que cada jurisdicción posee sus propios entramados sociopolíticos y a partir de ello cada élite política local tiene sus propias características.

Dentro de este marco, en estrecha relación con los planteos de Escolar, el trabajo de Lago y Montero (2009) remite a la noción de coordinación electoral entre los distintos niveles de gobierno. Estos autores toman como punto de partida los efectos de los sistemas electorales sobre la fragmentación de los sistemas de partidos propuestos por Duverger, y entienden en términos de Cox que la coordinación electoral se refiere a distintos procesos a través de los cuales votantes y políticos coordinan sus acciones electorales con el fin de conseguir más escaños o más carteras en el Ejecutivo (2000: 49).

No obstante, en la práctica según el planteo de Lago Peñas y Montero (2009) resulta difícil observar el desarrollo de los postulados de Duverger. En los contextos electorales que ofrecen países que poseen elecciones nacionales y

subnacionales, la coordinación electoral no se da en un tiempo y espacio determinados ni por un incentivo particular. En este contexto, los pequeños partidos locales negocian su participación en elecciones nacionales con los partidos mayoritarios. De este modo, en final de la cadena, los votantes se ven condicionados por las reglas de juego que varían de acuerdo con los contextos.

REELECCIÓN: CONCEPTO, FACTORES INTERVINIENTES Y TIPOS

Los estudios que se remiten a la reelección de los cargos ejecutivos definen conceptualmente a las reelecciones; además de ello, a partir de los trabajos de Serrafiero (2007, 2009, 2011 y 2012) se realizan clasificaciones de reelección que, si bien se remiten a cargos presidenciales, metodológicamente son aplicables a los cargos ejecutivos subnacionales. En este contexto Serrafiero (2009) presenta la siguiente clasificación:

- Reelección sin límites o también llamada reelección indefinida por ser ilimitada.
- Reelección inmediata por una sola vez y abierta (con posibilidad de volver a ser candidato transcurrido cierto tiempo).
- Reelección inmediata por una sola vez y cerrada (no puede volver a ser candidato).
- Reelección no inmediata, abierta o cerrada; con intervalo de mandato intermedio o término fijo en años establecido por la Constitución.
- Prohibición absoluta: nunca más la misma persona que accedió al cargo puede ser candidato.

En función de esta clasificación a partir de los trabajos mencionados de Serrafiero y Cardarello (2009 y 2012) es válido referirse brevemente a los factores que influyen en la reelección. Según Serrafiero (2009), la posibilidad de reelección tiene que ver con factores como la duración del cargo, la cantidad de poder que se

acumula en el Ejecutivo y que puede ejercer efectivamente, la existencia o no de controles institucionales teniendo en cuenta los mecanismos de delimitación del régimen constitucional y los del sistema político, las tradiciones de los partidos y sus líderes en cuanto a la alternancia en el poder o el deseo de continuismo.

ARGUMENTOS EN FAVOR Y EN CONTRA DE LA REELECCIÓN

A partir de los trabajos teóricos sobre reelección, es posible identificar los argumentos en favor o en contra de la misma, también denominados factores de la reelección. En este punto, se seguirá una enumeración de argumentos realizada por Cardarello (2012) y Treminio Sánchez (2013), quienes describen los elementos o factores que inciden en el desarrollo de los principales razonamientos cuando se discute la posibilidad o no de reelección. En las siguientes páginas se hará una breve referencia a cada uno de los argumentos.

La perpetuación en el cargo

Según Cardarello (2012) este constituye uno de los argumentos más poderosos en contra de la reelección, dada la necesidad histórica de evitar los gobiernos autoritarios. La prohibición de reelección presidencial inmediata en América Latina fue un intento de impedir la perpetuación tanto de individuos como de partidos en el poder. El autor cita palabras de Dieter Nohlen que dan cuenta de sus afirmaciones:

“... dos fenómenos que confluyen en el origen de la no reelección como previsión constitucional (...) el presidencialismo latinoamericano y la tentación de los presidentes de perpetuarse en el poder, por un lado, y la coacción y el fraude en los procesos electorales, por el otro. En estas circunstancias (...) el principio de la no reelección apareció como símbolo político e instrumento imprescindible del constitucionalismo democrático (Nohlen, 1998: 114-115)”.

Este marco, según Cardarelo (2012), invita a pensar en la prohibición total de reelección en México, donde el Partido Revolucionario Institucional (PRI) no solo ganó todas las elecciones presidenciales y las gubernaturas estatales durante más de medio siglo. En este escenario, la imposibilidad de reelección aseguraba la circulación en el liderazgo partidario, impidiendo la concentración de poder en una sola persona. Por esta razón, la prohibición de la reelección se convirtió en un punto central para entender el funcionamiento del sistema político mexicano. El autor seguido tomaba una explicación de Sartori (1994:191), quien argumenta que "... la no reelección jamás de sus presidentes es la condición clave que establece el límite entre la dictadura y el sistema...".

En esta lógica la prohibición se incorporó a modo de restricción del poder presidencial, específicamente en un acto de salvaguarda contra la autoperpetuación en el cargo, dado que podría allanar el camino para que el presidente se convirtiera en un dictador. Cardarelo señala que dado que el presidencialismo en América Latina no posee sistema de pesos y contrapesos como en Estados Unidos, la prohibición actuaba como límite ante el autoritarismo.

Desde la mirada institucionalista adoptada por Cardarelo, la reelección inmediata provoca desequilibrio, dado que quienes ocupan un cargo durante períodos prolongados, sobre todo en el Poder Ejecutivo, suelen utilizar los recursos de poder disponibles para la creación de lealtades y compromisos que les faciliten la perpetuación, generando mecanismos que identifiquen al Estado con el poder de turno. Los casos de Alfredo Stroessner en Paraguay, Anastasio Somoza en Nicaragua, Joaquín Balaguer en la República Dominicana, sirvieron para ejemplo, dado que las características de las presidencias mencionadas, gracias a la posibilidad de reelección, se acercaron más a las de las dictaduras que a las de gobiernos democráticos. Como consecuencia de ello, en Paraguay y Nicaragua en la década de los noventa del siglo XX se incorporó en las Constituciones la prohibición absoluta de la reelección.

Rendición de cuentas o accountability

Según Treminio Sánchez (2013), en reacción a los argumentos que buscaban la prohibición de la reelección surgió un cuerpo de estudios que intentó ensanchar los términos de la discusión de forma crítica. En una primera etapa se aportaron elementos que servían de base para dar cuenta del carácter problemático de tomar la forma de gobierno como variable independiente, dado que podía inducir a errores en el estudio de la gobernabilidad democrática. Como ejemplo de esto cita el trabajo de Shugart (2005), quien argumenta que la ausencia de variabilidad entre los casos que se insertan dentro del presidencialismo y el parlamentarismo en las regiones de América Latina y Europa tiene una distribución que mantiene constante esta variable en las respectivas regiones, y ello hace dudosa la determinación de una condición explicativa en cuestiones como la consolidación democrática, el desempeño o la estabilidad del régimen. A partir de esto, la autora, apoyándose en los argumentos de Linz (1987), señala que los factores culturales, históricos y económicos funcionan mejor a la hora de explicar el problema de investigación.

En una segunda etapa, según Treminio Sánchez (2013), aparece un grupo de estudios entre los que destacan los trabajos de Shugart y Carey (1992) y Mainwaring y Shugart (1997). Allí se encuentra un argumento que concuerda con la visión de Linz (1987), quien sostenía que la ausencia de reelección agravaba la relación entre los presidentes y los ciudadanos por la inhibición para atribuir responsabilidades mediante el castigo o el reconocimiento de la labor del líder ejecutivo durante el gobierno.

Cardarello (2012), profundizando en este argumento, señala que se restringe la rendición de cuentas a los partidos y además impide la sanción directa por el desempeño en el cargo de los dirigentes políticos. Así, crecen las tentaciones para el abuso de poder, disminuye el interés por los electores y priman los intereses particulares. Sobre esta cuestión, Cardarello al igual que Treminio Sánchez se apoya en los argumentos de Linz, expresando que las teorías democráticas señalan que la reelección es un recurso que garantiza la responsabilidad en el

ejercicio de las funciones, dada la posibilidad de ser castigados en las urnas por mal desempeño y que harán lo posible para mantener sus mandatos.

Aquí cobra fuerza la noción de accountability, que hace referencia a la idea de un gobierno responsable frente a un electorado que lo evalúa políticamente a través de su voto. Si existe la posibilidad de reelección, el Ejecutivo está atento a los deseos de los votantes, y la reelección favorece una actitud responsable de los políticos ante las demandas de los ciudadanos. Por otra parte, la prohibición de continuidad impide la defensa del funcionario ante el electorado, por no existir forma en la que pueda rendir cuentas. Para fundamentar esta posición, Cardarello se apoya en la explicación de Nohlen (1998: 174) que sostiene que una de las características más importantes de la reelección tiene que ver "... con el concepto de gobierno responsable frente a un electorado que, a través de su voto, puede enjuiciarlo políticamente...".

Tanto Cardarello como Treminio Sánchez remiten al trabajo de Mainwaring y Shugart (1997). Estos sostienen que en la mayoría de los sistemas donde los presidentes no pueden ser reelectos de manera inmediata el incentivo para permanecer responsable ante los votantes se debilita y se resiente la rendición de cuentas electoral. Los autores afirman, además, que la imposibilidad de rendir cuentas en forma directa al electorado no es una deficiencia del presidencialismo, sin embargo se daba en la mayoría de los sistemas presidenciales debido a la prohibición de reelección inmediata.

En este punto, Cardarello (2012: 120) señala que en los regímenes donde existe posibilidad de ser reelecto luego de uno o más períodos de tiempo el incentivo respecto del accountability gira hacia la irresponsabilidad:

La reelección mediata genera en quien aspire a retornar a su cargo un fuerte incentivo para ser irresponsable ante los votantes, ya que no enfrenta un mecanismo de rendición de cuentas electoral. Los incentivos para una rendición de cuentas a través de una elección popular están también dramáticamente

debilitados si el mandatario a) nunca puede ser reelecto, y/o b) será un actor secundario en el partido político después de su mandato.

A partir de esta situación, se desarrollan los argumentos en favor de la reelección inmediata. Para ello el autor se apoya en varios argumentos teóricos, dentro de los cuales resulta interesante la posición de Mathew (1974: 6) quien afirma que la reelección "... establece una relación de rendición de cuentas con un electorado, y cualquier pensamiento serio sobre la teoría democrática ha dado un lugar central a la cuestión de la rendición de cuentas...".

Eficacia y eficiencia en el aprovechamiento del período

El hecho de que la continuidad sea posible genera la intención de mantenerse en el cargo, lo que puede convertirse en el propósito fundamental de todas las actividades, dando lugar a las posibilidades de descuido de las obligaciones y tareas para las cuales alguien fue electo en ese cargo (Cardarello, 2012). Además de lo mencionado, se puede afirmar en términos de Sartori (1994) que quienes pueden renovar su mandato terminan su período haciendo campaña para su reelección, mientras que el presidente sin posibilidad de continuar no interrumpe su trabajo por causa de la campaña.

La discusión sobre las posibilidades de llevar adelante un programa de gobierno en solo un período de cuatro años es lo que toman en consideración los defensores de la reelección inmediata, dado lo escueto del tiempo efectivo de gobierno. Sobre este punto, Cardarello se apoya en el argumento esgrimido por Thibaut (1993: 14):

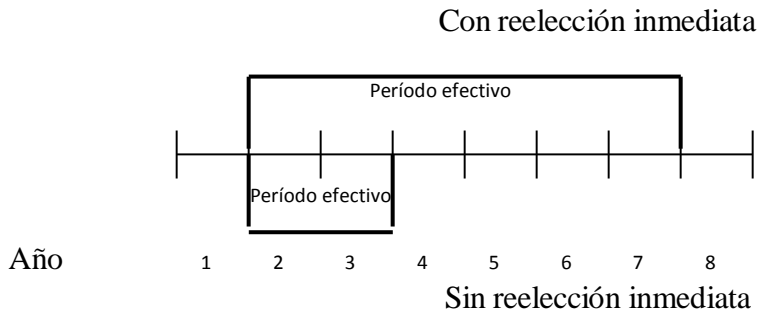
"... imposible poner en práctica todo un programa de gobierno durante un solo período, la prohibición de la reelección inmediata -muy difundida en América Latina- podría tener como consecuencia que el presidente lleve una política, impaciente y sin compromisos, que consista únicamente en "querer concluir".

En este escenario, los actores del juego político de cada sistema quedan reducidos a un calendario estricto, que reduce el campo de acción en los procesos de búsqueda de consenso y de las adaptaciones pragmáticas de los acuerdos preexistentes, que resultan imprescindibles a la hora de llevar a cabo un gobierno democrático. Un cambio en el poder, después de cuatro años, puede generar consecuencias disfuncionales para un gobierno que no tiene tiempo de implementar las promesas de campaña. En tal sentido, Cardarello (2012) afirma que la reelección permitiría la continuidad de programas de gobierno, lo cual estabilizaría las reglas de juego político y reforzaría la confianza tanto interna como externa, y favorecería la estabilidad de las políticas.

Desde la óptica de Cardarello, un período más extenso sin reelección inmediata parece a simple vista muy prolongado, por lo cual ante una eventual pérdida de apoyo un mandato de cuatro años con una única reelección inmediata aparece como una solución acorde y flexible. A partir de esto, si el gobierno de turno cuenta con apoyos y consensos el ejercicio del poder por ocho años es un tiempo prudente para el desarrollo del programa de gestión. En caso contrario, si el gobierno no posee el apoyo que requiere, el período de cuatro años resulta un plazo conveniente para la alternancia del poder.

En cuanto al tiempo efectivo de gobierno el autor señala que con solo un mandato en realidad se gobierna efectivamente algo más de la mitad del período de tiempo establecido, ya que el primer año se utiliza para el armado de gobierno y el último para buscar al sucesor y la campaña electoral. De esta manera, este silogismo muestra que la posibilidad de reelección -en este caso inmediata- triplicaría el tiempo efectivo de gestión dada la reducción de inseguridad que supone en el ámbito interno del gobierno. A partir de ello el autor presenta una figura donde ilustra el argumento:

Figura 1 Tiempo de gobierno efectivo



Fuente: Extraído de Cardarelo (2012).

Por otra parte, el autor también explica que un Ejecutivo que tiene que preocuparse por su sucesor ingresa en un estado de debilidad merced a la ansiedad de encontrar a quien continuaría en su lugar. En esta línea argumental, Cardarelo (apelando a un argumento que Serrafero (1997) extrajo del ámbito de los negocios) señala que un Ejecutivo que no puede ser reelecto se debilita precipitadamente, ya que rápidamente pierde sus apoyos, y muestra así un síntoma que la ciencia política norteamericana ha denominado como un "lame duck", o como diríamos en un nuestro lenguaje cotidiano "pato rengo".

Continuando con este argumento expresa que, en el nivel nacional, el presidente es consciente de que al estar prohibida la reelección inmediata hacia el final de su mandato pierde autoridad sobre el resto de los actores, incluidos los de sus propias filas. A partir de este fenómeno, el autor se apoya en un argumento de Carey (2003: 9) cuando afirma que

"... status de "lame ducks" de presidentes débiles como líderes de sus partidos. La lógica aquí es que los legisladores y otros políticos pueden dejar de apoyar a un Ejecutivo cuyo tiempo remanente en el cargo es limitado. Entonces permitir la reelección puede dar al presidente la habilidad de construir y sostener o sustentar coaliciones legislativas y concertar eficazmente con políticos a otros niveles de gobierno".

A partir de este argumento, desde una línea de trabajo neoinstitucionalista es posible trasladar estos elementos de análisis a la política subnacional. En este sentido, Cardarello (2012) los aplica a los gobernadores argentinos que cuentan con distintas modalidades de reelección de acuerdo con la jurisdicción.

Alternancia en el poder

Según los autores seguidos hasta aquí, este factor se constituye en un elemento que juega en contra de la reelección. De este modo, la alternancia favorece la rotación entre personas y partidos en el poder. En los términos planteados por Cardarello (2012) y Serrafiero (2011), estas cuestiones terminan favoreciendo al sistema político, ya que se promueve la aparición de nuevos líderes y se evita la dependencia de una sola persona en el cargo por largos períodos de tiempo.

La no reelección, en el plano teórico, beneficia la renovación de personas y proyectos, impidiendo la apropiación del poder y el predominio de los mismos intereses a través del tiempo. La rotación en las élites favorece la movilidad, la circulación, la inclusión y la participación de nuevos sujetos en la actividad política. Además de lo mencionado, el principio de no reelección impide que quien ocupa el cargo en disputa posea una ventaja natural sobre quienes compiten por obtenerlo. En esta lógica de juego se promueve una competencia más abierta (Cardarello, 2012).

El autor seguido señala que, desde la posición de los defensores de la reelección, el principio de la no reelección sirve para resolver el gran problema que tiene el presidencialismo, que tiene que ver con la sucesión de los líderes. Además de esto se da un doble juego dado que, al no tener posibilidades de continuar el Ejecutivo en el cargo, las élites políticas se encuentran obligadas a generar líderes permanentemente. En este plano, más allá de las posibilidades actuales, en la historia de América Latina durante la mayor parte del siglo XX estuvo prohibida la reelección. Favorecer la alternancia y evitar los personalismos al frente de los Ejecutivos resultó el argumento más fuerte.

Libertad del elector

En cuanto a este elemento, la controversia resulta importante, dado que los planteos en torno a la elección argumentan que sin posibilidad de reelegir se encuentra vedado el derecho del elector. En términos de Serrafiero (1997) y Cardarello (2012), en este punto el argumento hace que no se respete plenamente la voluntad de los ciudadanos que eligen sus representantes.

De esta manera según los argumentos de Cardarello, la restricción de la reelección inmediata se convierte en una de las restricciones constitucionales más controvertidas en los sistemas políticos democráticos. La pregunta central es por qué si el sistema político es democrático no es el pueblo quien plenamente pueda decidir si los gobernantes deben o no continuar.

En este sentido, Brewer-Carías (2009) da una respuesta, sosteniendo que el principio de alternancia primó históricamente sobre el derecho a elegir y ser elegido. Para fundamentar esta posición, da cuentas de cómo en el caso venezolano esto sucedió a partir de los argumentos de Bolívar en la sanción de la primera Constitución en Venezuela. El autor ilustra esto con un párrafo extraído de los escritos de Simón Bolívar donde afirma que

“...La continuación de la autoridad en un mismo individuo frecuentemente ha sido el término de los gobiernos democráticos. Las repetidas elecciones son esenciales en los sistemas populares, porque nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo en un mismo ciudadano el poder. El pueblo se acostumbra a obedecerle y él se acostumbra a mandarlo; de donde se origina la usurpación y la tiranía. ... nuestros ciudadanos deben temer con sobrada justicia que el mismo Magistrado, que los ha mandado mucho tiempo, los mande perpetuamente”.

A partir de esta posición explícita en favor de la alternancia cabe destacar que durante el siglo XX en América Latina, con algunos matices, predominó el

argumento bolivariano. Por esta razón, prosperó también la alternancia por encima de la libertad del elector.

No obstante, América Latina avanzó en el plano de los derechos humanos, y en relación con los derechos políticos Llerena Villacrés (2016) para el caso de Ecuador señala que los tratadistas incluyen en la discusión a la reelección. Para fundamentar este argumento, cita una expresión de Martínez Jaikel (2003: 3) quien para el caso de Costa Rica señala:

“La reelección, según se desprende de la voluntad popular suscrita históricamente, establece la posibilidad para el ciudadano de elegir libremente a sus gobernantes, por lo que al reformarse la Constitución en detrimento de la soberanía del pueblo, y en desgaste de sus derechos fundamentales, lo que se produjo en este caso fue la imposición de más limitaciones que las ya existentes en razón de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental, o condena”.

Experiencia en el cargo o candidato idóneo

Este elemento se convirtió en uno de los principales argumentos utilizados en favor de la incorporación de la reelección. La posibilidad de aprovechar la formación, la capacidad y la experiencia del candidato en el cargo es uno de los elementos que con más fuerza se ha utilizado en América Latina para promover la incorporación de las distintas modalidades de reelección.

Este argumento, según Cardarello, viene siendo sostenido desde Hamilton. No obstante, desde la perspectiva del accountability el planteo aquí se liga a la posibilidad de recompensar el buen ejercicio del mandatario. Más allá del aprovechamiento de las destrezas de los candidatos, los planteos del autor llevan al interrogante de que si existe la división de poderes, por qué vedar la posibilidad del candidato de seguir siendo electo para el cargo.

Sobre este elemento, en un estudio más reciente Cardarello (2016: 10) señala de modo sintético las cuestiones que influyen en la ventaja que supone la experiencia en el cargo:

Podrían generalizarse algunas que se darían o no –en la realidad y en el caso concreto– y con toda probabilidad en forma combinada: a) el mandatario realiza, al menos, una gestión discreta y mantiene su popularidad con altos o razonables índices de apoyo; b) no existe un candidato opositor que logre convencer a la gente de su superioridad o conveniencia en relación al otro candidato ya presidente; c) una época de incertidumbre o intranquilidad puede favorecer al mandatario en el poder, salvo que se imponga la visión de la absoluta necesidad de un cambio drástico; d) una inercia residual de la gente ante lo desconocido; y e) los mayores recursos y resortes que maneja el presidente y que se ponen en juego durante el primer turno y, específicamente, hacia el final y durante la campaña electoral, como se verá más adelante.

Relación partido-líder

El último de los factores mencionados por Cardarello (2012) tiene que ver con favorecer la reelección, período mediante, en pos de facilitar el desarrollo del partido. Esta cuestión resulta controvertida, dado que el líder en el cargo, sabiendo que no puede continuar, a través de su desempeño podría no favorecer al partido. No obstante, también existe la posibilidad de que intente dejar buena imagen, para luego poder acceder nuevamente al cargo.

El autor señala que desde el punto de vista de la competencia interpartidaria, la reelección mediata evita el desgaste del partido en el gobierno, dada la dificultad que supone ganar varias elecciones consecutivas. Por otra parte, en cuanto a la competencia interna, según el autor el líder encuentra reforzada su posición, ya que él es el único capaz de conducir al partido a la victoria y no se generó un nuevo liderazgo desde la presidencia.

El hecho de que la persona en el cargo, a pesar de que goce de popularidad y cuente con consenso, no esté habilitada para seguir genera la posibilidad de que realice una buena gestión en pos de la continuidad del partido. En función de estas cuestiones, el líder partidario en ocasiones se encuentra ante una encrucijada y el tipo de liderazgo que desarrolle ayudará en la resolución. En cuanto a esto último, Cardarelo se apoya en la caracterización de liderazgo de Linz (1997: 51-52) quien sostiene que el líder partidario:

“... está amenazado por las ambiciones de líderes de segunda fila que intentan situarse con vistas a la reelección, y algunas veces por sus intrigas. Es inevitable que la perspectiva de la reelección al final del mandato de un presidente alimente esas tendencias, así como las sospechas por parte del titular. El deseo de continuidad, por otra parte, hace que el presidente busque un sucesor que no represente una amenaza mientras ocupa el cargo. Una persona de estas características no es necesariamente el líder más capaz y atractivo. La inevitable reelección crea a su vez una tensión especial entre el ex presidente y su sucesor, que se sentirá tentado a afirmar su independencia y hacer valer sus diferencias con su antecesor, incluso aunque ambos pertenezcan al mismo partido, un proceso que puede llegar a amenazar la unidad de éste”.

Cuando el Ejecutivo no tiene permitido ser candidato, pero aspira a serlo luego del período requerido, existen dos posibilidades respecto de los acontecimientos al interior del partido. Por un lado, el líder puede lograr imponer a su candidato preferido, favoreciendo las posibilidades para su retorno. Por otro, puede que se imponga un candidato natural o alternativo, más allá de los designios del Ejecutivo en el poder.

Finalmente señala Cardarelo:

“Cada uno de los distintos tipos tiene diferentes efectos tanto en el partido en el poder como en el sistema de partidos en general. Al interior del partido oficialista, con el candidato preferido, la facción del presidente tendería a

fortalecerse; con otras variantes puede producirse cierta transferencia de poder hacia otro sector; con el candidato natural probablemente se intensifique la polarización y aumente el nivel de intensidad del enfrentamiento interno, aumentando también la fraccionalización y el número de candidatos. El sistema de partidos, por su parte, podría verse afectado con la estimulación de un candidato por fuera del sistema (outsider), o con el acuerdo del presidente con un líder partidario de la oposición (2012: 125)".

IMPACTO DE LA REELECCIÓN SOBRE LOS SISTEMAS DE PARTIDOS

Desde el argumento teórico abordado en esta investigación, la incorporación de la posibilidad de reelección impacta sobre diferentes aspectos del sistema político. En este sentido, se considera en primer lugar el impacto sobre el sistema de partidos, por lo cual resulta pertinente dedicar algunas líneas al sistema de partidos de Argentina y sus provincias.

A la hora de analizar la relación entre la reelección y el sistema de partidos es importante considerar el planteo de Mainwaring y Shugart (2002) en relación con la situación de América Latina. Los autores señalan que desde la consolidación del presidencialismo el sistema de partidos tiene la característica de ser institucionalizado, y a partir de ello las reglas de juego generan condiciones de disciplina partidaria.

Malamud (2004), en relación con el caso de Argentina, explica las condiciones de bipartidismo que históricamente han marcado al sistema partidario de este país. El autor explica que el papel de las terceras fuerzas se reduce a la presencia de partidos provinciales fuertes que triunfan sobre los partidos nacionales tradicionales, pero no se nacionalizan, por lo cual no trascienden la Cámara de Diputados de la Nación y sirven para la conformación de mayorías.

No obstante, después del retorno a la democracia, los cambios constitucionales acentuaron las condiciones que favorecen el bipartidismo del sistema político en su totalidad. Según los datos presentados en el trabajo citado de Malamud (2004), en las provincias argentinas los triunfos electorales se repartieron mayormente entre el justicialismo y el radicalismo, cada uno de ellos controló determinadas jurisdicciones; así, la lógica que señala una alternancia entre estos partidos en los centros más poblados y la aparición de los partidos provinciales obedece a configuraciones sociohistóricas particulares. Es por ello que el autor concluye que el sesgo mayoritario nacional no influye en todas las provincias, sin embargo la competencia a nivel provincial en la Argentina tiende a ser bipartidista.

A partir de los señalamientos de Malamud, es importante considerar las cuestiones teóricas vinculadas con el impacto de la incorporación de la reelección sobre los sistemas de partidos provinciales. No obstante, el análisis del impacto de la reelección se sustenta sobre el nivel nacional de gobierno. En este marco se presentan las consideraciones realizadas para el nivel nacional, y posibles de ser aplicadas o trasladadas al nivel subnacional.

Cardarello (2012), siguiendo el análisis que realiza Serrafiero (1997), destaca la existencia de tres ejes sobre los cuales debe avanzar el análisis. En primer lugar, la mayor o menor probabilidad de instauración de la reelección vinculada con el sistema de partidos existente. En segundo lugar, la mayor o menor probabilidad de ser elegido según el tipo de partidos del que se trate. Finalmente, en tercer lugar, la vinculación entre reelección y la gobernabilidad. Además de estos, Cardarello (2012) agrega como factor por tener en cuenta el grado de institucionalización del sistema de partidos. Respecto de las probabilidades de la adopción de la reelección inmediata, el señalamiento de Serrafiero da cuenta de que esta es más factible donde los sistemas de partidos son débiles o con baja institucionalización, o bien donde el sistema de partidos sea de tipo predominante.

Según Cardarello, una vez instaurada la reelección (si bien no son claros los efectos que provoca) la probabilidad de que se produzca impactaría con más fuerza en sistemas de baja fragmentación en los sistemas de partido

predominante o bipartidista, y tendría dificultades en sistemas multipartidistas. En cuanto a los posibles efectos sobre el sistema de partidos, a la concentración y abuso de poder se suman otros. También se puede afirmar que estos efectos tendrán menor impacto en sistemas con baja fragmentación e institucionalización, y que se resienten más en sistemas pobremente institucionalizados, con mayor volatilidad, desintegración de partidos y emergencia de liderazgos fuertes con rasgos populistas, entre otros factores.

Según Cardarelo, al transportar estos efectos a nivel subnacional, la posibilidad de reelección de los gobernadores puede impactar generando una reducción de las restricciones del sistema de partidos y favorecer una mayor representación de intereses locales. En un fuerte vínculo con esto aparece en escena un tema relevante que es el de la simultaneidad o no de la elección del Ejecutivo subnacional con la del presidente.

Los efectos de la concurrencia de las elecciones en cuanto al Poder Ejecutivo y el Legislativo y el nivel en que esto afecta el grado de multipartidismo ha sido estudiado en los trabajos de Shugart y Carey (1992), Jones (1995 y 1997), Mainwaring y Shugart, (1997). Estos autores demostraron el impacto restrictivo de la elección presidencial sobre la legislativa cuando las contiendas electorales son simultáneas. Según Cardarelo, los argumentos se refieren a la combinación entre el ciclo electoral, si existe concurrencia entre los comicios, y la fórmula adoptada para la elección del Ejecutivo, exigencia de mayoría simple o absoluta, lo que puede resumirse de la siguiente forma:

“1) Si la elección del presidente se realiza por pluralidad y es simultánea con la del Legislativo, el sistema de partidos será dominado por dos grandes partidos, aunque en la legislativa prime el principio de representación proporcional; 2) si las elecciones no son concurrentes y la presidencia se define por mayoría (lo que prevé una eventual segunda vuelta) se espera que el número efectivo de partidos (NEP) sea mayor a 3 en distritos de gran magnitud” (Cardarelo, 2012: 124).

Según el autor citado, en el sentido inverso la concurrencia ha sido poco estudiada, es decir, existen pocos trabajos que remitan al impacto de las elecciones subnacionales sobre las nacionales. En este punto, es interesante rescatar siguiendo a Cardarello el interrogante de Jones cuando se pregunta si es posible también un efecto de las elecciones subnacionales en este sentido. La hipótesis de Jones apunta a que las elecciones subnacionales influyen tanto sobre las élites políticas como en los electores, por lo cual necesariamente generan un efecto en las elecciones nacionales alterando la fragmentación electoral del sistema de partidos. Jones señala que la influencia se aprecia cuando

“...1) las unidades administrativas subnacionales poseen un significativo nivel de autonomía política y fiscal, 2) las filiales provinciales de los partidos políticos gozan de un considerable grado de autonomía organizacional (particularmente para las formación de listas partidarias y alianzas electorales), 3) las elecciones nacionales y subnacionales son simultáneas, y 4) las leyes electorales que regulan la elección de los funcionarios nacionales difieren de manera considerable de aquellas empleadas para la elección de funcionarios subnacionales (por ejemplo, distrito plurinominal con RP para los legisladores nacionales y distrito uninominal con mayoría relativa para los Ejecutivos provinciales, particularmente gobernadores)”
(Jones, 2001: 102).

A partir de estos argumentos Cardarello señala que, en los países donde existen elecciones subnacionales, estas deben considerarse como un tercer factor interviniente, más aún, en los países federales. Las elecciones de los gobernadores influyen fuertemente en la elección de los legisladores y diputados nacionales. En este sentido el autor señala que

Por ser una elección que es percibida como de mayor importancia, este efecto debería acentuarse cuando el gobernador va por la reelección. Si pensamos en la reelección de los gobernadores sobre la nacional, se podría esperar un menor NEP en la elección de diputados nacionales, si estas son concurrentes. La posibilidad de RI de los gobernadores puede significar una reducción de las

restricciones del sistema de partidos y permitir una mayor representación de intereses locales (Cardarello, 2012: 126).

Respecto del impacto de la secuencia temporal de las elecciones nacionales y gubernativas sobre el éxito de los que aspiran a ser reelectos, una primera aproximación señala que existe una relación positiva para los gobernadores del partido del presidente cuando la elección es simultánea. Cuando la contienda electoral no es simultánea, se favorecen aquellos que van por la reelección y que no pertenecen al partido del primer mandatario. En este punto, según el autor el caso de Argentina resulta ilustrativo, ya que se aprecia cómo cuando los gobernadores tienen la potestad de modificar la fecha de los comicios, la acercan o separan de la presidencial de acuerdo con su interés.

En cuanto a los efectos sobre la fragmentación y la fraccionalización, la presencia del incumbent favorece la existencia de competencias electorales bipolares (Jones, 1999). En este sentido, cuando quien ocupa el cargo en disputa participa en la elección la campaña se torna plebiscitaria, es decir, una votación a favor o en contra de la gestión del mandatario que aspira a la reelección. Finalmente, siguiendo a Jones (1999) en cuanto al efecto de la presencia del incumbent en elecciones presidenciales sobre el número efectivo de candidatos tiene un significativo efecto reductor.

Avanzando en las consideraciones sobre la faccionalización en el nivel municipal, Galván (2006) señala algunas cuestiones vinculadas con lo ocurrido con los partidos a nivel local. Este autor, partiendo de la hipótesis de que las faccionalizaciones dependen del manejo de recursos organizativos, afirma que los niveles de subdivisiones de los partidos se dan a nivel municipal, tanto en el PJ como en la UCR. Concluye que dadas la crisis de representación que atraviesa el sistema de partidos de Argentina y la necesidad de recursos que financien a las facciones, hay una tendencia hacia la unidad del radicalismo y una fragmentación del peronismo.

Finalmente, Clerici (2013), siguiendo lo establecido por la Constitución Nacional en Argentina, a partir de la delimitación de los partidos que compiten en cada nivel de gobierno, señala que el orden institucional invita a los partidos a realizar alianzas cruzadas. La autora entiende a las alianzas cruzadas como una estrategia en la que los partidos que intervienen en los diferentes niveles de gobierno tienden a conformar coaliciones en las que actores provinciales aportan estructuras territoriales y votos a los partidos nacionales y viceversa. Además de lo mencionado, subraya que dado el federalismo en Argentina el nivel subnacional está compuesto por una constelación de partidos provinciales y que dentro de la misma gravitan también partidos vecinales asentados en los distintos distritos. Concluye señalando que los partidos provinciales y nacionales, a la hora de los comicios, realizan alianzas dada la necesidad de triunfar electoralmente. Por esta razón se podría pensar que las alianzas cruzadas se convertirían potencialmente en estrategias partidarias que aseguren la reelección y la permanencia al menos de los partidos en el poder.

IMPACTO DE LA REELECCIÓN SOBRE LAS CARRERAS POLÍTICAS

Carreras, ambición política y estructuras de posibilidades e incentivos

Los trabajos teóricos sobre carreras políticas explican que para definir las es necesario considerar las nociones de ambición política y estructura de incentivos. A partir de ello, en las siguientes líneas consideraremos algunos aportes teóricos que relacionan el concepto de reelección con las nociones de ambición política, estructuras de incentivos y carreras políticas.

Almaraz (2010), avanzando sobre el concepto de ambición, cita el clásico trabajo de Schlesinger (1966) quien expresa que el comportamiento de los políticos se puede analizar a partir de diferentes tipos de ambición, que a su vez determinan diferentes tipos de carrera política. En función de lo expresado según Schlesinger (1966), podemos hablar de una ambición progresiva cuando los actores buscan cargos de mayor prestigio; de ambición estática, cuando buscan mantener sus

cargos; y finalmente de ambición discreta cuando no buscan ni permanecer ni ascender, sino simplemente retirarse de la vida pública.

A partir del trabajo de Schlesinger surgen en la década de los 70 del siglo XX otros trabajos que amplían la teoría de la ambición política. En primer término, Black (1972) señala que la ambición depende de los incentivos estructurales que les ofrece el sistema político a los dirigentes. El autor considera dentro de los incentivos a las capacidades para afrontar las elecciones, los aportes y las inversiones que se deben hacer y las características del distrito. Las conclusiones de la investigación señalan que a partir de la evaluación de estos elementos el político decide si abandonar la política, buscar su reelección o intentar ascender.

En segundo término, Rhode (1979), a partir del análisis de los riesgos que implica ascender, analiza dentro del sistema político de Estados Unidos los factores que intervienen en el proceso de ascenso. En función de discutir las hipótesis que rodean al hecho de tomar los riesgos que implica escalar dentro del sistema político norteamericano, finaliza intentando predecir las características de los políticos que deciden intentar ascender.

En un trabajo más reciente, Bohigues (2016) explica que las nociones de carrera y ambición política están intrínsecamente ligadas. A partir de ello entiende la carrera política como la voluntad de una persona de ocupar cargos políticos a lo largo de su vida, y la ambición política como el deseo de vivir de la política. Finalmente, el autor en una de sus conclusiones señala que, en los países federales, dado el alto grado de descentralización, se favorece la existencia de carreras políticas más extensas.

En función de estos argumentos, en trabajos más recientes los autores plantean cuestiones en relación con los papeles que ocupan los Ejecutivos en función de las estructuras de los partidos en las distintas elecciones. En este marco, Leiras (2006) muestra el peso que tienen los gobernadores de los grandes distritos y los intendentes del Conurbano Bonaerense en la conformación de las listas partidarias en las diferentes elecciones dados los caudales de votos que aportan y

en función de ello adquieren relevancia al interior de las diferentes estructuras partidarias.

Lodola (2009) estudia las estructuras subnacionales de Argentina y Brasil, aplicando los tipos de ambición política propuestos por Schlesinger (1966), encontrando diferencias entre ambos países. El autor incorpora elementos teóricos y para los casos en estudio clasifica la ambición política en estática y progresiva. El estudio revela que mientras en Brasil las ambiciones de las personas buscan movimientos verticalmente ascendentes, en Argentina las ambiciones resultan horizontales y estáticas, lo cual indica que el interés de la clase política está centrado en mantenerse en el poder local. Con estos resultados, el estudio en una de sus conclusiones demuestra que, en el caso de los políticos argentinos, la ambición política no resulta progresiva tal y como lo planteó Schlesinger, dado que no es propicia a ascender a cargos legislativos.

Caminotti, Rotman y Varetto (2011), retomando las categorías planteadas por Schlesinger, explican que las condiciones institucionales dan lugar a diferentes estructuras de oportunidades dentro de los sistemas políticos. En función de estas condiciones institucionales es posible pensar en identidades regionales cercanas que influyen sobre las carreras políticas; no obstante, según los autores las condiciones institucionales generan modelos de carreras políticas que van más allá de las propias identidades regionales.

En cuanto a la estructura de incentivos, existen aportes teóricos dentro de los cuales interesan a este trabajo los aportes de Mustapic (2008) y Sarmiento Erazo (2013). El trabajo de Mustapic retoma los argumentos de Mainwaring y Shugart (2002), y señala que la institucionalización en el sistema de partidos impacta sobre el sistema de lealtades al interior de esas facciones políticas. En ese sentido, la autora explica que los actores relevantes de cada partido presentan múltiples lealtades, orientadas a responder a la necesidad de adecuarse a las diferentes posiciones que toman las distintas expresiones partidarias.

Sarmiento Erazo (2013), a partir de los estudios sobre reelección de los Ejecutivos nacionales y de la realidad política presente de América Latina, manifiesta que en los actuales sistemas políticos conseguir la reelección de cargos ejecutivos es más difícil pero no una misión imposible. En virtud de lo señalado, el autor manifiesta que las comunidades políticas regionales encuentran en el lenguaje jurídico utilizado en las Constituciones latinoamericanas la veta para poder continuar presentándose a elecciones. No obstante, concluye argumentando que no todos los lenguajes utilizados en las Cartas Magnas dan posibilidades claras de presentarse nuevamente como candidato al cargo, por lo cual se producen discusiones en cuanto a posibles candidaturas en las elecciones venideras.

Acerca de los modos de ascenso

Avanzando en el análisis de las estructuras subnacionales, es necesario detenerse en los modos en los que se plasman las ambiciones y los incentivos al interior de los partidos, y esto implica la interpretación de los ascensos. Interpretar los ascensos nos remite necesariamente a los trabajos de Michels (1962) y Panebianco (1996). El primero propone lo que se denomina ley de hierro de las oligarquías para explicar que los dirigentes políticos son siempre los mismos, dado que los que ocupan posiciones de poder no le permiten crecer al resto. El segundo, por su parte, avanza en la explicación de la estructura interna de los partidos y analiza los procesos de selección de candidaturas a partir del rol de los militantes en relación con las estructuras de incentivos en el interior de los partidos políticos.

No obstante, algunos trabajos más recientes avanzan en la explicación de la lógica de los ascensos al interior de los partidos. En este sentido, aparecen trabajos que plantean cuestiones generales relacionadas con las prácticas políticas de los partidos mayoritarios en distintos escenarios y contextos sociohistóricos (Gorry D'Amico, 2001; Urquiza, 2005). En este marco, en las

siguientes líneas se hará una breve referencia a dos trabajos que analizan la vinculación de las carreras políticas y los ascensos al interior de los partidos.

En primer lugar, Maidana (2008), a partir de estudiar las carreras políticas subnacionales en la Provincia de Salta, da cuentas de cómo se justifican los ascensos en las candidaturas del Partido Justicialista, argumentando que la obediencia al Ejecutivo provincial y la lealtad partidaria, en el período 1995-2005, fueron atributos de los intendentes que ascendieron partidariamente y elecciones mediante pasaron de jefes comunales a diputados provinciales; en ambos cargos las características antes mencionadas permitieron que los candidatos obtengan una reelección consecutiva.

En segundo lugar, Galván (2012), retomando las conclusiones de Leiras, avanza en el análisis de la importancia del sello partidario y de cómo estos grandes líderes van por fuera del partido y en las elecciones aparecen listas disidentes en el caso del Partido Justicialista. Este autor señala que para las elecciones del 2009 nueve ex gobernadores del justicialismo se presentaron a elecciones legislativas nacionales y la mitad de ellos accedió a los cargos. En función de este fenómeno, el autor concluye que si bien dentro del Partido Justicialista el sello partidario importa, las listas disidentes resultan una herramienta útil a la hora de analizar las vías de ascenso de los gobernadores a la esfera política nacional.

Impacto de las modificaciones de las reglas de juego sobre el sistema político y las consecuencias sobre las prácticas políticas asociadas con la reelección

La posibilidad de reelección indefinida y las modificaciones en las reglas de juego político tienen efectos sobre el sistema político. Las reformas políticas dan lugar a la aparición de estrategias y de comportamientos políticos que responden a las nuevas reglas de juego, y sobre los cuales es necesaria la reflexión teórica.

En este contexto, resulta conveniente en primera instancia referirse a una serie de estrategias que si bien tienen cierto grado de singularidad impactan finalmente sobre las carreras políticas y afectan los sistemas de partidos locales. A partir de lo señalado, en las siguientes páginas se hará referencia y se darán definiciones teóricas sobre tres fenómenos puntuales: los comebacks políticos, los pillos y el transfuguismo político, y finalmente las dinastías y el capital político familiar.

Comebacks políticos

Teniendo en cuenta el desarrollo de las carreras políticas, Close (2012), refiriéndose a la búsqueda de reelección alternada, es decir después de un período de tiempo fuera del ejercicio del cargo por parte de algunos presidentes latinoamericanos, acuña la expresión comeback político. Este término indica que un candidato es reelegido en el cargo luego de un período de ausencia.

El autor señala que si bien el fenómeno es conocido en el campo de la Ciencia Política existen pocos trabajos. En general la producción bibliográfica refiere a personalidades con alta trascendencia histórica como Lincoln o De Gaulle.

Respecto de la expresión, Close (2012) sostiene que el uso más común y más parecido al traducido al español tiene que ver con superar un déficit o desventaja y ejemplifica expresando que un candidato que gana después de estar perdiendo por diez puntos en las encuestas es un ejemplo de esta figura. Pero agrega otro tipo de comeback menos común denominado político: un actor que trata de volver a su carrera después de una larga ausencia intenta un comeback y se ve como un comeback trail, esto es, un camino de regreso, que en la realidad, por ser muy difíciles, son poco frecuentes.

A partir de los señalamientos anteriores, el autor remite a cuestiones que resultan de consideración necesaria, que tienen que ver con el éxito o no del retorno y los tipos de comeback políticos que aparecen en el escenario. Respecto de la primera

cuestión, es importante señalar que en general las investigaciones se abocan a los retornos exitosos.

Respecto de la segunda cuestión, distingue entre comebacks corrientes -retornar después un período breve, generalmente un período constitucional- y comebacks excepcionales -aquellos que retornan en distintas circunstancias después de un período de tiempo más extenso-. La diferencia entre ambos tipos se da en el trabajo que implica el plan para retornar, que indudablemente es más difícil cuando el regreso es más lejano en el tiempo. No obstante las clasificaciones propuestas, en este trabajo se considerarán los comebacks exitosos y corrientes.

Los pillos y el transfuguismo político

En la literatura de la Ciencia Política, dentro del campo de investigaciones que abordan sistemas de gobierno unitarios existe una línea de trabajo dedicada al estudio de lo que se denomina transfuguismo político. A partir de esta noción, se tendrán en cuenta algunos aportes teóricos que si bien no tratan la cuestión en Argentina, resultan de utilidad para conceptualizar este fenómeno político. Además, esta tarea constituirá un aporte a los estudios sobre transfuguismo político en sistemas federales de gobierno y abarcará esta conducta como una constante que se da entre quienes ostentan cargos ejecutivos, a diferencia de los textos precedentes al respecto que estudian esta conducta entre quienes integran poderes legislativos.

Los trabajos que teorizan sobre el transfuguismo, si bien empíricamente se remiten a México y España en general, explican algunas cuestiones importantes por tener en cuenta a la hora de analizar el fenómeno en Argentina. Además, precisan algunas cuestiones a considerar a la hora de conceptualizarlo.

En cuanto al concepto de transfuguismo en Ciencia Política, conviene diferenciar siguiendo los aportes teóricos entre transfuguismo político y transfuguismo electoral. Los trabajos remiten a las definiciones de diccionario de la lengua que

explican que el transfuguismo político implica el pasaje de un partido a otro en términos generales (De Esteban Alonzo, 1990; Villadangos, 2002; Ríos, 2009; Benito Sánchez, 2010; Perícola y Linares, 2013; Zovatto, 2016).

La definición, a pesar de dar precisiones, resulta muy genérica, de manera que los trabajos más cercanos a los estudios legislativos aclaran que se considera tráfuga a aquel político que durante su gestión al poco tiempo de asumir cambia de partido. Ocurre en ocasiones con los legisladores que para las elecciones de medio término cambian de partido o apoyan coaliciones electorales con partidos opositores.

En este marco, los trabajos mencionados se refieren a distintos aspectos que se vinculan con el transfuguismo político. Esteban Alonso (1990), Ríos (2009), Benito Sánchez (2010) y Zovatto (2016) estudian el fenómeno en relación con lo normativo y las regulaciones sobre los partidos políticos, y ponen en tela de juicio la jurisprudencia respecto de los partidos políticos y su carácter de instituciones que representan a la sociedad en distintos territorios y diferentes épocas.

Además de lo mencionado, Villadangos (2002) y Perícola y Linares (2013) vinculan el fenómeno del transfuguismo con la representación política y la eterna discusión de si el cargo o la banca le pertenecen a la persona o al partido. Las conclusiones de estos trabajos remiten a pensar las posibles limitaciones a estos comportamientos y en función de ello analizar las funciones y el papel de los partidos políticos en la democracia.

Las picardías electorales

Respecto de las estrategias que tienen que ver con las posibilidades que ofrece el sistema electoral y los escenarios que suponen los cambios de las reglas de juego, en trabajos anteriores hemos identificado mecanismos que denominamos picardías electorales (Valenzuela y Medina, 2017; y, Valenzuela y Medina, 2018).

En primer lugar, se identificaron candidaturas simultáneas, mecanismo que sirvió para construir el concepto de voto quiniela. Este mecanismo supone la distribución del riesgo de la derrota electoral a través de la postulación de un mismo candidato en dos lugares salibles de la lista para un mismo nivel de gobierno. Para el nivel de gobierno municipal en los trabajos citados identificamos la utilización de candidaturas simultáneas en el nivel municipal con cierto éxito en las elecciones de 1995, en las que los líderes locales se postularon a la vez para intendentes y concejales municipales.

En segundo lugar, identificamos el uso de lo que se denomina listas espejo (Mustapic, Scherlis y Page, 2011). Este mecanismo consiste en que en las distintas boletas de votación de los diferentes partidos el cabeza de lista sea el mismo y los concejales sean diferentes según los partidos, y actúen a modo de listas colectoras para el candidato a intendente. Esta estrategia es más compleja y difícil de utilizar, sin embargo, en algunos pequeños poblados donde la clase política es mínima, se la utilizó.

A partir de la singularidad de los mecanismos mencionados, la conjunción de las estrategias permite denominarlos genéricamente como picardías electorales. Estas fueron utilizadas en escenarios particulares en respuesta a cambios que afectaron al cargo en elección y predominantemente en pequeños pueblos, donde para las contiendas electorales municipales los candidatos no abundan.

ESTADO DEL ARTE

ESTUDIOS SOBRE LA DINÁMICA SUBNACIONAL EN ARGENTINA

Urquiza (2005), recuperando cuestiones vinculadas con las implicancias del oficio del historiador (Moradiellos Garcia, 2013), señala la importancia de revalorizar el análisis de los fenómenos políticos para la escritura de la historia. En este sentido, recuperar lo político implica recorrer la producción bibliográfica de la Ciencia Política sobre las unidades espaciales a estudiar en el periodo histórico que se aborda. A partir de ello, en este apartado se recuperan algunos aportes vinculados con la dinámica de las unidades territoriales subnacionales de la República Argentina.

Los estudios del sistema político nacional argentino muestran que la Carta Magna solo regula el Ejecutivo del nivel nacional para el gobierno central. Desde la primera Constitución de 1853 se dio autonomía a las Provincias y a los en ese entonces Territorios Nacionales. Por esto las Provincias hasta la actualidad han tenido sus propias trayectorias políticas (Calvo y Escolar, 2005).

En este esquema se establece una dinámica subnacional en la que cada Provincia posee la potestad de elegir de modo directo sus autoridades, tanto ejecutivas como legislativas. A su vez, las Provincias tienen facultad de crear sus propios sistemas electorales, habilitar la reelección o no de sus mandatarios, lo cual según Campomar y Suárez (2014) genera un complejo y cambiante mapa electoral.

En esta misma línea de trabajo, los estudios de Gervazoni diferencian a través de un índice los niveles de democracia dentro de las Provincias argentinas. El autor da cuenta de cómo en el nivel subnacional, más allá de que las Provincias eligen sus Ejecutivos y los tres poderes son en el plano formal independientes entre sí, desde la década de 1980 aparece la figura del caudillo provincial. A partir de ello, el autor desarrolla su investigación sobre la hipótesis de que en Argentina conviven Provincias indudablemente democráticas con otras en las que predominan elementos de carácter autoritario. Por estas razones el autor expresa que en las Provincias argentinas existen regímenes híbridos subnacionales; es decir, sistemas políticos que combinan instituciones formalmente democráticas y

algunas prácticas sustantivamente democráticas con usos claramente autoritarios (Gervazoni, 2009: 102).

Lodola (2009) analiza la estructura y dinámica de las carreras políticas subnacionales (estadales o provinciales) en regímenes federalizados de gobierno, tomando como casos a Argentina y Brasil. Utilizando datos sobre carreras de diputados provinciales y teorías recientes sobre reclutamiento político, discute el impacto de factores institucionales (sistema electoral) y partidarios (selección de candidatos) sobre los patrones de carrera de los diputados provinciales en Argentina y Brasil durante el período pos autoritario.

La evidencia empírica presentada por Lodola (2009) da cuenta de que los políticos regionales tienen diferentes ambiciones políticas estáticas y progresivas. El argumento más importante es que el sistema electoral y las reglas partidarias para la nominación de candidatos ayudan a entender esta variación. En Argentina las instituciones promueven la obediencia al liderazgo regional del partido, en tanto que en Brasil alientan el individualismo político apartidario. Según el autor, esta lógica tiene su origen en patrones de carrera subnacionales discontinuos-estáticos en el primer caso y continuos-dinámicos en el segundo. Las conclusiones señalan que a pesar de que los factores institucionales mencionados ejercen una influencia sustancial sobre la variación en los patrones de carrera política entre países, el poder explicativo de estas variables analizadas al interior de los países se desarrolla de manera más modesta.

Retomando las cuestiones relacionadas con las variaciones territoriales de las reglas de juego al interior de Argentina, Cardarello (2009), sobre la base de la autonomía provincial para fijar los modos de elección de sus gobernantes y representantes, sostiene que las diferencias existentes entre las reglas para elegir a los Ejecutivos en las distintas provincias convierten a este país en un gran laboratorio para analizar la temática. Fundamenta esto en el hecho de que algunas Provincias tienen legislaturas bicamerales y otras, unicamerales; en el requerimiento de las mayorías para tratar sobre el tema de la reelección de los Ejecutivos, solo tres provincias requieren mayoría absoluta, mientras que las

veinte restantes requieren solo la mayoría simple para modificar o enmendar sus Constituciones.

Las investigaciones dan cuenta de que las reglas electorales, desde el retorno a la democracia en 1983 hasta la actualidad, han cambiado en numerosas ocasiones. Entre estos cambios, las estadísticas presentadas por las investigaciones marcan que entre 1983 y 2003 se llevaron adelante 33 reformas constitucionales y 45 reformas electorales. A partir de lo que se denominó el impulso reeleccionista se modificaron puntos sensibles como la reelección de los Ejecutivos y el sistema de doble voto simultáneo (Calvo y Micozzi, 2005; Cardarello, 2011; Campomar y Suárez, 2014; Maniero y Maidana, 2013; Micozzi, 2001).

A partir de lo señalado, las dinámicas políticas en Argentina no solo dan cuenta de las apariciones de prácticas políticas iliberales relacionadas a modos de ejercicios del poder autoritarios al interior de las jurisdicciones como lo señalan Álvarez y Hendrich (2012) y Behrend y Whitehead (2016), sino que también existen diferencias entre las dinámicas que se desarrollan en torno al gobernador y las que se dan en torno a los intendentes.

A partir de los estudios que existen es posible plantear algunas cuestiones sobre los actores vinculados con los poderes ejecutivos subnacionales que justifican su estudio. Para el análisis de los gobernadores, González (2014) señala que en las democracias federales son personas importantes y en algunos escenarios ha variado su situación, sin embargo en Argentina su relevancia fue en aumento y su poder se sostiene en el uso del empleo público para conseguir apoyo político. A esta tesitura se le puede adicionar la explicación de Giraudy (2015) quien argumenta que a partir del análisis de las zonas grises planteadas por O'Donnell (1977), los estudios de las Ciencias Sociales, como la Ciencia Política, la Historia y la Sociología, centralmente avanzaron en las interpretaciones de las dinámicas en torno a los gobernadores y los modos de ejercicio del poder dentro de regímenes nacionales democráticos.

En cuanto a los intendentes, los trabajos dan cuenta de que a partir del retorno a la democracia en Argentina, la reforma de la Constitución Nacional en los '90 (Abalos, 2003), y mucho más con posterioridad a la crisis del 2001, adquieren mayor relevancia (Cravacuone, 2009). Estos trabajos marcan, entre otros elementos, las dinámicas diferenciadas de la esfera municipal de las unidades subnacionales a partir del principio de autonomía institucional, que con el paso de los años, en las estructuras subnacionales del interior del país, se potencian en los centros urbanos periféricos por la cercanía del intendente con la sociedad.

A partir de la conjugación de los argumentos vinculados con el poder de los gobernadores y la importancia de los gobiernos locales encabezados por intendentes, para el desarrollo de esta investigación que pretende comparar las dinámicas provinciales y municipales se presenta el estado del arte. Este recorrido por la producción, dada la explosión en cuanto a temas y aspectos de las reelecciones subnacionales, abarcará aquellas investigaciones relacionadas con procesos de elección y reelección tanto de gobernadores como de intendentes en la República Argentina.

Esto permitirá intentar un diálogo con lo ocurrido en las jurisdicciones estudiadas dentro de la Argentina y establecer similitudes y diferencias en las dinámicas subnacionales. Antes de comenzar con las referencias concretas de la bibliografía, es necesario aclarar que en este capítulo se destacarán los trabajos más sobresalientes vinculados con la temática de la investigación y en los apartados correspondientes a cada caso se desarrollarán algunos puntos que indagarán sobre diferentes aspectos de las distintas provincias.

ESTUDIOS SOBRE LAS FORMAS DE ELECCIÓN EN EL PODER EJECUTIVO

En la producción bibliográfica del campo de la Ciencia Política existe una serie de trabajos que remiten a diferentes aspectos del sistema político en relación con el Poder Ejecutivo. A partir de lo señalado, en los siguientes párrafos se hará

referencia a los principales trabajos que analizan el Poder Ejecutivo en escenarios subnacionales en Argentina.

Gorri D'Amico (2001) estudia desde los marcos teóricos clásicos de la ciencia política (en especial las teorías sobre los partidos políticos) las prácticas que rodearon las elecciones de gobernador en la provincia de Mendoza entre 1991 y 1999. La autora pone énfasis en los procesos de selección de candidatos a gobernador en la provincia y concluye señalando que en las elecciones provinciales en los partidos mayoritarios los candidatos son siempre los mismos, y esto tiene que ver con el poder de los líderes que imponen las candidaturas.

En este marco, Cao (2002) da cuenta de las características de los sistemas políticos provinciales en la Argentina. El autor explica las particularidades de los distintos poderes subnacionales y ubica a los Ejecutivos provinciales como los actores relevantes en la esfera provincial y en la nacional dada la estructura federal del Estado Nacional. Finalmente, considerando las diferencias y las asimetrías territoriales que presenta el país, el autor distingue las provincias centrales de las periféricas y avanza en las características puntuales que presentan las provincias más alejadas del centro del país caracterizando los sistemas sociales, económicos y político administrativos de la periferia.

En cuanto al régimen municipal de la Argentina, Abalos (2003) explica sus características y señala que, en el marco institucional de nuestro país, con la reforma de 1994 hubo un avance hacia la autonomía. La autora, en un trabajo descriptivo, establece que la Constitución Nacional sienta las bases de la autonomía municipal y deja librada la organización del régimen a cada provincia. En cuanto a las formas de elección de las autoridades, indica que los intendentes son electos mayormente por simple pluralidad de sufragios y en muchas provincias pueden ser reelectos indefinidamente. La autora concluye que el municipio es una institución clave para la vida política, dado que existe una singular cercanía entre los dirigentes y el pueblo.

Astela (2011), teniendo en cuenta la importancia de los sistemas electorales provinciales en la estructura federal de la Argentina, realiza una descripción de estos sistemas. El autor avanza en el detalle de las formas en las que se eligen los Ejecutivos provinciales en la Argentina, y refleja la especificidad de cada una de las formas de elección. Dado el federalismo las diferentes provincias poseen diferentes formas de elección, entre las que se encuentran la simple pluralidad de sufragios, mayoría absoluta a doble vuelta y para el caso de la Provincia del Chaco el balotaje similar al utilizado para la elección presidencial. El autor afirma que en todas las provincias el gobernador es elegido directamente por la voluntad popular y que en la mayoría de los casos la adopción de circunscripciones uninominales elimina las minorías.

Liendo (2011) estudia las reformas constitucionales en las provincias argentinas y señala que son mecanismos para resolver o transparentar un problema político. El autor argumenta que las modificaciones constitucionales en las provincias argentinas han ido en dirección de cuatro variables: la forma de elección, la fórmula electoral, la duración del mandato y la posibilidad de reelección. En función de los elementos mencionados, clasifica las reformas de las constituciones provinciales y respecto de la reelección -que es elemento estudiado en esta investigación- señala que a partir de diferentes incentivos se ha ido paulatinamente incorporando en las provincias la modalidad de reelección inmediata y en algunos casos la indefinida, mediante los diferentes procesos de reforma.

Por último, Maldonado (2016) hace un recorrido por las constituciones provinciales y realiza un mapa de los sistemas electorales provinciales y una actualización de las posibilidades de reelección con las que cuentan los gobernadores y los intendentes municipales provincia a provincia. La autora analiza de manera comparada las posibilidades que dan los sistemas políticos subnacionales a sus Ejecutivos de reelegirse, y recuperando el planteo ya citado de O'Donnell (1976) argumenta que las posibilidades de reelección indefinida de los Ejecutivos en las

unidades subnacionales que aún la permiten afectan no solo el principio republicano de alternancia en el poder, sino también la calidad de la democracia.

ESTUDIOS SOBRE REELECCIÓN

A- Estudios sobre reelección de los gobernadores en Argentina

Una primera referencia es el trabajo de Gervazoni (2005), que en un estudio que buscaba medir los índices de democracia en las provincias explica el hecho de que en países federales, como es el caso de la Argentina, el poder político está dividido en dos niveles de gobierno con legitimidad electoral. El autor se detiene en los niveles nacional y subnacional, y expresa que cada uno tiene responsabilidades claramente delimitadas y diferentes funciones; autoridades elegidas por el voto popular, sistemas burocráticos diferentes, jurisdicciones y presupuestos diferenciados. Aclara además que en circunstancias normales las autoridades nacionales no intervienen en las políticas provinciales. En su conclusión el autor plantea a modo de hipótesis que el autoritarismo a nivel local tiene su origen en la asignación de recursos y el federalismo fiscal.

Otra referencia existente en la literatura de la temática es el trabajo de Almaraz (2010), quien estudia los procesos de creación de oportunidades políticas a través de las reformas para los gobernadores que, a través de la alteración de las cláusulas constitucionales, ambiciosamente buscan ser reelectos. Este trabajo citado avanza en las explicaciones de la diversidad de reformas constitucionales y los tipos de reelección en las provincias argentinas.

El estudio comienza a poner en el centro de las investigaciones en Ciencia Política la figura de los gobernadores provinciales, titulares de los Ejecutivos de las unidades subnacionales. Respecto de ellos, la autora argumenta que en el sistema federal argentino los gobernadores son actores con un peso notable y son, después de los Ejecutivos nacionales, los personajes con más poder político

del país, razón por la cual las personas que llegan al cargo intentan permanecer en él.

En cuanto a la vinculación entre la ambición por la reelección de los gobernadores y las reformas de las Constituciones que tienen por objeto permitir la reelección, generando de este modo la posibilidad de ser reelegidos los Ejecutivos provinciales, Almaraz (2010) presenta una serie de hipótesis de trabajo y resultados que son valiosos y resulta interesante ver su continuidad.

En una primera instancia, se abordan los requisitos necesarios para efectuar una reforma constitucional que permita la reelección, ya que en 1983 -según los estudios previos- ninguna provincia de la Argentina en su Constitución permitía la reelección del Ejecutivo provincial. En este sentido la autora, siguiendo a Corbacho (1998), concluye que para que las reformas se lleven adelante son necesarios cuatro requisitos para iniciar el proceso:

- La aprobación de la ley de necesidad de Reforma, por los dos tercios de la legislatura.
- La aprobación en ambas cámaras, en caso de que la legislatura sea bicameral.
- La convocatoria a la asamblea constituyente.
- La aprobación por mayoría en esa asamblea.

Analizando el sistema utilizado para la modificación de las Constituciones provinciales, Corbacho (1998) señala que las provincias de Buenos Aires, Chaco, Chubut, Formosa, La Rioja, Neuquén, Río Negro, San Juan, San Luis y Tierra del Fuego consideran la posibilidad de que a partir de la Ley de Necesidad de Reforma se establezca la enmienda proyectada de un solo artículo y se la someta a plebiscito.

A partir de esto, y teniendo en cuenta lo que representa en Argentina el cargo de gobernador, Almaraz (2010), para estudiar la vinculación entre los procesos de

reforma y la reelección, parte de dos supuestos: considerar la estructura de la legislatura y examinar la distancia entre el contingente legislativo del gobernador y el necesario para llevar adelante la Reforma. Estas hipótesis y su puesta a prueba dejaron una serie de conclusiones de las cuales la más interesante para este trabajo es el hecho de que la ola reeleccionista presenta diferentes matices, como ser:

- No todos los gobernadores concretaron su ambición política.
- Para 2003, cinco provincias tenían reelección indefinida, cinco la prohibían y las restantes habilitaban solo la reelección inmediata.

Jolíás y Reina (2011) intentan dar un nuevo marco conceptual en la temática y aportan algunos conceptos ligados a las características del ejercicio del poder político en las unidades subnacionales, vinculando las características de las provincias con la calidad de la democracia, en la línea de investigación iniciada por Gervazoni. Para ello analizan comparativamente la reelección, las élites provinciales y la alternancia en el poder. Estos autores argumentan que limitar la reelección no implica que se renueven las élites partidarias y que el poder se oxigene. Los investigadores señalan que aun en las provincias en las que la reelección está restringida, el poder se ejerce de modo patrimonialista, estando en manos de un partido que permite el desarrollo de la alternancia a partir de la sucesión en el cargo de distintos miembros de sus altas cúpulas.

Cardarelo (2012), recuperando este andamiaje conceptual, analiza los efectos de la incorporación de la reelección inmediata para los gobernadores en Argentina. A partir de observar la conducta de los gobernadores entre 1983 y 2007, el autor señala algunos elementos de análisis valiosos para este trabajo. De los planteos finales del autor se recuperan tres cuestiones: a) la reelección inmediata fue un mecanismo exitoso para garantizar la continuidad de los líderes provinciales en los sistemas políticos; b) los partidos nacionales (peronismo y radicalismo), constituyen las etiquetas exitosas a la hora de intentar la permanencia; y por

último c) el 85% de los gobernadores que se presentan a la reelección inmediata la consiguen.

Beck (2012), analizando el sistema político de la Provincia de Formosa, da cuenta de las modificaciones constitucionales que se realizaron en dicha jurisdicción para llegar desde la no reelección a la reelección indefinida. El autor, con una mirada crítica sobre la consolidación del gobernador local, analiza en perspectiva histórica la construcción de hegemonía en el territorio provincial en manos de Gildo Insfrán. El autor concluye que la perpetuación del Ejecutivo provincial no solo le permite concentrar el poder público, sino también que la construcción del liderazgo da lugar a prácticas clientelares que degradan al sistema democrático.

Dentro de la pequeña cantidad de estudios sobre los gobernadores que modificaron sus constituciones, Ortega (2013) muestra el proceso de reforma de la Constitución de la Provincia de Córdoba en el año 1987, analizando todo el trasfondo político partidario que rodeó la modificación que le permitió al gobernador de turno obtener la reelección. El autor concluye que es necesario propiciar la continuidad del debate en torno a la reelección, y que la consolidación de la democracia requiere a la sociedad civil ser parte de las reformas políticas en sus diferentes escalas.

Continuando con los estudios de los gobernadores y su reelección, Liendo (2014) analiza los casos de los gobernadores que modifican la Constitución para ser reelectos y avanza sobre la explicación de los factores institucionales que empíricamente impiden la reelección de los Ejecutivos en las provincias argentinas. El autor trabaja sobre el supuesto de que los gobernadores modifican las Constituciones provinciales para tener posibilidades de ser reelectos en el cargo y, a partir de esto, analiza tres factores que impiden que dichos Ejecutivos vean concretada esta pretensión. Los factores vinculados con impedir la reelección son la intervención federal, el dominio partidario y la competitividad electoral. El autor concluye que los gobernadores que iniciaron procesos de reforma constitucional en un 76 % consiguieron el objetivo de ser posteriormente reelectos. Dados los altos niveles de efectividad, procuró explicar por qué un

pequeño grupo de gobernadores no había podido obtener los resultados esperados, hallando que de los siete casos negativos, seis no pudieron llegar a competir en la elección general, por lo que variables institucionales quedaron en un segundo plano.

En una última referencia, Maldonado (2016) analiza la periodicidad de los cargos ejecutivos provinciales y municipales en la Argentina y avanza en la interpretación de las reglas de juego político en los niveles mencionados en las provincias de nuestro país. A través del estudio de los condicionamientos a la reelección de los Ejecutivos en las distintas provincias, y teniendo en cuenta que a partir de la reforma de la Constitución Nacional en 1994 se tendió a favorecer los gobiernos locales, concluye argumentando que limitar reelecciones a nivel local beneficiaría a la democracia y garantizaría los principios republicanos.

B- Estudios de reelección de intendentes en Argentina

Respecto de las reelecciones de intendentes en las provincias argentinas existen trabajos que muestran algunos aspectos por tener en cuenta. Las investigaciones a las que se hará referencia permitirán un análisis comparativo entre los municipios de segunda categoría de la provincia del Chaco con los de otros distritos como Buenos Aires y Salta, ya que se verifican algunas similitudes que conviene explicitar.

Ollier (2010), por su parte, estudiando al peronismo como caso de baja institucionalización, expresa que bajo un federalismo formal la Argentina conlleva un rasgo unitario de gobierno que se origina en presidentes con gran poder institucional y financiero en relación con los gobernadores, y esto repercute en la misma concentración de poder de los gobernadores sobre los intendentes. Ejemplifica con el caso de Buenos Aires, donde la centralidad del Ejecutivo municipal, facilitada por las reglas institucionales, complementa el esquema. Esta concentración de decisiones en el intendente promueve una dinámica política que gira en torno de su figura, donde cualquier documento requiere su firma; a esto se

suma otra particularidad que incrementa su poder: la reelección indefinida. Los intendentes peronistas utilizan su poder para alinearse con un liderazgo incuestionable o para tomar parte de la disputa entre jefes de la jurisdicción superior. Según esta autora, el poder de estos Ejecutivos encuentra su final cuando triunfa un partido adversario, fenómeno poco frecuente, o bien cuando la élite partidaria provincial o nacional decide enfrentarlo apoyando un rival local.

Además de los trabajos antes citados, es importante dentro de los estudios existentes traer a colación el de Szwarcberg Daby (2010), quien da cuenta de cómo en los municipios argentinos, a pesar de la consolidación de la democracia, los intendentes apelan al clientelismo para perpetuarse en el poder. Concluye afirmando que el clientelismo se hace patente en el reparto de planes sociales, intercambio de bienes particulares y reparto de empleo público como estrategias utilizadas para cooptar votos.

Jolíás y Reina (2011) analizan la relación existente entre la permanencia en el poder de las élites y las reelecciones, recuperando los argumentos a favor y en contra de la posibilidad de reelección de un gobierno y observan la implicancia que tiene la alternancia en el poder con calidad de la democracia. En función de ello, los autores dan cuenta de que para el caso de las provincias argentinas la prohibición de un tercer mandato no necesariamente oxigena a las élites ni al poder político. En esta línea argumental, los autores utilizan para explicar esta situación el binomio conceptual patrimonialismo-burocratización, en lugar de la tradicional dicotomía democracia-autoritarismo. El análisis de los autores cierra con un argumento que resulta útil a esta investigación, a saber:

“... en diversos casos hay presentes élites partidarias provinciales que se van alternando manteniendo un predominio partidario. Es cierto que la reelección elimina uno de los conflictos básicos de un régimen democrático; el sucesorio. Sin embargo los enrevesados caminos de la democracia son un tanto más complejos que los sucesorios a secas. En los casos de élites provinciales que hemos señalado, la alternancia efectiva entre sujetos detentadores de poder se ha realizado pero no ha producido una alternancia

de las élites gobernantes. Vale tener en claro que la alternancia no implica cambio. Sin embargo, esto refuerza el hecho de que la reelección ilimitada no es una condición suficiente para generar gobiernos autoritarios, aquellas causas deben buscarse en otro lado” (Jolías y Reina, 2011: 193).

Dada la posible aplicación de esta conclusión en esta investigación a través del análisis profundo de tres casos, intentaremos poner a prueba esta hipótesis, coincidiendo con los autores en el planteo que sostiene que para el análisis de las unidades subnacionales es necesario un desarrollo conceptual específico que rompa con los esquemas de análisis que transponen las teorías que explican los contextos nacionales y no se ajustan a las particularidades de los sistemas locales.

Bandeira (2012) muestra a través de su estudio las ventajas que tienen los intendentes en ejercicio para ser reelectos por ser oficialistas. A partir de un análisis exhaustivo sobre la provincia de Buenos Aires, concluye afirmando que esta ventaja conjuga los elementos a favor de la reelección como ser la idoneidad del candidato y la necesidad de continuar con las políticas implementadas, por lo cual la ventaja va creciendo y al presentarse a una nueva elección las posibilidades de ganar por estar en el cargo van en aumento con el correr del tiempo.

Bru (2012), estudiando la reelección inmediata del Ejecutivo municipal en la provincia de Buenos Aires, en el período 1995-2001, señala que la reelección de los intendentes es un fenómeno multicausal. El autor, a partir del análisis de la reelección en la totalidad de los municipios de la provincia durante el período mencionado y la profundización sobre el partido de Coronel Suárez, concluye expresando que la ventaja de los incumbents se cumple y se debe a una multiplicidad de factores que estadísticamente resulta un fenómeno difícil de determinar, en el que interactúan factores político partidarios, sociales y económicos.

Abdala (2014), con el foco en la reelección de intendentes chaqueños, expresa que los oficialismos y su etiqueta partidaria impactan sobre los candidatos a la hora de ir por la reelección. Toma como evidencias al partido político que actúa como una fuente de reducción de la competencia electoral y que afecta profundamente los resultados de los comicios, facilitando la reelección de los intendentes. Escindir el beneficio electoral nos permite constatar para el caso de los municipios chaqueños la importancia de la etiqueta partidaria del intendente a la hora de ir por la reelección. El partido político juega un papel fundamental, y otorga un beneficio electoral sistemático.

Szwarcberg Daby (2016) se detiene en el rol gravitante de los intendentes del Conurbano Bonaerense, y argumenta que estos jefes comunales son más importantes que algunos gobernadores a la hora de elegir presidente. Explica que existe una relación electoral entre presidente e intendentes e intendentes y gobernadores, y que el mayor peso electoral de los intendentes se sitúa en relación con el presidente. Respecto de la reelección, expresa que se ve favorecida por la recepción de recursos provinciales y nacionales que son utilizados en prácticas clientelares. Concluye afirmando que pierden las elecciones cuando dejan de apelar al clientelismo o cuando llevan demasiado tiempo en el poder.

Leiras (2017), en el caso de la Provincia de Buenos Aires, muestra dos lógicas que pueden ser entendidas como leyes: 1) los gobernadores de la Provincia de Buenos Aires no alcanzan la Presidencia de la Nación, y 2) los que nacen políticamente como intendentes casi nunca llegan al cargo de gobernador en la Provincia. De esta manera, el autor da evidencias empíricas que tienen que ver con los techos para los Ejecutivos municipales y su repercusión en la horizontalidad de las carreras políticas. En función de las evidencias analizadas, el autor concluye que ante la dificultad de establecer alianzas para ascender y el poder electoral y territorial que ostentan los municipios de Buenos Aires, la reelección indefinida es la mejor alternativa para las carreras políticas de los intendentes.

Quevedo (2017) analiza el funcionamiento de la reelección indefinida en los municipios de la provincia de Córdoba, señalando que su reciente limitación mejora la calidad de la democracia. La reelección indefinida, según la autora, se logró en más de una localidad y afectaba el principio constitucional de la alternancia en el poder. La autora concluye señalando que la limitación de la reelección debió haberse realizado antes, al presente debe ser acompañada por una ciudadanía que se adapta a los cambios y resulta necesario encontrar un equilibrio entre las constituciones y las leyes propias de las ciudades, ya que las cartas orgánicas son las que finalmente regulan el funcionamiento real de los sistemas políticos locales.

Por último, Galeano (2018) analiza lo que ocurre en los municipios de la Provincia de Salta. Considerando el poder de los incumbents, señala que en los municipios de la provincia el poder del intendente que busca la reelección se asienta en los recursos económicos con los que cuenta. De esta manera, este trabajo termina probando no solo el componente económico que permite la reelección, sino que visibiliza la escasez de recursos que caracteriza a los candidatos opositores en las provincias del interior del país. Estas situaciones dan cuenta de la vigencia de los argumentos de Cao (2002) y Cao y Vaca (2006), cuando señalaban la situación socioeconómica de la administración pública en las provincias periféricas del país.

METODOLOGÍA

OBJETIVOS

Objetivo General

- Analizar los efectos de las distintas modalidades de posibilidad de reelección para los gobernadores e intendentes sobre los regímenes políticos de Chaco, Formosa y Misiones entre 1983 y 2013.
- Explicar los distintos comportamientos políticos de los líderes locales frente a las distintas posibilidades de reelección.

Objetivos Particulares

- Describir los cambios en las formas de elección de gobernadores e intendentes en las provincias seleccionadas durante el período de tiempo estudiado.
- Caracterizar las distintas modalidades de reelección habilitadas para los diferentes niveles de gobierno en cada una de las provincias en la historia reciente.
- Comparar los efectos de las diferentes modalidades de reelección para los gobernadores e intendentes en las provincias estudiadas.
- Clasificar los distintos comportamientos políticos de los gobernadores e intendentes frente a la reelección a partir de las diferentes modalidades habilitadas.

HIPÓTESIS

Para el estudio de esta temática se proponen algunas hipótesis explicativas:

- Las dinámicas históricas de los sistemas políticos incidieron en la habilitación de la reelección en cada una de las provincias estudiadas, por lo cual en algunos escenarios los procesos de reforma política consiguieron exitosamente implementar la reelección indefinida y en otros solo la reelección inmediata. Así también la utilización exitosa de la posibilidad de

reelección indefinida está condicionada por el nivel de gobierno en el que los líderes partidarios apelan a ella.

- Los tipos de reelección habilitados dieron lugar a diferentes configuraciones en los sistemas políticos. Por esta razón, el tipo de reelección establecido para cada nivel de gobierno define la preminencia del Ejecutivo provincial o de los Ejecutivos municipales como autoridad en el régimen político de manera diferenciada en cada provincia. A partir de ello, la modalidad de reelección habilitada en cada caso condiciona los comportamientos políticos de los líderes partidarios locales, dando lugar a diferentes incentivos estructurales al interior de los partidos políticos.

MÉTODO Y MATERIALES

El Método Comparado

Respecto del método utilizado propiamente en el trabajo conviene señalar algunas precisiones. En primer lugar, es importante explicitar que el método comparado posee una serie de características que resultan convenientes para el cumplimiento de los objetivos planteados por esta investigación. Sobre estas cuestiones resulta necesario avanzar en detalle y resaltar las características de la variante del método adoptada en esta investigación.

Pasquino (2004) señala que a partir del aporte de Lijphart (1971) se volvió habitual una distinción entre métodos utilizados en Ciencia Política, en la que menciona el método comparativo propiamente dicho, el método experimental y estadístico, y finalmente el método denominado estudio de caso.

A partir de lo expresado en el párrafo anterior, Pasquino sintetiza los aspectos positivos y negativos de los distintos métodos en una figura.

Figura 2: Méritos y problemas de los métodos de análisis de los sistemas políticos

		Métodos de análisis		
R e s u l t a d o s		Experimental	Estadístico	Comparado
		Méritos	óptima reproducción de las condiciones	medición de los fenómenos
	Inconvenientes	impracticable para los sistemas políticos	aplicable a pocos fenómenos políticos	pocos casos/numerosas variables

Fuente: extraído de Pasquino (2004: 31).

En cuanto a las particularidades que caracterizan al método comparado, Pasquino señala sus bondades y para ello apela a trabajos clásicos como los de Sartori (1971) y Lijphart (1971), señalando que a pesar de que existen muchas investigaciones resultan pocos los escritos vinculados con el método. Desde la postura de Sartori (1971), resulta el mejor para controlar validez de hipótesis, generalizaciones, explicaciones y teorías.

En este punto, a partir de las variantes mencionadas y las características señaladas, siguiendo la lógica de Pasquino en este trabajo se utilizará el método comparado, teniendo en cuenta los casos más similares y los casos diferentes. En este sentido, según el autor el método comparado permite la buena utilización de lo que se ha revelado por el estudio de casos, formular hipótesis, individualizar desviaciones y profundizar en las explicaciones. De esta manera, resulta posible establecer un continuum en el que se sucedan los casos más similares y los casos más diferentes queden situados en los extremos. Finalmente, el autor resalta que es posible realizar comparaciones sincrónicas o diacrónicas.

Un detalle no menor se recupera de los argumentos de Lijphart (1971), dado que en diversos trabajos existe una referencia a la problemática vinculada con el número de casos tenidos en cuenta por las investigaciones. Esta cuestión remite a la estrategia de aumento de número de observaciones: Snyder (2009), en un

trabajo más reciente, justificó la necesidad del incremento del número de casos estudiados para poder aplicar el método comparado en el análisis de unidades subnacionales.

Este último autor citado, además de lo planteado, avanza en la justificación de la necesidad de la reducción de la escala y argumenta que vivimos en una era de descentralización política, que sobrevino con la tercera ola democratizadora, etapa en la que según Huntington (1994) muchos países después de una época de dictaduras volvieron a ser democráticos en la última parte del siglo XX. A partir de estos procesos, según el planteo de Snyder (2009), en los grandes Estados federales se desarrollaron movimientos políticos centrípetos que llevaron la atención de los analistas hacia las unidades subnacionales.

A partir de este marco, el autor expresa que a su juicio el método comparado ofrece tres ventajas fundamentales a la hora de hacer un parangón entre unidades subnacionales. La primera ventaja tiene que ver con la posibilidad de superar las limitaciones del diseño de investigación que traen consigo los estudios que cuentan con pequeños números de observaciones, lo cual permite mitigar situaciones que suelen vincularse con muchas variables para pocos casos a través de la incorporación de más observaciones.

La segunda ventaja refiere al hecho de que el método admite una mayor codificación en los casos. Esto guarda relación con los países que en su interior tienen mucha heterogeneidad y en general las investigaciones tienden a usar promedios nacionales en unidades subnacionales.

La tercera ventaja que menciona el autor está relacionada con el hecho de que los investigadores se encuentran mejor preparados para comprender territorialmente las transformaciones políticas y económicas. Esto implica la presunción de que procesos importantes como reformas políticas tienen efectos que varían según los territorios a los que abarcan.

De las ventajas mencionadas, a los fines de esta investigación resulta necesario profundizar en la segunda. Nuestro país se caracteriza por ser federal y posee una

vasta extensión territorial, razón por la cual distintos estudios intentan nacionalizar la política subnacional y caen en errores de interpretación. Este proceso de nacionalización de la política tiene que ver con lo que Rokkan (1970) denominó sesgo nacional, ya que la utilización de promedios nacionales en países con heterogeneidades interiores grandes genera errores.

A partir de lo mencionado, este trabajo recoge la sugerencia dejando de lado el sesgo nacional y busca explicar las particularidades de los fenómenos que se generan al interior de los regímenes políticos en las provincias de Chaco, Formosa y Misiones teniendo en cuenta las distintas posibilidades de reelección habilitadas para los cargos de los Poderes Ejecutivos provinciales y municipales.

Fuentes

Esta investigación apeló a dos tipos de fuentes para la recopilación de datos: primarias y secundarias. Las fuentes de información primarias fueron:

- las constituciones provinciales;
- las cartas orgánicas municipales;
- datos sobre partidos y agrupaciones políticas que se presentaron a elecciones, los candidatos y resultados electorales, entre otros proporcionados por los Tribunales Electorales.

Las fuentes de información secundaria que aportaron datos sobre los procesos en las provincias seleccionadas durante el período en estudio fueron:

- publicaciones periódicas;
- publicaciones académicas.

Procedimientos

El proceso de investigación requirió el desarrollo de una serie de pasos que permitieron sistematizar y analizar los resultados. En las siguientes líneas se hará una breve referencia a cada uno de ellos.

En primer lugar, se elaboraron figuras que muestran los cambios en la forma de elección de los Ejecutivos subnacionales a partir de las diferentes reformas políticas y electorales que tuvieron lugar en cada una de las provincias analizadas entre 1983 y 2013. Esto permitió conocer y comprender las reglas de juego político que determinaban las elecciones para los cargos ejecutivos provinciales y municipales en las provincias de Chaco, Formosa y Misiones.

En segundo lugar, se elaboraron tablas que muestran los Ejecutivos electos para el nivel nacional y los niveles subnacionales de las provincias seleccionadas. En nivel municipal, las tablas sirvieron para agrupar los municipios por categorías y conocer que en el lapso de tiempo estudiado cuántos municipios había al momento de cierre en cada una de las categorías.

En tercer lugar, se relevaron las actas de proclamación de gobernadores e intendentes electos en cada una de las elecciones provinciales durante el período de estudio. Con la revisión de las actas se pudieron determinar los gobernadores e intendentes que ganaron cada una de las elecciones y volcarlos a las tablas agregando su filiación partidaria en cada caso.

En cuarto lugar, a partir de las matrices logradas gracias a la revisión de las actas de proclamación se pudo contar el total de personas que ejercieron el cargo de intendente en cada uno de los municipios y establecer los totales para cada una de las categorías y para la Provincia en general. Respecto de este procedimiento, resulta necesario realizar algunas aclaraciones. En primer lugar, para la Provincia del Chaco se consideraron los intendentes electos entre 1995 y 2011, dado que en ese período la duración de los mandatos y la forma de elección resultaban comparables a las otras provincias. En relación con la provincia de Formosa, dada la escasez de información sobre elecciones municipales, en función de que el trabajo es comparativo y de la información disponible, se optó por trabajar con la totalidad de los municipios de la provincia entre 1999 y 2011.

En el caso de la provincia de Misiones, el recorte tuvo mayor complejidad, ya que dada la disponibilidad de información y los municipios que cumplían con los

requisitos para elegir intendentes desde 1983 hasta 2011, se optó por considerar los cuatro municipios de primera categoría y los 31 de segunda categoría, es decir, se seleccionaron los municipios que históricamente eligieron intendentes. En cuanto al recorte temporal, dada la disponibilidad de la información y las posibilidades de comparación de los mismos, se consideró el período 2003-2011.

Estos datos permitieron elaborar tablas para cada una de las categorías en las que se discriminaban los Ejecutivos por cantidad de veces que habían sido reelectos. Además, fue posible establecer la cantidad de municipios gobernados por cada partido político en cada categoría y en toda la provincia.

Por último, a partir de los datos sistematizados y procesados fue posible realizar un análisis comparativo de la reelección entre las provincias y entre las distintas categorías de municipios, identificando rasgos comunes que permitieron una generalización y comportamientos particulares que marcaron las características propias de cada una de las categorías. Dicho análisis comparado, a partir de las interpretaciones con marcos de referencia teórica, permitió llegar a las conclusiones retomando las hipótesis explicativas planteadas inicialmente.

PROVINCIA DEL CHACO

GENERALIDADES: CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS, CONFIGURACIÓN HISTÓRICA Y DESCRIPCIÓN SOCIOECONÓMICA

Estudiar la Provincia del Chaco desde la historia implica tener en cuenta sus dimensiones y los aspectos geográficos más sobresalientes. Ferrares (2011: 27) señala que:

“la superficie actual del Chaco es de 99.633 km² y representa también el 2,6% de la superficie del país, que es de 3.761.274 km², incluyendo Malvinas y Antártida Argentina (esta última abarca 969.464 km²). El Producto Bruto Geográfico del Chaco llega al 1,4 % del correspondiente al país, según estimaciones para 2010, y eso computando que ha crecido a cifras entre 10 % y 15% en los últimos años”.

A partir de esta caracterización general en cuanto a las dimensiones, es necesario señalar que administrativamente el espacio se organiza en 25 departamentos y 69 municipios. Luego como se detallará en la organización del sistema político, los municipios se organizan en categorías de acuerdo con lo establecido por la Constitución Provincial.

En relación con las cuestiones institucionales, su configuración histórica registra su proclamación como Territorio Nacional del Chaco Austral el 31 de enero de 1872; se mantuvo en esa condición hasta 1946 (Altamirano, 2011). A mediados del siglo XX comienzan los procesos de provincialización de ese y otros territorios nacionales, impulsados por el presidente Juan Domingo Perón. Así el Chaco alcanza el estatus de Provincia (Viñuelas, 2001). El autor citado da cuenta de los avatares que sufrió el proceso de provincialización desde 1946 hasta que en 1951 se aprueba la ley N° 14.037 y es promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional el 8 de agosto de ese último año (Maeder, 1996; López Piacentini, 1978).

Con la provincialización surge la necesidad de dictar la Constitución¹, razón por la cual se llama a elecciones. Se presentaron el Partido Justicialista, la Unión Cívica Radical, el Partido Comunista, el Partido Socialista y el Partido Demócrata Progresista. Dados los resultados de los comicios, la totalidad de los convencionales electos pertenecía al Partido Justicialista, con un 80% de los votos, lo cual es prueba de que el andamiaje electoral del justicialismo fue diseñado para demostrar la unanimidad, pero sin llegar a establecerse como un régimen de partido único² (De Privitellio, 2001).

Con el pasar de los años, durante la denominada Revolución Libertadora, en 1957 se modifica el nombre de la jurisdicción y pasa a llamarse Provincia del Chaco (Orsolini, 2012). Para esta época, durante la intervención del coronel Avalía se dispone la creación de una Comisión Nacional de Estudios Constitucionales, con la finalidad de reunir una Convención Constituyente. Esta fue convocada por Decreto Ley N° 994 del 28 de abril de 1957. En comicios que se llevaron adelante el 28 de julio de 1957 se eligieron los integrantes, que fueron funcionarios provinciales y trabajaron “ad honorem”. Cabe recordar que el Partido Justicialista no pudo participar en estas elecciones por estar proscripto (Maeder, 1996). Las

1 Según Leoni (2016), la Constitución de 1951 tuvo importantes novedades respecto del Poder Judicial, como el juicio mediante jurado, los tribunales del trabajo, las indemnizaciones para procesados inocentes y la asistencia a su familia en el caso de tratarse de obreros. Respecto del gobierno municipal, el intendente de Resistencia era designado por el gobernador, y para ser candidato a concejal se debía pertenecer a una asociación profesional. Esta Constitución provincial fue rechazada por el radicalismo y el socialismo, bajo el argumento de poseer rasgos corporativistas, fascistas y anticonstitucionales. Este rechazo constituyó la razón por la que los partidos se abstuvieron de participar en las elecciones de autoridades provinciales.

2En el portal oficial de la Legislatura provincial (<http://legislaturachaco.gov.ar>) en las referencias a la historia constitucional de la Provincia aparece el detalle de los convencionales, que como señalo precedentemente correspondían en su totalidad al Partido Justicialista. Ellos fueron: Alfonso De Schenini, H. N.; Castaño, Francisco Ramón; Cañete, Manuel Pablo; Fernández, Avelino; Jarque, Eduardo; Moschino, Alfredo Santiago; Ramírez, Ángel; Tamburini, Joaquín Hilario; Barrera, José Roberto; Cañete de Aguirre, Cándida; Díaz de Feldman, Marina Ofelia; González, Honorio León; Lavagno, Enrique Miguel; Pedrini, Ferdinando; y Sívori de Báez, Joela.

sesiones comenzaron el 26 de agosto de 1957 en el local de la calle Brown N° 520 de Resistencia y culminaron el 1º de marzo de 1958. Los convencionales que participaron fueron veinticuatro, y representaban a varios partidos políticos³.

La Constitución finalizada en 1958 tuvo una mayor vigencia en el tiempo y recién fue modificada en algunos aspectos en 1993. A continuación se explican algunas cuestiones sobresalientes vinculadas con el mencionado proceso de modificación constitucional⁴. En este marco, la reforma comenzó en 1993 y se extendió hasta 1994. La evolución institucional de los años recientes y las características del

3 Los participantes de acuerdo con su filiación partidaria fueron:

Por la Unión Cívica Radical del Pueblo: Acosta, Julio Eleuterio; González De Martina, Evangelista; Pisarello, Julio Guillermo; Suau, Julio; Freschi, Pedro José; Leunda, Carlos Guido; y Rodríguez, Emilio Federico.

Por la Unión Cívica Radical Intransigente: Bando, José; Martíni, Julio Argentino; Ramírez, Evaristo Humberto; Varela, Adolfo; Gorsd, Natalio; Petraglia, Rodolfo Ángel; y. Romera, Luis Víctor.

Por el Partido Socialista: Añasco, Benito; Rossi, Edgardo; y García, Celestino.

Por el Partido Demócrata Conservador Popular: Castells, Ramón Alberto; Varela, Adolfo; y Lubary, Ginés Ángel.

Por el Partido Demócrata Progresista: Álvarez Hayes, Pablo Ulises; y Vargas, Oscar Raimundo.

Partido Unión Federal: Marpegan, Mario.

Partido Demócrata Cristiano: Maldonado, Iván José.

4 La reforma de la Constitución, en nuestro país, presenta características que varían de acuerdo con las Provincias. En general, resultan necesarios tres pasos para reformar las Constituciones (Almaraz, 2010): en primer lugar, la aprobación de la Ley de Necesidad de Reforma por dos tercios de la legislatura, que en el caso de Chaco requiere mayorías especiales (Corbacho, 1998). En segundo lugar, en el caso de las legislaturas provinciales, la aprobación de las dos cámaras. Y en tercer lugar, una vez aprobada la ley, convocar a elecciones de convencionales y poner fechas para llevar adelante el proceso.

proceso de reforma en 1993-94 serán abordadas en el apartado correspondiente a las reformas al sistema institucional.

En cuanto a los aspectos socioeconómicos, la estructura productiva es mayormente agrícola, dentro de este sector sobresalen las cadenas productivas oleaginosas y cerealeras, y en menor medida el cultivo histórico de algodón. Estos productos son exportados mayormente a China, Chile, Brasil, la Unión Europea y el resto de los países del MERCOSUR.

En cuanto a estas actividades, es necesario mencionar que la provincia había sido hasta el retorno a la democracia de una economía agrícola y ganadera, sufriendo las adversidades del medio natural. Con el retorno a la democracia, la ganadería disminuyó y los cultivos del algodón y la soja comenzaron a avanzar en vastas porciones del territorio provincial, lo que resultó en un predominio de la agricultura sobre la ganadería (Altamirano, 2011).

Actualmente, se destaca el empleo público: según la Encuesta Permanente de Hogares (2015), estaban registrados 77.515 empleados públicos, con un sueldo promedio que apenas superaba los 11.000 pesos. En cuanto a la actividad privada, representa el 1,5% de la actividad nacional, y para el año 2014 daba trabajo a cerca de 78.000 personas en la Provincia; sobresale la rama de actividades dedicadas a la venta de servicios.

Según Falcón (2018), en lo relativo a indicadores de Desarrollo Humano en la década de los 90 del siglo XX, período en el que comienza el recorte de esta investigación, Chaco ocupaba los últimos lugares en relación con las demás Provincias del país. Actualmente, si bien se intentó mejorar la situación, todavía hay niveles altos de mortalidad infantil, y vastos sectores del interior provincial no tienen acceso a redes cloacales ni de agua potable; sin embargo, las tasas de escolarización se acercan a la media nacional.

Como consecuencia de lo planteado en el párrafo anterior en el trabajo de Falcón (2018), a partir de la consideración de los informes del Programa de Naciones

Unidas para el Desarrollo se observa que la Provincia del Chaco se encuentra con índices por debajo de la media nacional. Si bien por tratarse de una provincia argentina el índice es alto, Chaco presenta uno de los mayores índices de desigualdad incluso al compararlos con los de la región. Esto invita a pensar que se trata de una de las provincias más pobres y con niveles de desigualdad muy altos en relación con la media nacional.

En síntesis, la Provincia es en términos de los planteos de Cao (2005) periférica, con una estructura productiva agraria, sin embargo presenta altos niveles de empleo público. Por estas razones, las figuras de los líderes políticos locales adquieren trascendencia y merecen ser analizadas con detenimiento.

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA POLÍTICO

El sistema político de la Provincia del Chaco tiene una serie de características en las que conviene detenerse. En función de esto, en las siguientes líneas se hará referencia a las características centrales de los poderes Ejecutivo y Legislativo, para luego describir el régimen municipal. A partir de estas descripciones y caracterizaciones, se harán algunas aclaraciones sobre el sistema electoral y se describirá el sistema de partidos.

En relación con el Poder Ejecutivo provincial es importante expresar que los cargos son electos de manera directa por el voto popular, a doble vuelta, duran cuatro años y pueden ser reelectos de manera inmediata por un período; luego deben esperar un período legal para volver a presentarse para acceder al cargo. En relación con este poder estatal, Garay (2016) lo analiza durante el período 1983-2011, y concluye señalando que se trata de una jurisdicción donde desde el retorno a la democracia el ejercicio del poder se caracterizó por una alternancia de personas y partidos frente a la primera magistratura provincial.

El Poder Legislativo, por su parte, al igual que en otras provincias, es unicameral. La Cámara de Diputados de la provincia se compone de 32 miembros, que duran

cuatro años en sus cargos, son electos directamente por el voto popular y por representación proporcional, y pueden ser reelectos. La legislatura se renueva por mitades, por lo cual cada dos años se desarrollan comicios para elegir o reelegir a los legisladores. Si bien no es objeto de este trabajo, analizar las dinámicas políticas de la provincia implica conocer las relaciones y las interacciones entre el poder Ejecutivo y el Legislativo. En relación con esto, Orsolini (2017) señala que Ángel Rozas y Jorge Capitanich llegaron a su primer mandato con minorías legislativas, lo cual fue revertido en ambos casos en las elecciones de medio término y el escenario de gobierno dividido en ninguno de los dos casos se vivió al momento de la reelección de los mandatarios frente al Poder Ejecutivo provincial.

Respecto del régimen municipal, tanto en la Ley Orgánica de Municipios como en la Constitución Provincial los municipios aparecen clasificados en categorías que varían de acuerdo con sus características demográficas. Sobre las categorías la Constitución Provincial señala:

“Artículo 183: Habrá tres categorías de municipios.

Primera Categoría: centros de población de más de veinte mil (20.000) habitantes.

Segunda Categoría: centros de población de más de cinco mil (5.000), hasta veinte mil (20.000) habitantes.

Tercera Categoría: centros de población de hasta cinco mil (5.000) habitantes.

Los censos de población, nacionales o provinciales, legalmente aprobados, determinarán la categoría de cada municipio. La ley deberá recategorizar los mismos, obligatoriamente, dentro del año posterior a cada censo poblacional”⁵.

⁵Constitución de la Provincia del Chaco 1994.

En cuanto a los procesos de elección y reelección de los intendentes de la Provincia del Chaco, existen algunos aportes analíticos dentro de los cuales conviene señalar la propuesta de Abdala (2014) que expresa que los oficialismos y su etiqueta partidaria impactan sobre los candidatos a la hora de ir por la reelección. Tomó como evidencia al partido político, ya que actúa como una fuente de reducción de la competencia electoral, y esto afecta profundamente los resultados electorales, facilitando la reelección de los intendentes. La autora explica que escindir el beneficio electoral permite constatar para el caso de los municipios chaqueños la importancia de la etiqueta partidaria del intendente a la hora de ir por la reelección. De esta manera, el partido político juega un papel fundamental, y otorga un beneficio electoral sistemático.

En este punto son necesarias algunas aclaraciones sobre el sistema electoral, dado que no solo se caracteriza por tener la doble vuelta para el gobernador, sino que también obliga al desdoblamiento de las elecciones. La Constitución Provincial, en el Artículo 90, establece las bases de la ley electoral, y respecto del calendario electoral en el inciso 7 señala que las elecciones deben realizarse de manera separada. Es importante considerar estas disposiciones ya que impactan directamente sobre la coordinación electoral multinivel, y en este caso si bien el nivel nacional influye no lo hará plenamente sobre el nivel de gobierno municipal.

En cuanto al sistema de partidos provincial, resulta conveniente mencionar las características más sobresalientes. Camarasa (2005), estudiando la dinámica de la Provincia en el contexto nacional en la época de los años 90 del siglo XX, muestra cómo las políticas de ajuste estructural seleccionadas fracasaron en una provincia rezagada. Este fracaso se debió según la autora a un escenario de gobierno dividido unido a un sistema de partidos pluripartidista moderado en transición y exploró la particular relación entre reformas de mercado impulsadas desde el gobierno central y la política subnacional en Argentina.

Orsolini (2012), siguiendo la clasificación de Sartori (1980), explica las etapas por las que pasa el sistema partidario provincial entre 1983 y 2011. El autor identifica, en primer lugar, un bipartidismo simétrico coincidente con la presidencia de

Alfonsín (1983-1989); en segundo lugar, un multipartidismo limitado hasta 1999; en tercer lugar, a partir de la reelección de Ángel Rozas por la Unión Cívica Radical comienza un período de bipartidismo imperfecto que llega hasta el 2011. Avanzando con la propuesta de Sartori, en estos últimos años es posible referirse a un sistema de partido predominante que se mantiene hasta el presente y es controlado por el justicialismo.

Dikstein (2016) da cuenta de la configuración de las terceras fuerzas en el sistema provincial, y se refiere a la emergencia y paulatina desaparición de Acción Chaqueña en el ámbito provincial, lo que refuerza la noción de bipartidismo imperfecto señalada por Orsolini (2012). Sin embargo, considerando con mayor profundidad la situación de las terceras fuerzas y del caso de Acción Chaqueña, Dikstein (2016) señala que ni los postulados de Duverger ni los de Sartori (1980) sirven para explicar el origen y la evolución de este partido, que tiene directa relación con las características sociales e históricas de la provincia.

Estas situaciones generaron en la provincia dos efectos marcados sobre el régimen político: por un lado, se acentuó la estructura de la competencia bipartidista; por otro, se observa una alternancia entre los partidos políticos mayoritarios. Estos efectos permiten señalar que en esta provincia si bien se consolidan los liderazgos, a nivel del Poder Ejecutivo local no se visibilizan procesos de perpetuación ni de personas ni de partidos. Esto último genera un mayor dinamismo en el régimen político provincial, lo cual impacta finalmente sobre las carreras políticas en la jurisdicción.

LAS REFORMAS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL

La Provincia del Chaco no tuvo numerosos procesos de reforma, sino que las reformas que permanecieron en el tiempo se dieron en un mismo proceso. No obstante conviene detallar los hechos en su contexto.

En un marco de reforma electoral en el que muchas provincias adoptaron la ley de lemas o el mecanismo de doble simultáneo en la segunda mitad de 1990, el Chaco adoptó la ley de lemas para la elección a gobernador; sin embargo en la primera mitad de 1991 fue rápidamente abolida (De Riz, 1992).

El proceso de reforma a la Constitución Provincial tuvo origen en la Ley Provincial N° 3952, mediante la cual el gobierno de turno estableció la necesidad de reforma. A partir de ello, la reforma modificó sesenta artículos de la Constitución de 1957, dentro de los cuales se incluyeron los siguientes aspectos:

- Modificación del sistema electoral provincial, lo que implicaba que el gobernador seguiría siendo electo directamente por la voluntad popular, pero a doble vuelta, incorporándose el balotaje. La nueva fórmula electoral requería que para consagrarse en primera vuelta el ganador debía obtener el 45% de los sufragios válidos o bien alcanzar el 40% con una diferencia de 10 puntos porcentuales en relación con el segundo candidato más votado.
- Incorporación de la posibilidad de reelección inmediata y abierta para los cargos de gobernador y vicegobernador. Esto implica que luego de dos períodos consecutivos los candidatos deben esperar un período legal y recién entonces podrán volver a presentarse para ser electos nuevamente.
- División del gobierno municipal en Ejecutivo y Legislativo, ampliando el mandato de ambos de dos a cuatro años.
- Cambio en la forma de elección del intendente, que pasaría a ser electo por voluntad popular en lugar de ser elegido de manera colegiada.
- Impedimento de privatización de las empresas provinciales de servicios.
- Previsión de mecanismos para el otorgamiento de tierras a los aborígenes.
- Dar rango constitucional a la carrera judicial de magistrados, funcionarios y representantes del Ministerio Público.
- El Nuevo Preámbulo con la invocación de Dios como inspiración.

Los convencionales constituyentes que participaron fueron treinta y dos. Representaron a los dos partidos tradicionales mayoritarios, el Partido Justicialista y la Unión Cívica Radical, y a un partido provincial en boga en ese momento, Acción Chaqueña⁶.

Los datos oficiales dan cuenta de que la convención comenzó la ronda de debate en junio de 1994 y finalizó en noviembre de dicho año. Las sesiones tuvieron la particularidad de ser rotativas⁷ y se realizaron en las ciudades de Resistencia, Presidencia Roque Sáenz Peña, Villa Ángela, Las Breñas, General San Martín y Juan José Castelli. Las noticias periodísticas de la época señalan que las sesiones en el interior se llevaron adelante en las localidades mencionadas por voluntad de la convención, dado que la ley le permitía fijar lugares para el desarrollo de las sesiones⁸.

6 Estos representantes por partido fueron los siguientes:

Por el Partido Justicialista: Arístides Omar Ginesta; Florencio Tenev; María Inés Fioravanti de Klees; Jacobo Rach; Juan Manuel Pedrini; Elsa Pascuala López de Galcerán; Julio René Sotelo; Antonio Bosch; Gladys Ebe Barrios; Irineo Antonio Quiroga; Víctor Hugo Meana; Ana del Carmen Abraham; Ítalo Amadeo Orso; Eduardo Fabio Colombo y Marta Elena Pereyra.

Por la Unión Cívica Radical: Carlos Guido Leunda (h); Leandro Hipólito Máximo Salom; Susana Cristina Kempel; José Luis Saquer; Daniel Javier Ruiz; Nélica María Prieto; Drago Grbavac; Fernando Luis Lavenas y Vilma Esther Goujon.

Por Acción Chaqueña: Héctor Enrique Tamburini; Rubén Galassi; Mónica Teresa Yedro; Jorge Agudo; Demetrio González; Estefanía Plantich; Carlos Alberto Alasia y Antonio Canhan Besil.

7 El mecanismo de rotación implicaba que, para cada sesión realizada en las ciudades mencionadas, se trataran bloques de artículos ordenados numéricamente en forma ascendente. De esta manera, se trabajaba en cada sesión con un orden que implicaba discutir puntualmente la modificación del articulado constitucional, tratándose especialmente los temas que generaban controversias, conflictos, reformas profundas.

8El artículo 8 de la ley 3952, sancionada el 7 de diciembre de 1993, establece: “*El lugar de asiento de la Convención Constituyente será la ciudad De Resistencia, pudiendo funcionar en el local de la Cámara de Diputados o en otro que se determine a tales efectos*”.

Micozzi (2001) describe cómo se desarrolló el proceso de reforma constitucional en la Provincia del Chaco desde la presentación del proyecto en 1993 hasta la aprobación de la nueva Constitución provincial en 1994. En este proceso intervinieron los tres partidos predominantes en la Provincia, las facciones mayoritarias controladas por el Partido Justicialista que alcanzó el 47% de los convencionales, la Unión Cívica Radical con el 28% y Acción Chaqueña con el 25%. Lo interesante de estos porcentajes radica en el hecho de que el Partido Justicialista contaba con la mayoría, pero no le alcanzaba para superar el porcentaje que obtenían las otras dos facciones uniéndose. Por esta causa, la nueva Constitución fue denominada por este y otros estudios como *de los tres tercios*. Como resultado de la reforma, hubo otras modificaciones además de las ya mencionadas, como la posibilidad de reelección inmediata para los cargos de gobernador y vice.

LOS NÚMEROS DE LA REELECCIÓN

En la Provincia del Chaco las reglas de juego político presentan un importante grado de estabilidad. En relación con esto, es posible señalar que la ley de lemas no llegó a aplicarse en elecciones de ningún tipo o nivel ya que si bien fue adoptada se derogó rápidamente. En cuanto a la incorporación de la reelección, mediante el consenso entre los partidos mayoritarios al momento de la reforma constitucional (Micozzi, 2001) se logró la adopción de la reelección inmediata y abierta para el gobernador. En relación con los intendentes municipales, la reelección indefinida estuvo habilitada desde la sanción de la Constitución Provincial de 1957.

En función de la evolución de las reglas de juego, es posible establecer una categoría analítica que englobe los comportamientos de los gobernadores y los intendentes frente a la reelección en esta provincia. Para poder avanzar en la aplicación y explicación de la categoría de análisis es necesario mostrar los

resultados electorales hasta donde ha sido posible reconstruir dada la disponibilidad de información fidedigna.

Respecto del Ejecutivo provincial, que no tuvo habilitada la reelección hasta los comicios de 1995, es importante señalar que a lo largo de ocho contiendas electorales seis personas se desempeñaron frente al cargo. La reelección que entra en vigencia en 1995 es utilizada efectivamente por Ángel Rozas en 1999 y Jorge Capitanich en 2011. Estas dos personas pertenecían a los partidos mayoritarios, la Unión Cívica Radical el primero y el Partido Justicialista el segundo. A partir de los resultados publicados por organismos oficiales⁹, ha sido posible reconstruir los resultados de las elecciones provinciales en la categoría gobernador entre 1983 y 2011, y a partir de la sistematización se pudo construir la siguiente tabla:

⁹ Tribunal Electoral de Provincia del Chaco, Ministerio del Interior de la República Argentina, y Cámara Nacional Electoral.

Tabla 1: Porcentajes de votos obtenidos por el ganador y el segundo candidato más votado, en elecciones para gobernador de Chaco 1983-2015.

Elecciones	1983	1987	1991	1995¹⁰	1999	2003	2007	2011
% del Ganador	47.3	50.2	37.57	50.8	63,36	53.36	46.86	66.59
Partido¹¹	PJ	PJ	ACha	UCR	UCR	UCR	PJ	PJ
Candidato	F. Tenev	D. Baroni	R. Tauguinas	A. Rozas	A. Rozas	R. Nikisch	J. Capitanich	J. Capitanich
% del segundo	46,20	46,50	37,22	49,2	31,21	38,48	46,61	30,23
Partido	UCR	UCR	PJ	PJ	PJ	PJ	UCR	UCR
Candidato	L. León	L. León	J. Morales	F. Tenev	J. Capitanich	J. Capitanich	A. Rozas	R. Nikisch
% del tercero/otros	6,48	3,3	21,98		5,49	8,16	6.55	3,18
Partido	Otros	Otros	UCR		Otros	Otros	Otros	Otros
Candidato	Otros	Otros	Lataza Lanteri		Otros	Otros	Otros	Otros

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Tribunal Electoral Chaco.

¹⁰ Los resultados corresponden a la segunda vuelta electoral. En la primera vuelta el Florencio Tenev del Justicialismo obtuvo el 40,83% de los votos, Ángel Rozas por la UCR obtuvo 32,89% y Ruiz Palacios por Acción Chaqueña el 18,92%.

¹¹ Los partidos nacionales mayoritarios encabezaron alianzas. En el caso de la UCR, entre 1999 y 2011 encabezó el Frente de Todos, y desde el 2015 encabeza la Alianza UCR Cambiemos. En el caso del Justicialismo, en el 2003 encabezó Unión por Nuevo Chaco, el 2007 siguiendo el lineamiento nacional encabezó el Frente para la Victoria, y desde el 2011, encabeza el Frente Chaco Merece Más.

En cuanto a los intendentes municipales, el acceso a la información precisa y confiable resultó más difícil, por lo cual resultó posible la reconstrucción de los datos para el total de los municipios entre 1995 y 2011. La siguiente tabla presenta el número total de intendentes y las cantidades y porcentajes asociados a las cantidades de reelección que lograron obtener.

Tabla número 2: Comportamiento de los intendentes asociados a la reelección en municipios de la Provincia del Chaco, período 1995-2015.

Intendentes	Número	Porcentaje
No reelectos (1 período)	85	50%
Ganaron 1 reelección consecutiva (2 períodos)	27	16%
Ganaron 2 reelecciones consecutivas (3 períodos)	31	18%
Ganaron 3 reelecciones consecutivas (4 períodos)	7	4%
Ganaron 4 reelecciones consecutivas (5 períodos)	12	7%
Reelectos luego de uno o más períodos (2 períodos)	8	5%
Total de intendentes	170	100%

Fuente: elaboración propia a partir de actas de elecciones extraídas del Tribunal Electoral Provincial.

En primer lugar, los guarismos indican que, considerando el total de municipios y elecciones en las que fue posible obtener la información para reconstruir las cronologías, si no hubiera posibilidad de reelección tendríamos 340 intendentes en total; y contrafácticamente, con la reelección indefinida permitida, si esta se cumpliera el total de intendentes sería 68. Teniendo en cuenta estos números, a pesar de que se encuentra habilitada la reelección indefinida ninguna de las dos posibilidades de total se cumple. El total de personas que ejercieron el cargo asciende a 170, y de estos 85 fueron reelectos y otros 85 no.

En segundo lugar, los porcentajes de reelección permiten observar que la duración real de los mandatos en promedio para los intendentes reelectos es de 12 años.

Esto indica que, en la media provincial, los intendentes son reelectos dos veces consecutivas. En términos porcentuales sobre el total de intendentes reelectos considerando toda la Provincia, el 37% fue electo dos veces consecutivas (tres períodos de cuatro años), el 27% fue reelecto una vez de manera consecutiva (dos períodos de cuatro años), el 12% de los intendentes fue reelecto 4 veces (ganando las cinco elecciones consecutivas del período en estudios), el 7% fue reelecto tres veces consecutivas (cuatro períodos de 4 años) y el 8% de los intendentes fue reelecto de manera mediata después de un período de tiempo equivalente a un mandato.

Por último, en relación con la reelección ilimitada, sobre el total de intendentes reelectos en toda la Provincia, solo el 14% intenta y logra obtener la reelección indefinida. Si consideramos que si la posibilidad de reelección estuviera vedada hubiéramos tenido 340 intendentes para el total de municipios, o contrafácticamente si todos hubieran logrado la reelección indefinida tendríamos solo 68 intendentes en el período analizado, es llamativo que empíricamente solo la mitad de los intendentes consiguiera la reelección.

LAS DINÁMICAS DE LA REELECCIÓN

Solo una vez: la reelección del gobernador

A partir de las posibilidades de ser reelegido frente al cargo de gobernador e intendente, es posible categorizar la dinámica de los comportamientos frente a la reelección fines de compararlos con lo que sucede en otras jurisdicciones. El gobernador tiene la reelección inmediata y abierta, por lo cual las posibilidades reales dan lugar a pensar en que es posible de manera efectiva solo una vez.

Esto tiene que ver con el hecho de que uno de los factores que incide en la reelección es la relación entre los partidos y sus líderes. A pesar de que los gobernadores, pasado un período constitucional que coincide con un mandato, pueden volver a presentarse, deben sortear los procesos de selección y

nominación de candidatos al interior de sus partidos y luego volver a triunfar en una elección general por el cargo.

Este hecho de que sea solo una vez, y luego volver pasado un período de tiempo, da lugar a la aparición de un comportamiento denominado comeback político, es decir, exgobernadores que intentan volver a acceder al cargo. Ese intento en términos de Close (2012) puede ser o no exitoso, y en la provincia analizada no se registraron casos exitosos. Florencio Tenev intentó ser electo nuevamente cuando se habilitó la reelección pero fue derrotado por Ángel Rozas en 1995. Este último también intentó volver en los comicios del 2007, pero fue derrotado por el candidato opositor Jorge Capitanich. Este elemento invita a pensar que, en esta jurisdicción, desde que se habilita la reelección pesa más el factor relacionado con el poder del incumbent (Bandeira, 2012), lo que estaría indicando que las posibilidades de ganar del candidato que está frente al cargo son mayores que las de un candidato que intenta retornar al poder.

En relación con las reformas, estas impactaron sobre los comportamientos de los que intentan ser reelectos y los que intentan volver, sin embargo esta situación no alcanza para sostener el argumento de Reina y Jolías (2011) quienes señalan que las reelecciones son instituciones forzadas por los gobernadores, y estos luego terminan ejerciendo el poder de modo patrimonialista. Pareciera ser que el poder no es patrimonio de los gobernadores, fenómeno que se refuerza al recordar que los que intentaron retornar no tuvieron éxito.

En relación con el efecto de las posibilidades de reelección adoptadas por el sistema institucional sobre las carreras de quienes fueron gobernadores, fue variado. Algunos estuvieron en cargos legislativos tanto provinciales como nacionales y otros se retiraron de la escena política.

Las veces que puedas: la posibilidad de reelección indefinida para los intendentes

Si bien las reformas políticas afectaron la forma de elección de los intendentes y las duraciones de los mandatos, la reelección indefinida siempre estuvo habilitada para este cargo. No obstante, el cambio en la forma de elección y la extensión de los mandatos permite observar dos momentos diferenciados, uno antes y otro después de la reforma, acentuándose las tendencias a reelección en el segundo momento.

Los comportamientos de los líderes locales frente a esta posibilidad en primer lugar permiten distinguir un reparto proporcionado entre el número de los que intentaron ser reelectos y lo consiguieron y los que no. En función de los que fueron reelectos se detectaron algunos comportamientos sobre los que resulta conveniente avanzar en el análisis.

En primer lugar, se identificó un grupo de intendentes que luego de mantenerse por al menos tres períodos en el cargo intentan ascender a otros niveles de gobierno. Dentro de este grupo, algunos lo logran y otros intentando ascender finalmente en la práctica saltan al vacío y quedan fuera del sistema o terminan en algún cargo por nombramiento.

En segundo lugar, se identificó un grupo de intendentes que acceden al cargo y permanecen en el mismo por al menos cuatro mandatos y luego adoptan una serie de conductas, a saber:

- Se retiran del cargo y son sucedidos por un familiar, que puede ser hija, hermano, primo, tío o padre. Si bien estas conductas no son el eje de esta investigación, estos comportamientos se asocian con la categoría de Capital Político Familiar (Joignant, 2014). Se podría pensar que este fenómeno, en relación con la reelección, deviene en lo que coloquialmente denominamos dinastías familiares.
- Permanecen el poder durante varios mandatos sucesivos apelando a diferentes estrategias vinculadas con la etiqueta partidaria. En esta

categoría se puede incluir a quienes cambian de partido de una elección a otra, a los que forman alianzas con partidos mayoritarios y a los que crean su propio partido en el ámbito municipal. Para esta categoría resultan útiles las nociones de transfuguismo, chantaje o pillaje político (De Esteban Alonzo, 1990; Villadangos, 2002; Ríos, 2009; Benito Sánchez, 2010; Perícola y Linares, 2013; Zovatto, 2016). Situación que pone en tela de juicio los aspectos normativos del sistema de representación, dado que reabre la discusión relacionada con la pertenencia de los cargos. Más allá de los planteamientos que se generan en torno a si los cargos son de los candidatos o de los partidos, empíricamente pareciera ser que son patrimonio de los líderes políticos.

- Además de estos comportamientos, hay una situación que puede ser tan llamativa como preocupante considerando el sistema de representación: personas que ejercen el cargo de intendente durante toda su vida y solo lo abandonan el día de su muerte. Estos intendentes, si bien en un nivel de gobierno inferior, confirman los postulados de Jolías y Reina (2011) quienes remiten a fenómenos de parroquización del poder (Gibson, 2006) como consecuencia de las posibilidades de reelección. Esto implica no solo considerar que el poder se concentra en manos de una persona que gobierna un pequeño territorio, sino que además se cumple la vieja ley de hierro de las oligarquías planteada por Michels (1962), dado que finalmente las élites políticas locales son siempre las mismas.

A partir de estas dinámicas es posible pensar que los intendentes cumplen un rol en alguna medida preponderante en el régimen político provincial, por el hecho de contar con la posibilidad de reelección indefinida. De esta manera, a la hora de pensar la coordinación electoral entre los niveles de gobierno, sería esperable que triunfara en las elecciones provinciales el candidato a gobernador que consiguiera contar con el apoyo de la mayor cantidad de intendentes.

Estas situaciones explican el mayor abanico de conductas en relación con la reelección en la escala municipal, dado que las limitaciones del sistema

institucional influyen en las estructuras de incentivos y oportunidades en el interior del sistema político provincial. En esta lógica, el cargo de gobernador a través de las rotaciones de nombres y de partidos tiene mayores de oxigenación y esto pareciera mejorar la calidad del régimen democrático en la provincia.

El funcionamiento de la reelección inmediata en los municipios de Primera Categoría

En los municipios de primera categoría las dinámicas dan cuenta de mayores niveles de alternancia en los momentos previos a la reforma de 1994. Desde 1983 todos los municipios de esta categoría presentan intendentes que al menos han sido reelectos una vez; no obstante, después de 1995 en algunas ciudades los intendentes son electos para cuatro mandatos sucesivos.

En lo partidario, se observan procesos de continuidad a pesar de una rotación de nombres. Esto da cuenta por un lado de una capacidad de reemplazo de los líderes al interior de los partidos y por otro de las carreras políticas dinámicas de los líderes partidarios locales.

El primer elemento se vincula con el principio republicano de alternancia en el poder, lo cual permite rediscutir los argumentos a favor y en contra de la reelección y los que vinculan a los partidos y sus líderes (Cardarello, 2011 y Treminio Sánchez, 2013). En estos municipios parecieran resolverse las disputas entre Hamilton y Madison en El Federalista, dado que los líderes continúan sus carreras políticas en otros cargos y en otros niveles de gobierno, y el partido logra sostenerse en el poder con otro candidato y marcar su fortaleza en el territorio.

Un segundo elemento tiene que ver con la dinámica al interior de las carreras políticas, que en estas situaciones podrían ser vinculadas con el tamaño del distrito, y a diferencia de los argumentos de Schlesinger (1966) y Black (1972), los líderes locales deciden intentar ascender a niveles de gobierno superiores sin que el tamaño de los municipios sea un condicionante. Debe aclararse que si bien analizamos los municipios de primera categoría, el hecho de que sean los más

grandes de la provincia no implica jerarquías ni variaciones considerables en el tamaño de los municipios, dado que el umbral para acceder a esta categoría tiene solo un piso demográfico, y la ausencia de un techo hace que existan diferencias notorias entre los distintos municipios.

Algunos casos en los que la reelección indefinida se hace efectiva

Estos comportamientos se observan en municipios de segunda y tercera categorías, y se trata de intendentes que ejercieron el cargo por largos períodos de tiempo, en algunos casos superiores a veinte años. Estos intendentes, en estos municipios en general pequeños, sobrevivieron a los cambios de las reglas de juego y a las crisis políticas que atravesó el país. Esto implica pensar en líderes locales que no resultaron afectados ni por los cambios de partidos de gobierno en los niveles superiores ni por la crisis de 2001. De esta manera, podría pensarse a modo de hipótesis que estos intendentes desarrollaron una amplia gama de estrategias electorales para poder mantenerse en sus cargos.

En este marco, es importante mencionar que las sucesivas victorias implican la aplicación de una serie de estrategias. A pesar de contar con ventajas por estar en el cargo -lo que la bibliografía llama ventaja del incumbent-, existen otras cuestiones que deben tenerse en cuenta. Así, es preciso recuperar la discusión sobre las estrategias a las que apelan los Ejecutivos municipales, estrategias que les permitieron permanecer en el poder a lo largo del tiempo y triunfar en las sucesivas contiendas electorales.

Al momento de analizar la permanencia en el cargo, es necesario considerar que los intendentes no poseen una ambición de ascender a otras esferas de la política, sino que resultan invencibles dado que se trata de Ejecutivos que como lo plantea Cardarello (2012) tienen un anhelo que se puede asociar a la inmortalidad. En este sentido, las carreras políticas resultan completamente horizontales y se estancan en la esfera municipal, en la que estos líderes son exitosos indiscutidamente.

A diferencia de lo que ocurre con otros cargos de similar naturaleza en Argentina y otros países de América Latina, estos líderes no buscan ni tienen interés por escalar a otras esferas de la política. No ocurre lo planteado por Schlesinger (1967), dado que el líder no cuenta con una ambición progresiva para ascender constantemente, sino que se trata de un ejercicio del poder de manera patrimonialista como lo plantean Jolías y Reina (2011).

En esta lógica, es importante comprender el papel de las etiquetas partidarias, dado que el Poder Ejecutivo se convierte en patrimonio de personas y no de partidos. Esto se evidencia al notar que una de las estrategias utilizadas para garantizar la reelección es un continuum que ubica en un extremo a la conformación de frentes o alianzas y en el otro al cambio de partido. De esta manera, el transfuguismo o pillaje político considerado en apartados anteriores resulta una de las estrategias a las que apelaron estos Ejecutivos para asegurarse su perpetuidad en el cargo.

En este plano es interesante pensar las similitudes con los comportamientos de los intendentes del Conurbano Bonaerense. Lo que sucede en los municipios de la provincia donde los intendentes resultan reelectos comicio tras comicio refuerza los postulados de Ollier (2010), ya que en contextos de baja institucionalidad se consolidan liderazgos locales, que en general son del justicialismo y localmente son muy fuertes.

A esta cuestión también se suman los planteos de Szwarcberg Daby (2016), dado que a los argumentos de Ollier agrega el poder territorial que tienen estos distritos gobernados por líderes muy fuertes. Esto implica considerar que la fortaleza de los caudillos locales aumenta al tener en cuenta el peso que tiene su distrito dentro del siguiente nivel de gobierno en el que se inserta su figura.

En relación con la dimensión de los distritos también termina siendo relevante porque en los de mayor tamaño las elecciones son más reñidas y competitivas por el peso de cada uno de los padrones electorales. A partir de lo señalado, es posible entender que, por la alta competitividad electoral, si bien se dan

reelecciones consecutivas en los municipios de primera categoría es difícil encontrarse con intendentes invencibles.

De esta manera, es posible destacar que la presencia de Ejecutivos municipales invencibles depende de una multiplicidad de factores que muchas veces trasciende a los líderes locales. Esta característica de ser un eterno ganador de las elecciones municipales desemboca en un último comportamiento que condensa los efectos de la posibilidad de reelección indefinida de los intendentes en el Chaco, y se trata de personas que ejercen el cargo hasta su muerte.

La coordinación electoral multinivel

La coordinación electoral entre los niveles de gobierno, a partir del período seleccionado para la investigación, presenta dos momentos claramente marcados y separados por la reforma de la Constitución Provincial en 1994.

El primer momento tiene la característica de la diferencia en la duración de los mandatos para cada nivel de gobierno. Por esta razón, entre 1983 y 1993 se desarrollan dos elecciones presidenciales, tres provinciales y seis municipales. Como resultado las elecciones municipales en una ocasión coincidirán con las nacionales y provinciales, en otras dos con las provinciales, en una ocasión solo con las presidenciales y en dos ocasiones solo coincidirán con elecciones provinciales de medio término. En todo este lapso de tiempo, el justicialismo gobierna más del 50% de los municipios, sin embargo se observa la irrupción de una tercera fuerza electoral representada por un partido provincial en 1989. Acción Chaqueña llega al gobierno provincial en 1991, y obtiene su mayor número de intendencias en 1993. A la par de lo mencionado, cuando este partido llega al gobierno se modifica la Constitución Provincial, pero el gobernador no se presenta a reelección. La siguiente tabla ilustra la coordinación electoral en este primer momento.

Tabla N°3 Coordinación electoral multinivel Chaco entre 1983 y 1993

Elecciones	1983	1985	1987	1989	1991	1993
Fórmula Presidencial	Raúl Alfonsín / Víctor Martínez – UCR	No se elige	No se elige	Carlos Menem / Eduardo Duhalde – PJ	No se elige	No se elige
Fórmula Gobernador	Florencio Tenev / Alberto Torresagasti- PJ	No se elige	Danilo Baroni / Emilio Carrara – PJ	No se elige	Rolando Tauguinás / Luis Varisco – ACha	No se elige
Número de Municipios PJ	53	40	43	56	42	48
Número de Municipios UCR	11	24	20	8	13	9
Número de Municipios Otros	0	0	1	0	9	11

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados electorales.

Lo observado permite señalar que la coordinación electoral multinivel actúa incrementando el número de municipios del partido de gobierno, ya sea nacional o provincial, en la elección posterior a la que coinciden. De esta forma, el radicalismo incrementa el número de municipios gobernados en 1985, el peronismo en 1989 y Acción Chaqueña en 1993. Con estos efectos, se observa cómo paulatinamente en la coordinación electoral comienza a predominar la relación Provincia-municipio.

En un segundo momento, la coordinación electoral muestra los efectos de la incorporación de la posibilidad de reelección del gobernador y la unificación de la duración de los mandatos sobre el sistema de partidos.

La coordinación electoral se da mayormente entre el nivel provincial y el nivel municipal, dado que según la Constitución Provincial las elecciones subnacionales pueden ser simultáneas entre sí (provinciales y municipales) pero no superponerse con las nacionales. No obstante, a pesar de que las elecciones se desarrollan separadas en el calendario electoral, la unificación de la duración de los mandatos da lugar a efectos del nivel nacional sobre el subnacional aunque pareciera que son indirectos. La siguiente tabla muestra el desarrollo de la coordinación electoral multinivel en la Provincia del Chaco entre 1995 y 2011.

Tabla N°4 Coordinación electoral multinivel Chaco entre 1995 y 2011

Elecciones	1995	1999	2003	2007	2011
Fórmula Presidencial	Carlos Menem / Carlos Ruckauf – PJ	Fernando De La Rúa / Carlos Álvarez - Alianza	Nestor Kirchner / Daniel Scioli – FpV	Cristina Fernández de Kirchner / Julio Cobos - FpV	Cristina Fernández de Kirchner / Amado Boudou – FpV
Formula Gobernador	Ángel Rozas / Manuel Pibernus - UCR	Ángel Rozas / Manuel Pibernus - FdT	Roy Nikisch / Eduardo Moro – FdT	Jorge Capitanich / Juan Carlos Bacileff Ivanoff - PJ	Jorge Capitanich / Juan Carlos Bacileff Ivanoff – FCMM
Número de Municipios PJ	44	19	27	31	47
Número de Municipios UCR	16	44	32	34	15
Número de Municipios Otros	8	5	9	3	6

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados electorales.

El análisis de la coordinación electoral multinivel permite explicar los efectos de las reglas de juego sobre el sistema de partidos. Con la reelección de Ángel Rozas, que coincide en el tiempo con la elección presidencial ganada por la Alianza, el radicalismo encabezaba la alianza Frente de Todos, y en su momento de esplendor en la historia reciente de la Provincia del Chaco llegó a gobernar 44 municipios. Por otra parte, en 2011, con las reelecciones de Cristina Fernández en la Presidencia de la Nación y Jorge Capitanich como gobernador de la provincia, el Frente Chaco Merece Más encabezado por el peronismo obtiene 47 intendencias sobre las 68, con lo que se inicia un nuevo período de supremacía justicialista en la provincia.

Estos mecanismos comprueban y refuerzan las hipótesis vinculadas con la formación de alianzas que obedecen a sociedades en distintos niveles de gobierno (Cruz, 2014) y que dan lugar a pensar en congruencias electorales (Dosek y Freidenberg, 2013). Además, las situaciones observadas en este segundo momento del período analizado confirman el hecho de que las alianzas o coaliciones electorales multinivel, sean cruzadas o no, se logran cuando los actores implicados tienen posibilidades reales de triunfar en las elecciones en los diferentes niveles de gobierno (Cox, 2004; Clerici, 2013).

Las consecuencias sobre el sistema de partidos

Por último, considerando los efectos de las reglas de juego y los cambios de las mismas sobre el sistema político, es posible analizar los cambios en el sistema de partidos. Se identifican claramente tres momentos del sistema de partidos en la Provincia del Chaco, sobre los cuales es necesario desarrollar explicaciones.

En un primer momento, la estructura de competencia en términos de Sartori (1999) es asimilable a un modelo bipartidista vigente durante toda la transición democrática entre 1983 y 1989. En esta etapa, a pesar la victoria del radicalismo en el nivel de gobierno nacional, en la provincia el Partido Justicialista era muy fuerte, y obtuvo el cargo de gobernador en 1983 y lo pudo sostener en 1987. Sin

embargo, a pesar del correlato en los municipios, en las elecciones de medio término en 1985 el radicalismo logró incrementar la cantidad de comunas que gobernaba, pasando de 11 a 24, con lo que se podría pensar en que esto sucedió por efecto del buen momento que vivía el partido en el nivel nacional, pero luego comenzó a descender hasta llegar en 1989 a su piso histórico gobernando solo 8 municipios.

En un segundo momento, con la llegada de Acción Chaqueña al gobierno provincial, la estructura de competencia en término de Sartori (1999) pasó a tener características de un pluralismo moderado. Si bien no se observa en los datos presentados, además de gobernar algunos municipios, Acción Chaqueña accedió a la representación parlamentaria. No obstante después de la reforma electoral, esta tercera fuerza pareció no adaptarse a las nuevas reglas de juego y no solo perdió las elecciones en el Ejecutivo sino que también fue perdiendo paulatinamente sus representantes en la legislatura provincial, con lo cual se puede pensar en una nueva etapa dentro del sistema de partidos. Sin embargo, conviene destacar que se fortalece el argumento de Dickstein (2016), ya que este autor, analizando las terceras fuerzas y tomando como caso a Acción Chaqueña, señala que las teorías clásicas no alcanzan para explicar el surgimiento ni la desaparición de este partido como tercera fuerza en el sistema de partidos del Chaco, ya que su evolución obedece a factores sociales y culturales más profundos que aquí no se analizan.

Finalmente, en un tercer momento, el sistema de partidos recupera las características de un bipartidismo que tiende a ser imperfecto, en el que la competencia se polariza entre frentes electorales encabezados por los partidos mayoritarios. Este escenario coincide con la denominada nueva política de partidos en Argentina (Calvo y Escolar, 2005), en que las contiendas electorales se definen entre alianzas y coaliciones tanto en el orden nacional como provincial (Clerici, 2013; Cruz, 2014). En el ámbito municipal, se observa un correlato de intendentes que si bien muchas veces no se encuadran dentro de los grandes frentes presentan sus propios partidos municipales, los que en la competencia

general aportan su caudal electoral a algunas de las alianzas que compiten por cargos en los niveles superiores de gobierno.

Anexo
Municipios de Primera Categoría

Resistencia			Presidencia Roque Sáenz Peña	
Elecciones	Intendente	Livio A. Lataza Lanteri	Intendente	Antonio Zafra
1983	Partido	UCR	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Hernán Harold Piccilli	Intendente	Antonio Zafra
1985	Partido	UCR	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Deolindo Felipe Bittel	Intendente	Luis Horacio Lita
1987	Partido	PJ	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	José Ruiz Palacios	Intendente	Juan Carlos Díaz
1989	Partido	ACHA	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Elda Pértile	Intendente	Adolfo Arce
1991	Partido	ACHA	Partido	ACHA
Elecciones	Intendente	Elda Pértile	Intendente	Víctor Lapasini
1993	Partido	ACHA	Partido	ACHA
Elecciones	Intendente	Rafael González	Intendente	Victor Lapasini
1995	Partido	PJ	Partido	ACHA
Elecciones	Intendente	Benicio Szymula	Intendente	Carim Peche
1999	Partido	UCR	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Aída Ayala	Intendente	Carim Peche
2003	Partido	FdT	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Aída Ayala	Intendente	Gerardo Cipolini
2007	Partido	FdT	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Aída Ayala	Intendente	Gerardo Cipolini
2011	Partido	FdT	Partido	FdT

Villa Ángela		Barranqueras		
Elecciones	Intendente	Hugo Carlos Arede	Intendente	Ángel Oscar Ayala
1983	Partido	PJ	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Hugo Carlos Arede	Intendente	Ángel Oscar Ayala
1985	Partido	PJ	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Aquiles Danilo Pastor	Intendente	Ángel Oscar Ayala
1987	Partido	PJ	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Aquiles Danilo Pastor	Intendente	Oscar Cantero
1989	Partido	PJ	Partido	FreJuPo
Elecciones	Intendente	Orlando Scozzarro	Intendente	Oscar Cantero
1991	Partido	PJ	Partido	FreJuPo
Elecciones	Intendente	Orlando Scozzarro	Intendente	Jorge Diel
1993	Partido	PJ	Partido	PS
Elecciones	Intendente	Carlos Lobera	Intendente	Oscar Cantero
1995	Partido	UCR	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Carlos Lobera	Intendente	Daniel Gaborov
1999	Partido	FdT	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Domingo Peppo	Intendente	Alicia Diagghini de Azula
2003	Partido	FpV	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Domingo Peppo	Intendente	Alicia Diagghini de Azula
2007	Partido	FpV	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Domingo Peppo	Intendente	Alicia Diagghini de Azula
2011	Partido	FCMM	Partido	FdT

Charata		Las Breñas		
Elecciones	Intendente	Rodolfo Loto	Intendente	Luzzi, Omar
1983	Partido	PJ	Partido	UCR
Elecciones	Intendente	Héctor Ricardo Vázquez	Intendente	Ramírez, Edmundo
1985	Partido	UCR	Partido	UCR
Elecciones	Intendente	Roberto Stafuza	Intendente	Damilano, Jorge Federico
1987	Partido	UCR	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Francisco Ferrer	Intendente	Pruncini, Roberto
1989	Partido	PJ	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Eugenio Pássimo	Intendente	Jorge Damilano
1991	Partido	PJ	Partido	FreJuPo
Elecciones	Intendente	Eugenio Pássimo	Intendente	Jorge Araujo
1993	Partido	PJ	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Rubén Laola	Intendente	Roberto Pruncini
1995	Partido	UCR	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	José Bielsa	Intendente	Medardo Coria
1999	Partido	FdT	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Miguel Tejedor	Intendente	Medardo Coria
2003	Partido	FdT	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Miguel Tejedor	Intendente	Medardo Coria
2007	Partido	FdT	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Miguel Tejedor	Intendente	Medardo Coria
2011	Partido	FdT	Partido	FdT

General San Martín			Quitilipi	
Elecciones	Intendente	Pablo A. Schulz	Intendente	Juan Carlos Mañanes
1983	Partido	UCR	Partido	UCR
Elecciones	Intendente	Pablo A. Schulz	Intendente	Carlos Urlich
1985	Partido	UCR	Partido	UCR
Elecciones	Intendente	Aldo G. Ravaroto	Intendente	Carlos Urlich
1987	Partido		Partido	UCR
Elecciones	Intendente	Pablo A. Ayala	Intendente	Angel Antonio Cuenca
1989	Partido	FreJuPo	Partido	FreJuPo
Elecciones	Intendente	Raúl Mañanes	Intendente	Alberto Peón
1991	Partido	FreJuPo	Partido	ACHA
Elecciones	Intendente	Raúl Mañanes	Intendente	Alberto Peón
1993	Partido	PJ	Partido	ACHA
Elecciones	Intendente	Raúl Mañanes	Intendente	Antonio Cuenca
1995	Partido	PJ	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Carlos Guardianelli	Intendente	Emilio Bruic
1999	Partido	FdT	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Aldo Leiva	Intendente	Alfredo Zamora
2003	Partido	FpV	Partido	FpV
Elecciones	Intendente	Aldo Leiva	Intendente	Alfredo Zamora
2007	Partido	FpV	Partido	FpV
Elecciones	Intendente	Aldo Leiva	Intendente	Alfredo Zamora
2011	Partido	FCMM	Partido	FCMM

Municipios de Segunda Categoría

Fontana		Juan José Castelli		
Elecciones	Intendente	Augusto Rey	Intendente	Norberto Bergia
1983	Partido	PJ	Partido	UCR
Elecciones	Intendente	Augusto Rey	Intendente	Norberto Bergia
1985	Partido	PJ	Partido	UCR
Elecciones	Intendente	Augusto Rey	Intendente	Jacobo Rach
1987	Partido	PJ	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Augusto Rey	Intendente	Raúl Cerrano
1989	Partido	FreJuPo	Partido	FreJuPo
Elecciones	Intendente	Augusto Rey	Intendente	Raúl Cerrano
1991	Partido	FreJuPo	Partido	FreJuPo
Elecciones	Intendente	Antonio Rodas	Intendente	Héctor Ferreyra
1993	Partido	FreJupo	Partido	FreJuPo
Elecciones	Intendente	Antonio Rodas	Intendente	Carlos Benedetto
1995	Partido	PJ	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Víctor Zimmermann	Intendente	Eleuterio Yulán
1999	Partido	FdT	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	René Brianzo	Intendente	Eleuterio Yulán
2003	Partido	FdT	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Antonio Rodas	Intendente	Eleuterio Yulán
2007	Partido	FpV	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Antonio Rodas	Intendente	Oscar Nievas
2011	Partido	FCMM	Partido	FCMM

Avia Terai			Campo Largo	
Elecciones	Intendente	Héctor René Pallares	Intendente	José Américo Pedrini
1995	Partido	Partido Justicialista	Partido	Partido Justicialista
Elecciones	Intendente	Héctor René Pallares	Intendente	Juan Carlos Fariello
1999	Partido	Partido Nacionalista Constitucional	Partido	Frente de Todos
Elecciones	Intendente	Héctor René Pallares	Intendente	Juan Carlos Fariello
2003	Partido	Partido Nacionalista Constitucional	Partido	Frente de Todos
Elecciones	Intendente	Héctor René Pallares	Intendente	Juan Carlos Fariello
2007	Partido	Frente de Todos	Partido	Frente de Todos
Elecciones	Intendente	Héctor René Pallares	Intendente	Mateo Daniel Capitanich
2011	Partido	Movimiento para la Victoria	Partido	Frente para la Victoria

Corzuela		Concepción del Bermejo		
Elecciones	Intendente	Ángel Oscar Geijo	Intendente	Samuel Parayre
1995	Partido	UCR	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Blas Miguel Radis	Intendente	Samuel Parayre
1999	Partido	FdT	Partido	UNCh
Elecciones	Intendente	Néstor Pedro Gabriel Ninoff	Intendente	Raúl Adrián Maldonado
2003	Partido	FpV	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Néstor Pedro Gabriel Ninoff	Intendente	Pablo Alberto Curín
2007	Partido	PJ	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Néstor Pedro Gabriel Ninoff	Intendente	Pablo Alberto Curín
2011	Partido	FCMM	Partido	FdT

Coronel Du Graty			General Pinedo	
Elecciones	Intendente	Miguel Eduardo Melar	Intendente	Juan Antonio Reschini
1995	Partido		Partido	UCR
Elecciones	Intendente	Miguel Eduardo Melar	Intendente	Juan Antonio Reschini
1999	Partido		Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Alfredo Mario Pastor	Intendente	Juan Antonio Reschini
2003	Partido		Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Alfredo Mario Pastor	Intendente	Juan Antonio Reschini
2007	Partido		Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Alfredo Mario Pastor	Intendente	Juan Antonio Reschini
2011	Partido		Partido	FdT

Hermoso Campo			La Escondida	
Elecciones	Intendente	Edmundo Zaicer	Intendente	José Víctor Winnik
1995	Partido	UCR	Partido	ACha
Elecciones	Intendente	Oscar Anriquez	Intendente	José Víctor Winnik
1999	Partido	FdT	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Oscar Anriquez	Intendente	Gustavo Canal
2003	Partido	FdT	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Oscar Anriquez	Intendente	Francisco Martín Winnik
2007	Partido	FdT	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Diógenes Requena	Intendente	Francisco Martín Winnik
2011	Partido	FpV	Partido	FCMM

La Leonesa		Las Palmas		
Elecciones	Intendente	Santos Álvarez	Intendente	Eusebio Madero
1995	Partido	PCN	Partido	UCR
Elecciones	Intendente	Roque Landriscina	Intendente	Eusebio Madero
1999	Partido	FdT + ATJE	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	José Carvajal	Intendente	Víctor Hugo Armella
2003	Partido	FpV	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	José Carvajal	Intendente	Víctor Hugo Armella
2007	Partido	PJ	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	José Carvajal	Intendente	Víctor Hugo Armella
2011	Partido	FCMM	Partido	FdT

Machagai		Makallé		
Elecciones	Intendente	Luis García	Intendente	Juan Carlos Svriz
1995	Partido	PJ	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Rafael Núñez	Intendente	Juan Carlos Svriz
1999	Partido	FdT	Partido	UNCh
Elecciones	Intendente	Rafael Núñez	Intendente	Juan Carlos Svriz
2003	Partido	FpV	Partido	FpV
Elecciones	Intendente	Rafael Núñez	Intendente	Juan Carlos Svriz
2007	Partido	PJ	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Rafael Núñez	Intendente	Juan Carlos Svriz
2011	Partido	FCMM	Partido	FCMM

Pampa del Indio			Pampa del Infierno	
Elecciones	Intendente	Juan Carlos Kmezovich	Intendente	Mario Roberto Bertoldi
1995	Partido	PJ	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Orlando Alberto Silvestri	Intendente	Carlos René Andión
1999	Partido	FdT	Partido	UNCh
Elecciones	Intendente	Hugo Orlando Aranda	Intendente	Marcelo Daniel Píccoli
2003	Partido	FpV	Partido	FpV
Elecciones	Intendente	Hugo Orlando Aranda	Intendente	Marcelo Daniel Píccoli
2007	Partido	PJ	Partido	FpV
Elecciones	Intendente	Hugo Orlando Aranda	Intendente	Carlos René Andión
2011	Partido	FCMM	Partido	FCMM

Presidencia de la Plaza			Puerto Tirol	
Elecciones	Intendente	Luis Alberto Castellanos	Intendente	Hugo Abel Sager
1995	Partido	PJ	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Francisco De Castro	Intendente	Daniel Fortunato Vallejos
1999	Partido	FdT	Partido	UNCh + AChA
Elecciones	Intendente	Francisco De Castro	Intendente	Hugo Abel Sager
2003	Partido	FdT	Partido	FpV
Elecciones	Intendente	Francisco De Castro	Intendente	Hugo Abel Sager
2007	Partido	FdT	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Francisco De Castro	Intendente	Hugo Abel Sager
2011	Partido	FdT	Partido	FCMM

Puerto Vilelas		San Bernardo		
Elecciones	Intendente	Leopoldo Marcelo González	Intendente	Walter Eduardo Tourn
1995	Partido	PJ	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Eduardo Alfredo Ortigoza	Intendente	Walter Eduardo Tourn
1999	Partido	FdT	Partido	UNCh
Elecciones	Intendente	Eduardo Alfredo Ortigoza	Intendente	Norberto Tourn
2003	Partido	FdT + PI	Partido	FpV
Elecciones	Intendente	Leopoldo Marcelo González	Intendente	Juan Andrés Sirich
2007	Partido	ByP	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Leopoldo Marcelo González	Intendente	Juan Andrés Sirich
2011	Partido	FCMM	Partido	FdT

Santa Sylvina		Taco Poso		
Elecciones	Intendente	Miguel Zsabó	Intendente	Oscar Alfredo Orellana
1995	Partido	UCR	Partido	UCR
Elecciones	Intendente	Omar Mariano Maggio	Intendente	Oscar Alfredo Orellana
1999	Partido	FdT	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Gustavo Fabián Steven	Intendente	Carlos Antonio Ibáñez
2003	Partido	FpV	Partido	MB
Elecciones	Intendente	Gustavo Fabián Steven	Intendente	Carlos Antonio Ibáñez
2007	Partido	PJ	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Gustavo Fabián Steven	Intendente	Carlos Antonio Ibáñez
2011	Partido	FCMM	Partido	FCMM

Tres Isletas			Villa Berthet	
Elecciones	Intendente	Roy Abelardo Nikisch	Intendente	Atlanto Honcheruk
1995	Partido	UCR	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Oscar Horacio Perriette	Intendente	Juan Honcheruk
1999	Partido	FdT	Partido	UNCh
Elecciones	Intendente	Carlos Gerardo Palacios	Intendente	Walter Gustavo García
2003	Partido	FpV	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Carlos Gerardo Palacios	Intendente	Atlanto Honcheruk
2007	Partido	PJ	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Carlos Gerardo Palacios	Intendente	Atlanto Honcheruk
2011	Partido	FCMM	Partido	FCMM

Municipios de Tercera Categoría

La Clotilde			La Tigra	
Elecciones	Intendente	Luis Osmar Franchini	Intendente	Oscar José Iván
1983	Partido	UCR	Partido	UCR
Elecciones	Intendente	Luis Osmar Franchini	Intendente	Oscar José Iván
1985	Partido	UCR	Partido	UCR
Elecciones	Intendente	Donato Retamozo	Intendente	Humberto Ramón Núñez
1987	Partido	UCR	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Víctor Julio Gasko	Intendente	Humberto Ramón Núñez
1989	Partido	FreJuPo	Partido	FreJuPo
Elecciones	Intendente	Víctor Julio Gasko	Intendente	Carlos Pauluka
1991	Partido	FreJuPo	Partido	ACha
Elecciones	Intendente	Víctor Julio Gasko	Intendente	Carlos Pauluka
1993	Partido	PJ	Partido	ACha
Elecciones	Intendente	Víctor Julio Gasko	Intendente	Carlos Pauluka
1995	Partido	PJ	Partido	ACha
Elecciones	Intendente	Víctor Julio Gasko	Intendente	Gregorio Vitter
1999	Partido	UNCh	Partido	UNCh
Elecciones	Intendente	Víctor Julio Gasko	Intendente	Carlos Pauluka
2003	Partido	FpV	Partido	ACha
Elecciones	Intendente	Víctor Julio Gasko	Intendente	Carlos Pauluka
2007	Partido	PJ	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Víctor Julio Gasko	Intendente	Gregorio Vitter
2011	Partido	FCMM	Partido	FCMM

Las Garcitas			Samuhú	
Elecciones	Intendente	Julio Giménez	Intendente	Jacinto Rondan
1983	Partido	PJ	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Julio Giménez	Intendente	Jacinto Rondan
1985	Partido	PJ	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Ricardo Antonio Dalmasso	Intendente	Librado Zenón Córdoba
1987	Partido	UCR	Partido	UCR
Elecciones	Intendente	Héctor Horacio Dolce	Intendente	Jacinto Rondan
1989	Partido	FreJuPo	Partido	FreJupo
Elecciones	Intendente	Héctor Horacio Dolce	Intendente	Jacinto Rondan
1991	Partido	FreJuPo	Partido	FreJupo
Elecciones	Intendente	Héctor Horacio Dolce	Intendente	Jacinto Rondan
1993	Partido	PJ	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Héctor Horacio Dolce	Intendente	Elba Patricia Lezcano
1995	Partido	PJ	Partido	ACha
Elecciones	Intendente	Héctor Horacio Dolce	Intendente	Elba Patricia Lezcano
1999	Partido	UNCh	Partido	ACha
Elecciones	Intendente	Héctor Horacio Dolce	Intendente	Elba Patricia Lezcano
2003	Partido	FpV	Partido	ACha
Elecciones	Intendente	Héctor Horacio Dolce	Intendente	Elba Patricia Lezcano
2007	Partido	PJ	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Héctor Horacio Dolce	Intendente	Elba Patricia Lezcano
2011	Partido	FCMM	Partido	ACha

Basail			Capitán Solari	
Elecciones	Intendente	Julio César Fantín	Intendente	Hugo Abel Ruiz
1995	Partido	UCR	Partido	Pj
Elecciones	Intendente	Julio César Fantín	Intendente	Walter Rodolfo Morel
1999	Partido	FdT	Partido	ACha
Elecciones	Intendente	Raúl Oscar Kesque	Intendente	José Ramón Fernández
2003	Partido	FpV	Partido	ACha
Elecciones	Intendente	Ignacio Luis Rostán	Intendente	José Ramón Fernández
2007	Partido	PJ	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Ignacio Luis Rostán	Intendente	Ángel Ernesto González
2011	Partido	FCMM	Partido	FCMM

Ciervo Petiso			Colonia Benítez	
Elecciones	Intendente	Ramón Enrique Alderete	Intendente	Luis Carlos Peressi
1995	Partido	PJ	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Ramón Enrique Alderete	Intendente	Víctor Orlando Miño
1999	Partido	UNCh	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Ramón Enrique Alderete	Intendente	Roberto Eduardo Phipps
2003	Partido	FpV	Partido	FpV
Elecciones	Intendente	Ramón Enrique Alderete	Intendente	Roberto Eduardo Phipps
2007	Partido	PJ	Partido	PNC
Elecciones	Intendente	Ramón Enrique Alderete	Intendente	César Abel Falcón
2011	Partido	FCMM	Partido	FCMM

Colonia Elisa			Colonia Popular	
Elecciones	Intendente	Humberto Maidana	Intendente	Juan Carlos Plozzer
1995	Partido	MVCE	Partido	ACha+ UCR
Elecciones	Intendente	Hilda Graciela Pereyra	Intendente	Juan Carlos Plozzer
1999	Partido	FdT	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Humberto Maidana	Intendente	Juan Carlos Plozzer
2003	Partido	FpV	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Humberto Maidana	Intendente	Juan Carlos Plozzer
2007	Partido	PJ	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Humberto Maidana	Intendente	Juan Carlos Plozzer
2011	Partido	FCMM	Partido	FdT

Colonias Unidas			Cotelai	
Elecciones	Intendente	Alejandro Gurski	Intendente	Aníbal Ramón Bastacini
1995	Partido	UCR	Partido	UCR
Elecciones	Intendente	Alejandro Gurski	Intendente	Humberto Rodríguez
1999	Partido	FdT	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Alejandro Gurski	Intendente	Humberto Rodríguez
2003	Partido	FdT	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Alejandro Gurski	Intendente	Humberto Rodríguez
2007	Partido	FdT	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Alicia Leiva	Intendente	Humberto Rodríguez
2011	Partido	FCMM	Partido	FdT

Charadai			Chorotis	
Elecciones	Intendente	Eladio Fabián Aguirre	Intendente	Pedro Ángel Bodnarczuk
1995	Partido	PJ	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Eladio Fabián Aguirre	Intendente	Pedro Ángel Bodnarczuk
1999	Partido	UNCh	Partido	UNCh
Elecciones	Intendente	Eladio Fabián Aguirre	Intendente	Pedro Ángel Bodnarczuk
2003	Partido	FpV	Partido	FpV
Elecciones	Intendente	Eladio Fabián Aguirre	Intendente	Pedro Ángel Bodnarczuk
2007	Partido	PJ	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Eladio Fabián Aguirre	Intendente	Pedro Ángel Bodnarczuk
2011	Partido	FCMM	Partido	FCMM

El Sauzalito			Enrique Urien	
Elecciones	Intendente	Nellida Trevisán	Intendente	Ramón Benigno Cantero
1995	Partido	UCR	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Rosalía Cabrera de Soneira	Intendente	Ramón Benigno Cantero
1999	Partido	UNCh	Partido	UNCh
Elecciones	Intendente	José Eduardo Kloster	Intendente	Ramón Benigno Cantero
2003	Partido	FdT	Partido	FpV
Elecciones	Intendente	José Eduardo Kloster	Intendente	Ramón Benigno Cantero
2007	Partido	FdT	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	José Eduardo Kloster	Intendente	Ramón Benigno Cantero
2011	Partido	FdT	Partido	FCMM

Fuerte Esperanza		Gancedo		
Elecciones	Intendente	Celso Mercado	Intendente	Oscar Stachiotti
1995	Partido	PJ	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Isabel Duarte	Intendente	Oscar Stachiotti
1999	Partido	FdT	Partido	UNCh
Elecciones	Intendente	Isabel Duarte	Intendente	Alberto Korovaichuk
2003	Partido	Recrear	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Isabel Duarte	Intendente	Alberto Korovaichuk
2007	Partido	FdT	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Walter Correa	Intendente	Alberto Korovaichuk
2011	Partido	FCMM	Partido	TpG

General Capdevilla		General Vedia		
Elecciones	Intendente	César Enrique Acerbo	Intendente	Ricardo Tascon
1995	Partido	PJ	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	César Enrique Acerbo	Intendente	Aldo Delpech
1999	Partido	UNCh	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	César Enrique Acerbo	Intendente	Ricardo Tascon
2003	Partido	FpV	Partido	FpV
Elecciones	Intendente	César Enrique Acerbo	Intendente	Aldo Delpech
2007	Partido	PJ	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Karina Andrea Acerbo	Intendente	Jorge Rodríguez
2011	Partido	FCMM	Partido	FCMM

Isla del Cerrito		La Eduvigis		
Elecciones	Intendente	Héctor O'Connor	Intendente	Ángel Rodríguez
1995	Partido	PJ	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	José Luis García	Intendente	Rafael Galán
1999	Partido	UNCh	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	José Luis García	Intendente	Carmen Bordón
2003	Partido	FdT	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	José Luis García	Intendente	Estela Mitoire
2007	Partido	FdT	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	José Luis García	Intendente	Estela Mitoire
2011	Partido	FCMM	Partido	FCMM
La Verde		Laguna Blanca		
Elecciones	Intendente	Héctor Antonio Grabre	Intendente	Américo José Panzardi
1995	Partido	PJ	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	José Santo Alegre	Intendente	Américo José Panzardi
1999	Partido	FdT	Partido	UNCh
Elecciones	Intendente	José Santo Alegre	Intendente	Américo José Panzardi
2003	Partido	FdT	Partido	FpV
Elecciones	Intendente	Héctor Antonio Grabre	Intendente	Claudia Lorena Panzardi
2007	Partido	PJ	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Héctor Antonio Grabre	Intendente	Claudia Lorena Panzardi
2011	Partido	FCMM	Partido	FCMM

Laguna Limpia		Lapachito		
Elecciones	Intendente	Juan de la Cruz Riquelme	Intendente	Juan Carlos Mosqueda
1995	Partido	UCR	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Juan de la Cruz Riquelme	Intendente	Juan Carlos Mosqueda
1999	Partido	FdT	Partido	UNCh
Elecciones	Intendente	Juan de la Cruz Riquelme	Intendente	Juan Carlos Mosqueda
2003	Partido	FdT	Partido	FpV
Elecciones	Intendente	Juan de la Cruz Riquelme	Intendente	Juan Carlos Mosqueda
2007	Partido	FdT	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Juan de la Cruz Riquelme	Intendente	Juan Carlos Mosqueda
2011	Partido	FdT	Partido	FCMM

Los Frentones		Margarita Belén		
Elecciones	Intendente	Eduardo Lentore	Intendente	Hernán Carlos Martínez
1995	Partido	PJ	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	María Mutinelli	Intendente	Hernán Carlos Martínez
1999	Partido	UVLF	Partido	UNCh
Elecciones	Intendente	Oreste Paoletti	Intendente	Jorge Rodolgo Polish
2003	Partido	FdT	Partido	MB
Elecciones	Intendente	Oreste Paoletti	Intendente	Jorge Rodolgo Polish
2007	Partido	FdT	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Oreste Paoletti	Intendente	Jorge Rodolgo Polish
2011	Partido	FCMM	Partido	FCMM

Miraflores			Misión Nueva Pompeya	
Elecciones	Intendente	Pedro Javier Franco	Intendente	Tiburcio Gil
1995	Partido	PJ	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Omar Ricardo Verdon	Intendente	Vicente González
1999	Partido	FdT	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Mario Enrique Gómez	Intendente	Vicente González
2003	Partido	FdT	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Isabel Ester Speciale	Intendente	Vicente González
2007	Partido	PJ	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Isabel Ester Speciale	Intendente	Vicente González
2011	Partido	FCMM	Partido	FdT

Napenay			Pampa Almirón	
Elecciones	Intendente	Ángel Pacífico Mercado	Intendente	Alfredo Fleitas
1995	Partido	ACha	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	José Klepacek	Intendente	José Luis Galassi
1999	Partido	FdT	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Ángel Pacífico Mercado	Intendente	Pedro José Stella
2003	Partido	ACha	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Ángel Pacífico Mercado	Intendente	Gladys Picilli
2007	Partido	FdT	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Carlos Gustavo Balbuena	Intendente	Gladys Picilli
2011	Partido	MpV	Partido	FdT

Presidencia Roca			Puerto Bermejo	
Elecciones	Intendente	Hugo Matkovich	Intendente	Víctor Rolando Yegros
1995	Partido	UCR	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Hugo Matkovich	Intendente	Francisco Bengoechea
1999	Partido	FdT	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Hugo Néstor Svriz	Intendente	Sergio Viccini
2003	Partido	FdT	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Hugo Néstor Svriz	Intendente	Sergio Viccini
2007	Partido	FdT	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Jorge Armando Batalla	Intendente	Sergio Viccini
2011	Partido	FCMM	Partido	FdT

Puerto Eva Perón			Villa Río Bermejito	
Elecciones	Intendente	Orlando Jorge Labia	Intendente	Andrés Edelmiro Ballejos
1995	Partido	ACha	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Rosario Belkys Ávalos	Intendente	Jacinto Norberto Novak
1999	Partido	ACha + UNCh	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Rosario Belkys Ávalos	Intendente	Lorenzo Heffner
2003	Partido	ACha	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Rosario Belkys Ávalos	Intendente	Lorenzo Heffner
2007	Partido	FdT	Partido	FdT
Elecciones	Intendente	Rosario Belkys Ávalos	Intendente	Lorenzo Heffner
2011	Partido	FCMM	Partido	CR

PROVINCIA DE FORMOSA

GENERALIDADES: CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS, CONFIGURACIÓN HISTÓRICA Y DESCRIPCIÓN SOCIOECONÓMICA

Respecto de sus características generales, los organismos oficiales¹² señalan que, en cuanto a su situación geográfica y la posición relativa que ocupa en el Cono Sur, Formosa ofrece un contexto valioso para convertirse en un sitio estratégico eficaz para la integración de Argentina con países limítrofes. Posee más de 800 kilómetros de fronteras y una capital de país adyacente, por lo cual es importante el fortalecimiento de su infraestructura de transporte y comunicaciones que permite interconectar el nordeste con el noroeste de Argentina, como también Brasil y Paraguay con el Pacífico.

A partir de estas características relativas a su posición geográfica, los historiadores se han referido a ella señalando que formó parte del Chaco Boreal o el Gran Chaco Argentino (Beck, 1992 y 2001; Cavallero y Daldovo, 2009; Girbal-Blacha, 2013; Leoni, 2016; Rodas, 2016). En relación con su historia propiamente dicha, Caballero y Daldovo (2009) señalan:

“La historia de la provincia de Formosa es una de las más recientes en el panorama de la historia contemporánea argentina. Nacida en una región periférica del Estado Nacional definido en el siglo XIX, Formosa surge como fruto de la acción del gobierno argentino para resolver dos cuestiones vertebrales en la construcción de la estatalidad. Uno, el poner fin al dominio aborígen en la región del Chaco eliminando la frontera interior; y el otro, la definición precisa de los límites exteriores con el Paraguay, después de la Guerra Grande. La Villa Formosa, fundada en 1879, a orillas del Río Paraguay por el Comandante Fontana, se convirtió en el embrión de una nueva entidad política del Estado Argentino, que recién en 1955 logrará su

¹² Caracterización extraída del portal web oficial de la provincia, específicamente de un documento escrito por Karina Jiménez en el marco de los 50 años de la provincialización de Formosa. El documento se encuentra disponible en <https://www.formosa.gob.ar/modulos/cultura/templates/files/revista5-6/pag5.html>

reconocimiento como Provincia después de transitar un largo período como Territorio Nacional sometido al centralismo porteño”.

Beck profundiza el aspecto político en su dimensión histórica (2012:1):

“Hasta mediados del siglo XX la administración general de los territorios nacionales estuvo a cargo de un gobernador designado por el presidente de la Nación con acuerdo del Senado que duraba tres años en sus funciones y podía ser reelegido. La participación política de los ciudadanos de estos distritos se limitó a la elección de los miembros del Concejo Municipal y al juez de Paz en aquellas localidades que superaban los mil habitantes, en tanto que las de menor población fueron administradas por una comisión de fomento nombrada por el gobernador. La justicia fue ejercida por jueces letrados designados de igual modo que el gobernador, y jueces de paz, elegidos por el pueblo o nombrados por el gobernador en localidades pequeñas”.

La provincialización de este territorio se dio el 28 de junio de 1955, mediante la Ley Nacional 14.408 que estableció la provincialización del entonces Territorio Nacional de Formosa. A pesar de que la jurisdicción contó desde ese entonces con las condiciones institucionales para ser provincia y dictar su propia constitución, el proceso se vio demorado por el Golpe Militar de 1955. Como lo señala Gómez (2009), la sanción de la Constitución Provincial se concreta recién en 1957, en un contexto en el que Arturo Frondizi asume la presidencia de mano de las fuerzas armadas. De esta manera, la sanción de esta Carta Magna Provincial estuvo signada por la ausencia del peronismo en la elección de los convencionales. Considerando este punto de partida, la Constitución sufrió una serie de reformas que serán descriptas y explicadas en el apartado correspondiente a las reformas institucionales.

En cuanto a las actividades económicas, Formosa es una provincia agroganadera y presenta grandes extensiones de tierra en las que se desarrollan estas actividades. Según Mari (1999) se trata de un territorio geográfico donde se encuentran las mayores extensiones de suelo agrícola aptas para la ganadería.

Además de la ganadería es importante mencionar la explotación forestal, ya que, según Martínez Ortiz y otros (2006), en los últimos años hubo importante actividad en este rubro (desmontes) con diversos fines y consecuencias. Respecto de la agricultura puntualmente, encuentra su desarrollo pleno en una pequeña faja en la llanura central de la provincia, y centralmente abastece el mercado interno (Slutzky, 2014).

Considerando el Índice de Desarrollo Humano, al considerar el país y la media nacional elevada esta provincia al igual que las otras de la región nordeste: el índice es cercano a la media pero inferior en esta jurisdicción, sobre todo al ver su evolución en la década de los '90 del siglo XX (Foschiatti, 2007; Falcón, 2018). Según Cao y Vaca (2006). A partir del análisis de las diferencias regionales históricas y considerando los niveles de desarrollo humano, la provincia presenta un alto grado de retraso en la economía, lo que ocasiona altos grados de informalidad laboral y altos niveles de empleo público cuando se observa el trabajo formal.

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA POLÍTICO

El sistema político de la provincia posee peculiaridades que hacen que en su funcionamiento sea un régimen particular. En función de ello, en los siguientes párrafos haremos referencia a las características centrales del mismo.

En cuanto al Poder Ejecutivo, en esta provincia al igual que en el resto de las jurisdicciones argentinas está integrado por el gobernador y el vicegobernador. En este caso son electos de manera directa por el voto popular y pueden ser reelectos indefinidamente, según la Carta Magna provincial.

En relación con el Poder Legislativo, tiene la característica de ser unicameral (Giuliano, 2002) y estar integrado por 30 miembros. Los diputados provinciales según la Carta Magna formoseña son electos por el voto directo y la cámara se

renueva por mitades, lo que implica que cada dos años el pueblo elige 15 legisladores.

Respecto del régimen municipal, la Constitución de Formosa prevé la existencia de tres categorías de municipios que varían de acuerdo con la cantidad de población con la que cuentan. En relación con esto, el artículo 2 de la Ley 1028/92 (Ley Orgánica de Municipios de Formosa) señala:

“Las Municipalidades de la Provincia serán de tres (3) categorías: los centros cuya población no sea inferior a los un mil (1.000) habitantes y no excedan de los cinco mil (5.000) habitantes, serán de tercera categoría, los que tengan más de cinco mil (5.000) habitantes y no excedan los treinta mil (30.000), de segunda categoría, y los que excedan los treinta mil (30.000) habitantes serán de primera categoría. Los centros poblados con menos de un mil (1.000) habitantes y hasta quinientos (500) habitantes tendrán Comisiones de Fomento. Los Censos generales determinarán la categoría legal de cada Municipio, o su creación cuando correspondiere”.

A partir de lo señalado, la Provincia de Formosa posee 2 municipios de primera categoría, 8 de segunda y 17 de tercera. Este sistema de categorías, si bien se fijan criterios demográficos precisos, en algunas ocasiones políticamente se ha declarado a los municipios en una u otra categoría, por lo cual se consideraron las categorías de los municipios a partir de 1999, momento en el que se cuenta con datos electorales de todas las municipalidades.

El sistema electoral tiene la característica de tener vigente la ley de lemas en el ámbito municipal y hasta la elección de 2007 para todos los cargos provinciales, por lo cual resulta necesario delinear sus aspectos sobresalientes en este apartado y continuar su desarrollo al momento en el que nos referimos a las reformas. Según Robín (1994), el mecanismo tiene como característica fundamental que el elector vota al mismo tiempo por un lema (partido político) y una corriente interna llamada sublema, donde cada lema posee varios sub lemas que le tributan. Petracca (1991), por su parte, nomina las principales características del sistema y resalta las cuatro más importantes: variedad de

candidatos por lema, doble voto simultáneo, doble recuento de votos, y el sub lema que mayor cantidad de sufragios obtiene suma todos los votos emitidos a favor de su mismo lema. A las características mencionadas, el trabajo de Robín agrega una quinta: refiere a que es una lista cerrada o bloqueada ya que el elector no puede modificar, agregar ni quitarle candidatos.

Este sistema tiene sus antecedentes en la República Oriental del Uruguay, país en el cual duró casi cien años, y esto ha sido objeto de numerosos estudios. En esta línea Buquet (2003) plantea que en Uruguay favoreció la continuidad y el mantenimiento de la unidad partidaria al tiempo que promovió la competencia democrática en su interior y la renovación de los liderazgos. Así, y cuando los partidos políticos perdieron su coherencia programática y se transformaron en meras etiquetas, generaron distorsiones significativas de las preferencias ciudadanas. Es necesario pensar y analizar el hecho de que, dado el crecimiento de las terceras fuerzas, se dejó de usar este sistema para las elecciones a cargos ejecutivos.

En cuanto al sistema de partidos, considerando las clasificaciones teóricas de Duverger (1957) y Sartori (1999), en el retorno a la democracia la provincia presentaba una estructura de competencia con características multipartidistas o de pluralismo moderado, donde las fuerzas electorales competitivas fueron el peronismo, el radicalismo y el Movimiento Integración y Desarrollo. Sin embargo, esta estructura cambió de acuerdo con los vaivenes de las reglas de juego. En las elecciones de 1995, considerando los resultados en torno a la primera elección de Insfrán, ya se podía advertir una competencia electoral que consolidaba al justicialismo como partido de gobierno.

Dados los resultados electorales, podría pensarse que en las elecciones de 1995 el sistema atravesó brevemente una etapa de bipartidismo. No obstante, ya con la primera reelección de Insfrán, teniendo en cuenta los caudales electorales que obtuvo puede plantearse que el sistema de partidos presenta una tendencia cada vez mayor hacia una preponderancia en que por un período considerable de tiempo triunfa el justicialismo.

LAS REFORMAS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL

La provincia de Formosa desde el retorno a la democracia ha tenido desde lo legal una serie de modificaciones constitucionales que afectaron profundamente el sistema político. De esta manera, se destacan los siguientes fenómenos que afectaron el marco legal institucional con incidencia en la política de la provincia: a) la incorporación de la ley de lemas en 1987 para todos los cargos electivos en la provincia (De Riz, 1992; Beck, 2012), derogada parcialmente en 2011, cuando se la dejó sin efecto para la elección de los cargos de gobernador y vicegobernador; b) reforma constitucional en 1991, en la que se incorporó la posibilidad de reelección inmediata para los cargos de gobernador y vicegobernador, donde además se aclaró que si fueran reelectos o se sucedieran recíprocamente, no podrían luego ser elegidos para ninguno de ambos cargos, sino con el intervalo de un período (Beck, 2012: 41); y c) reforma constitucional en el 2003 donde se incorpora la reelección indefinida para los cargos electivos provinciales (Beck, 2012).

En función de lo señalado es posible esbozar algunas líneas sobre cada una de las modificaciones. En primer término, según lo señala Beck (2012), en 1987 se estableció en Formosa el sistema de doble voto simultáneo, o Ley de Lemas. Según este autor, el mecanismo consiste en la facultad que tienen los partidos de presentar en comicios generales más de una lista de candidatos en nombre de sus agrupaciones internas. Dentro de esta lógica, el elector elige primero entre los partidos y luego entre alguna de las listas. En el cómputo final, los sufragios de cada lista se suman a los del sublema más votado.

Retomando los planteos de Beck (2012), la ley de lemas fue promovida por el peronismo y apoyada por otras facciones con representación parlamentaria. La implementación se efectivizó mediante la ley N° 653¹³, que con algunas reformas

¹³ El texto de la ley señala: "Adóptese para la provincia de Formosa el siguiente sistema electoral, en el que, a los efectos de esta Ley, se entenderá por "LEMA" la denominación de un Partido Político y "SUBLEMA" se definirá como una fracción de un LEMA, para todos los actos y procedimientos electorales, de conformidad con las prescripciones de la presente ley para la elección de Convencionales Constituyentes, Diputados Provinciales, Intendentes, Presidentes de

introducidas en años posteriores rigió hasta 2011. En términos del autor, fue funcional al peronismo porque le permitió superar sin fracturas la profunda división interna entre el gobernador Gildo Insfrán y el exgobernador Vicente Joga.

En junio de 2011 su vigencia fue modificada parcialmente, eliminándose para la elección del gobernador, mediante la Ley 1570/2011¹⁴. La enmienda fue introducida por iniciativa del oficialismo dado que parecía favorecer al lema que reunía a las candidaturas del radical Ricardo Buryaile, al peronista Vicente Joga y al cura párroco de Las Lomitas padre Francisco Nazar. Eliminada la ley de lemas, esta alianza se vio obligada a optar entre los candidatos y finalmente encabezó la lista el padre Nazar.

En segundo término, continuando con la reconstrucción que realiza Beck (2012) de las reformas institucionales, en 1991 la ambición del gobernador Vicente Joga de lograr un nuevo mandato y la necesidad de actualizar la Carta Magna demandaron su reforma. En coincidencia con los planteos de Corbacho (1998) y Almaraz (2010), Beck señala que la propuesta del oficialismo contó con apoyo de los legisladores de la oposición, por lo cual la declaración constituyó un rápido trámite.

De igual modo, la labor de la Convención Constituyente, integrada por amplia mayoría peronista y en el marco de proyectos consensuados con el radicalismo, concluyó su labor en corto plazo y con resultados satisfactorios. Puntualmente respecto de la reelección, el artículo 129 la habilitó para los cargos de gobernador y vicegobernador para un nuevo período, aclarando que en caso de ser reelectos o de que se sucedieran recíprocamente no podrían luego ser elegidos para ninguno de los cargos, sin un intervalo de un período. Además de esto, el autor señala que

Comisiones de Fomento y Concejales para toda la provincia o por Localidades, los que deberán ser registrados ante el Tribunal Electoral Permanente de la Provincia”.

¹⁴“Derógase la Ley de Lemas Nº 653 en el ámbito de la provincia de Formosa para la elección de Gobernador y Vicegobernador, los que serán elegidos en forma directa y a simple pluralidad de sufragios, quedando subsistente la Ley de Lemas para la elección de todos los cargos públicos electivos provinciales, municipales y de comisiones de fomento”.

Se incorporaron disposiciones dogmáticas y orgánicas que representaron un notable adelanto institucional para la joven provincia. Anticipándose a la reforma de la Constitución Nacional (1994), se incluyeron derechos de Tercera Generación, propios del constitucionalismo post industrial, para todas las minorías y pueblos originarios, y se incorporaron la figura del Defensor del Pueblo, la cláusula federal y la defensa de la democracia, entre otras valiosas disposiciones. Esta Constitución mantuvo vigencia hasta los primeros años del presente siglo (Beck, 2012: 4).

Por último, en tercer término, considerando que solo se tienen en cuenta las modificaciones con mayor impacto en el régimen provincial, para terminar la reconstrucción histórica es necesario referirse a la incorporación de la reelección indefinida. Según lo señalan Almaraz (2010), Cardarello (2012) y Beck (2012), el deseo del gobernador Gildo Insfrán de aspirar a un tercer mandato consecutivo en 2003 motivó una nueva reforma constitucional. Según lo señala Beck (2012: 4) *en esta oportunidad la medida fue cuestionada por la oposición y la declaración se obtuvo solo con los votos de los diputados oficialistas, que conformaban la mayoría de la Legislatura provincial. A pesar de ello, el aparato electoral generado por el oficialismo le garantizó una amplia victoria, obteniendo 19 de las 30 bancas en disputa, en tanto el partido Triunfo Social, una facción del justicialismo conducida por Vicente Joga, obtuvo 7 convencionales y los 4 restantes quedaron en manos de la Unión Cívica Radical.*

A partir de ese momento y hasta el presente, todos los cargos cuentan con reelección indefinida. Si bien Beck señala que todos los cargos provinciales estaban incluidos en el proyecto de reforma, al revisarse la Constitución Provincial de 1957, se puede verificar que las reelecciones de los cargos para la legislatura provincial y los cargos municipales no contaban con limitación a la reelección.

LOS NÚMEROS DE LA REELECCIÓN

A partir de considerar las reglas de juego político y las consecuencias de las mismas sobre el funcionamiento del sistema político en el orden subnacional, es posible reconstruir la cronología de quienes gobernaron esta provincia. Dicha reconstrucción colabora a una interpretación de los efectos de las reglas de juego sobre los comportamientos de las élites políticas provinciales.

A partir de lo señalado, la siguiente tabla da cuenta de los resultados en las elecciones provinciales para la categoría gobernador y vice en la provincia de Formosa en el período estudiado.

Tabla Número 5: Porcentajes de votos obtenidos por el ganador y el segundo candidato más votado, en elecciones para gobernador de Formosa 1983-2015.

Elecciones	1983	1987	1991	1995	1999	2003	2007	2011	2015
% del Ganador	45,12	52,63	42,46	50,8	63,36	53,36	46,86	66,59	52,73
Partido¹⁵	PJ	PJ	PJ	PJ	PJ	PJ	PJ	PJ	PJ
Candidato	F. Bogado	V. Joga	V. Joga	G. Insfrán	G. Insfrán	G. Insfrán	G. Insfrán	G. Insfrán	G. Insfrán
% del segundo	37,20	46,50	33,64	39,12	26,06	22,07	17,9	24,06	25,97
Partido	UCR	UCR	Frente Amplio	UCR	UCR	Frente de Todos	UCR	UCR	UCR
Candidato	R. Maglietti	R. Maglietti	R. Maglietti	R. Maglietti	V. Joga	G. Hernández	L. Naidenoff	L. Naidenoff	L. Naidenoff
% del tercero/otros	17,68	1,26	23,9	3,39	0,23	11,37	9,4	0,61	0,81
Partido	Otros	Otros	Otros	Otros	Otros	Otros	Otros	Otros	Otros
Candidato	Otros	Otros	Otros	Otros	Otros	Otros	Otros	Otros	Otros

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de los archivos periodísticos, el Tribunal Electoral provincial y trabajos académicos.

¹⁵ Los partidos nacionales en la provincia replican las mismas alianzas que se forman en el nivel nacional. El PJ desde el 2007 encabeza el Frente para la Victoria, y la UCR desde 2015 encabeza la Alianza UCR Cambiemos.

Las reglas de juego político también tienen influencias en los sistemas políticos municipales. En la siguiente tabla, se pueden observar los comportamientos políticos de los intendentes municipales, frente a la reelección en el período en que fue posible reconstruir los resultados electorales.

Tabla número6: Comportamiento de los intendentes asociados a la reelección en municipios de la Provincia de Formosa, período 1999-2011¹⁶.

Intendentes	Número	Porcentaje
No reelectos (1 período)	28	45%
Ganaron 1 reelección consecutiva (2 períodos)	14	23%
Ganaron 2 reelecciones consecutivas (3 períodos)	11	18%
Ganaron 3 reelecciones consecutivas (4 períodos)	6	9%
Ganan 1 reelección mediata (luego de 1 o más periodos)	3	5%
Total de intendentes¹⁷	62	100%

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de los archivos periodísticos, el Tribunal Electoral provincial y trabajos académicos.

Lo observado hasta aquí permite señalar que la reelección indefinida tuvo un impacto mayor en la categoría de gobernador, ya que solo se observan tres gobernadores electos a lo largo de todo el período. En el ámbito municipal, por su parte, los comportamientos frente a la reelección son variados.

Estableciendo los guarismos, entre las elecciones de 1999 y las del 2011, considerando que se analizan 37 municipalidades durante cuatro elecciones, sino hubiera reelección el número de intendentes ascendería a 148 y

¹⁶ Se consideraron los 37 municipios de la provincia con sus respectivas categorías al año 1999.

¹⁷ Al cierre de la recolección de información, no fue posible hallar todos los datos de los ganadores de las elecciones de las localidades de segunda y tercera categoría, sobre todo para el período 1983-1995, no obstante se consideraron los Ejecutivos que pudieron ser identificados a lo largo de todo el periodo. Desde el año 1999 se pudo hallar a los ganadores de todas las elecciones municipales de todas las categorías.

contrafácticamente a partir de la reelección indefinida si se efectivizara al 100% solo serían 37. Empíricamente, el desarrollo del guarismo da cuenta de que solo resultaron electas para el cargo de intendente 62 personas. En el caso de los gobernadores, el impacto es mucho más marcado ya que sobre la posibilidad de elegir 8 personas para el cargo, solo se eligieron 3. Estas situaciones invitan a pensar en las dinámicas de la reelección en cada una de las categorías subnacionales y el modo en el que los diferentes cambios en las reglas de juego afectaron estas dinámicas.

LAS DINÁMICAS DE LA REELECCIÓN

Para siempre: la reelección indefinida del gobernador

Un análisis histórico del sistema electoral de la provincia de Formosa da cuenta de la construcción de un liderazgo hegemónico. Llama la atención el hecho de que la gobernación estuvo solamente a cargo de tres líderes peronistas: un período de Floro Bogado, dos períodos de Vicente Joga y cinco períodos cumplidos y uno en curso de Gildo Insfrán. Este fenómeno está vinculado con la explicación proporcionada por Cardarello (2012), cuando afirmaba que el oficialismo modifica los sistemas electorales de manera tal que las reglas de juego le resulten favorables, hechos que se confirman en esta jurisdicción, dado que el partido oficialista en todo el período analizado nunca es derrotado en los sucesivos comicios.

Vinculado con este fenómeno, resulta necesario expresar que la posibilidad establecida por reforma constitucional de la reelección indefinida del gobernador ha dado lugar a un peculiar sistema político, que en términos de Gervazoni (2009) resulta de bajo nivel de desarrollo democrático. Esto, a su vez, fortalece las hipótesis sobre la ambición de perpetuación (Almaraz, 2010), reflejada en un anhelo de inmortalidad (Cardarello, 2012), fenómenos cimentados en el paulatino fortalecimiento del poder de la figura del gobernador (Encinas, 2016) y la

acumulación del poder político personal dentro de un territorio político provincial específico (Gibson, 2006, y Ortiz de Rozas, 2017).

A partir de los elementos antes mencionados, se comprueba la hipótesis de Reina y Jolías (2011), que afirma que las reelecciones son instituciones forzadas por los gobernadores para enquistarse en el poder. En este caso se vuelve evidente esta situación, ya que a medida que va pasando el tiempo el gobernador va modificando las reglas de juego con la finalidad de obtener nuevas reelecciones. Es necesario aclarar que, si bien no tuvo mayores dificultades en conseguir la incorporación de la reelección ilimitada, fueron necesarias reformas en el sistema electoral para alcanzar de modo efectivo la perpetuación en el cargo.

Respecto de la Ley de Lemas, en Formosa mientras estuvo en vigencia para todos los cargos electivos de la provincia no tuvo lugar el argumento más importante en contra de la misma esbozado por Reinoso (2004), quien afirma que “viola el principio representativo ya que la acumulación de los votos puede dar como resultado representantes que no han logrado el apoyo de la mayor parte de los ciudadanos”. A diferencia de lo que ocurrió en otros distritos como Santa Fe y Salta, siempre el candidato más votado accedió al cargo de gobernador. Este hecho se hace evidente al observar los resultados electorales, dado que Insfrán gana su primera elección en el año 1995 con el 59% y luego es reelecto con este mecanismo tres veces consecutivas superando el 70% del total de los sufragios.

Si bien los estudios demuestran que la derogación de este mecanismo se vincula con un proceso de mayor democratización de sus respectivos sistemas electorales (Panozzo, 2001, y Rulli y Centeno Lappas, 2006) y una mayor apertura en el acceso al poder de la clase dirigente, en este caso ocurre exactamente lo opuesto. La derogación parcial se llevó adelante cuando el partido gobernante pudo resolver su interna y la oposición aprendió a utilizar las ventajas del mecanismo.

Estas cuestiones dan una clara muestra de que el mecanismo electoral mientras fue utilizado sirvió para consolidar la figura del líder provincial, un fenómeno que tiene la particularidad de que en Argentina sucedió solo en este distrito. La implementación del mecanismo permitió que el lema funcionara como un atrapa

todo (Sartori, 1999), en el que cada sublema, inclusive los correspondientes a cargos legislativos y municipales, aportaran a la figura del gobernador. En este aspecto es válido pensar que la presencia de las listas sábana contribuyó con el mecanismo, dado que, si las elecciones no se realizaran de manera conjunta concentradas el mismo día con la misma boleta, sería impensable el hecho de que todas las facciones partidarias expresadas en diferentes sublemas aportaran finalmente al mismo líder.

La derogación del mecanismo en este distrito, a diferencia de lo ocurrido en Salta, no tiene que ver con procesos de democratización del sistema electoral, sino más bien con un proceso de construcción de hegemonía del caudillo provincial como lo plantea Beck (2012). Esto, a su vez, se ve reflejado en el proceso de modificación, altamente diferente del que se desarrolló en Santa Fe, ya que no se realizaron debates donde participaran diferentes actores sociales y del sistema político, sino que se restringió la participación a través de la derogación mediante un proyecto de ley con tratamiento exprés en la legislatura provincial.

La oposición, en el ámbito provincial, nunca demostró llegar a entender el funcionamiento del mecanismo y siempre demoró en comprender el sistema electoral. Su atomización ha fortalecido al partido de gobierno, dado que siguiendo el planteo de Gibson (2006) no se trataba solo de un fenómeno local, que fruto de la crisis de representación desencadenada en el 2001 sufría de una desarticulación que comenzaba en el nivel nacional y afectaba la totalidad del sistema político. Esta marcada fragmentación permitió en términos de Gibson una parroquialización del poder político, que se condensó en un liderazgo cada vez mayor del gobernador en ejercicio.

A partir de estas características del sistema de partidos, las modificaciones de las reglas de juego generaron un efecto de acumulación del poder territorial en dos direcciones. Por un lado, como ya se señaló, contribuyeron a favorecer la figura del gobernador en ejercicio, que incrementó su caudal electoral en aproximadamente 15% más. Pero en paralelo, se desarrolló un proceso de construcción de hegemonía partidaria como lo señala Beck (2012), que no solo

debilitó localmente a la UCR sino que también llevó a la desaparición paulatina de las terceras fuerzas. Esto último se hace evidente al sumar los porcentajes obtenidos elección a elección por los dos partidos más votados, operación que en el período seleccionado da un resultado cada vez más cercano al 100%.

Finalmente, antes de la derogación parcial de la ley de lemas, se vislumbra la tendencia hacia un modelo de partido hegemónico, que con la eliminación del mecanismo se consolida. A partir de este fenómeno, recogiendo las sugerencias de Balan (2013) para pensar una explicación estratégica, es válido afirmar que teniendo en cuenta lo reseñado el régimen político en Formosa responde a lo que Álvarez y Henrich (2012) llamaron autoritarismo electoral, término que expresa la complejidad de las prácticas llevadas adelante por el oficialismo provincial. Estos elementos sirven para pensar que el concepto de unicato no solo indica una cuestión personalista, sino que además señala una hegemonía partidaria en el sistema local.

Las sucesivas modificaciones del régimen electoral en la provincia analizada afectaron la elección de gobernador en Formosa. Estos hechos dieron lugar a una configuración singular del sistema político, sobre lo cual es posible realizar algunas reflexiones.

La implementación y derogación parcial de la ley de lemas resultó una cuestión instrumental que permitió por un lado la consolidación del justicialismo como partido preponderante según la clasificación de Sartori, y por otra parte facilitó la concentración del poder político en una sola persona, Gildo Insfrán. Es indudable que, si no se hubiese aprobado la posibilidad de reelección inmediata, el actual gobernador no hubiera podido concentrar el poder territorial.

Además de lo mencionado, la ley de lemas debilitó a la oposición y, al contrario de lo que sucedió en otras unidades subnacionales de Argentina, mientras estuvo vigente representó la voluntad popular; al ser derogada incrementó los autoritarismos, actuando en desmedro de la calidad de la democracia en la jurisdicción. En este punto es posible resaltar la agilidad del gobernador de Formosa para enfrentar las amenazas externas que podrían condicionar su

permanencia en el cargo, favorecido por la ausencia de amenazas al interior de su propio partido. Situaciones que contribuyeron a que se perpetuara en el cargo consolidándose el modelo de “unicato” que afecta profundamente la vida política provincial.

Hasta donde te deje: la posibilidad de reelección indefinida para los intendentes

En relación con los intendentes, se pudo observar que la regla pareciera estar encaminada hacia la reelección en el cargo; en todos los municipios los intendentes se reeligen en distintos números de ocasiones. En este sentido, es interesante el fenómeno dado que, como está permitida la reelección indefinida, algunos municipios tienen alternancia y otros no y esto no obedece al tamaño de la jurisdicción sino que podría vincularse con las ambiciones de los líderes partidarios locales y los efectos de la ley de lemas en los gobiernos comunales dado que en algunos casos cambia el nombre pero no el partido. Estas situaciones permiten discutir las hipótesis de Schlesinger (1966) y Black (1972), ya que existen incentivos estructurales y sin embargo no determinan las carreras políticas.

Respecto de lo mencionado, es interesante la comparación con los fenómenos que ocurren en la Provincia de Buenos Aires, ya que aquí las intendencias no parecen ser el techo de las carreras políticas de los intendentes, como lo plantean Caminotti, Rotman y Varetto (2014). Si bien el gobernador cuenta con la posibilidad de reelección indefinida y la utiliza, en el período estudiado los intendentes no se perpetúan en el cargo, situación que, como lo mostraremos más adelante, se evidencia más en los municipios intermedios y en los más antiguos.

En cuanto a las etiquetas partidarias, las victorias parecieran constantes del justicialismo, acentuadas desde el 2001. Parecieran ser fruto de la coordinación electoral entre el nivel municipal y el nivel nacional. Los resultados electorales dan cuenta de la construcción de poder y el montaje de una maquinaria electoral por parte del Partido Justicialista en el ámbito provincial. Teniendo en cuenta las

clasificaciones de los sistemas de partidos, se observa una tendencia hacia la preponderancia del justicialismo, y si bien se conserva la competencia electoral, como ya planteó Duverger las elecciones se polarizan entre dos partidos mayoritarios.

La preponderancia del justicialismo se sostiene en una serie de situaciones llamativas. En la ciudad de Formosa y Clorinda a pesar de la rotación de nombres se consolidó el partido, con lo cual se comprueba la hipótesis explicativa que argumenta las ventajas del candidato del partido de gobierno (Bandeira, 2012). En este escenario, la vigencia de la ley de lemas para las elecciones municipales contribuye a permanencia en el tiempo de la estructura monocolor del sistema de partidos. La hipótesis explicativa en este caso sugiere que, dada la reelección indefinida del gobernador, los lemas son subsidiarios a este último, lo cual incrementa las posibilidades garantizando el éxito en los comicios. Esta situación prueba que en la generalidad de esta provincia, pesa más ser candidato oficialista que ocupar el cargo, situación favorecida por la ley de lemas.

En términos generales, como ya lo señalamos en apartados anteriores, los guarismos permiten observar que solo se eligieron 62 personas para ocupar el cargo sobre 148 posibles, es decir, solo el 42% de los que podrían haber sido electos sin reelección. Esto explica que si bien se encuentra vigente la posibilidad de reelección indefinida, existe una rotación de nombres, y si bien en algunos pueblos algunos intendentes superan la media, dentro de los que se reeligen hay una leve tendencia a una reelección inmediata.

De esta manera, llamativamente en la generalidad considerando las elecciones de 1999, 2003, 2007 y 2011, a pesar de haber una estructura de competencia electoral que podría asimilarse al partido preponderante, en los municipios de primera y segunda categorías no se observan líderes que triunfen de manera consecutiva en las cuatro elecciones seleccionadas.

Sin embargo en los municipios de tercera categoría, sobre un total de 17 municipios se observa que en 6 los intendentes ganaron las cuatro elecciones de manera consecutiva. Esto significa que un 35% de los intendentes logró ganar de

manera ininterrumpida cuatro elecciones en esta categoría de municipios, un porcentaje elevado, que da cuenta de procesos de construcción de preponderancias, en los que se fortalecen tanto los partidos como los candidatos. A pesar de que el doble voto simultáneo podría debilitar los liderazgos, en este grupo de localidades se conjugan la hegemonía partidaria, la ley de lemas y la reelección indefinida, dando lugar a la permanencia en el poder de los líderes por prolongados períodos de tiempo.

Me quedo hasta que puedo o me voy y vengo: la dinámica de la reelección en los municipios de Primera Categoría

Respecto de los municipios de la primera categoría, Formosa y Clorinda, ha sido posible la identificación de los intendentes electos entre 1983 y 2011. La serie temporal a lo largo de los 30 años da cuenta de algunas particularidades sobre las que conviene extenderse. Revisando las carreras políticas de los intendentes se identificó el resto de los cargos por los que pasaron los Ejecutivos municipales en sus trayectorias políticas. En relación con los intendentes del Partido Justicialista, Francisco Vega fue además diputado provincial, Lisbel Rivira fue vicegobernador de la provincia antes de ser intendente, Cristino Caballero fue ministro de Obras Públicas, mientras que Fernando De Vido en el período estudiado fue solo intendente de la capital provincial. Gabriel Hernández, con filiación a la Unión Cívica Radical, solo fue candidato a gobernador por su partido.

En relación con los intendentes de Clorinda, el primer intendente de filiación radical, Porfirio Costadoni, no ocupó cargos electivos ni se pudieron identificar otros cargos para los que pudo haber sido nombrado. En tanto que entre los Ejecutivos de origen justicialista, Santiago Mayans fue concejal de la ciudad y luego senador nacional, Manuel Negretti fue edil municipal y diputado provincial y respecto de Manuel Celauro, no se le conocieron en el período analizado otros cargos.

A partir de las descripciones presentadas, la reflexión teórica permite realizar algunas interpretaciones. En primer lugar, la importancia del Poder Ejecutivo en los países presidencialistas con estructuras federales, en las que el Ejecutivo tiene un peso mayor al resto de los poderes y en función de ello la validez y vigencia de las propuestas teóricas de Max Weber sobre la legitimidad de los líderes políticos asentada en los partidos.

Lo antes señalado se refuerza con el planteo de Moe (2013) ya que, por un lado, las variables institucionales -en este caso asociadas al sistema electoral que resulta complejo por la utilización de la ley de lemas y a la posibilidad de reelección indefinida- configuran un escenario apto para la permanencia en el poder; por otro, considerando las características de los líderes personales que señala el autor, si bien no se avanzó en aspectos antropológicos ni psicológicos, es posible señalar que dados los escenarios subnacionales y el ámbito de gobierno local, se visualiza un liderazgo de caudillos locales muy fuerte en el seno del Partido Justicialista.

De esta manera, las prácticas políticas que se configuran en torno a la reelección del intendente, a pesar de contar con posibilidades institucionales, no llegan a ser infinitas como lo plantea Szwarcborg Daby (2017) cuando analiza la Provincia de Buenos Aires, ni tampoco se observa que la intendencia sea un techo de cristal como lo plantea Leiras (2017).

En este punto, los comportamientos son similares a los planteados por Maidana (2008) para la provincia de Salta, donde los intendentes de acuerdo con su disciplina partidaria tienden a ser premiados con ascensos. Teniendo en cuenta los escasos datos mencionados de las carreras políticas, se refuerzan los planteos de Maidana (2008) ya que la mayor parte de los intendentes del peronismo en las dos ciudades analizadas tuvo carreras políticas con movimientos verticales. Las situaciones de ascenso y retorno a la esfera municipal dan cuenta de una rotación de las élites partidarias, que hipotéticamente permitiría reconocer a los ascensos como premios. No obstante, dada la importancia de las figuras de los Ejecutivos

locales, los que ascienden muchas veces retornan y otros directamente optan por ser ediles pero manteniéndose en el nivel local.

En relación con esto último, es interesante mencionar que los ascensos en el marco partidario fueron más visibles antes de la implementación de la ley de lemas. Observando la cronología, se evidencia un mayor índice de reelección en los municipios analizados a partir de la utilización del doble voto simultáneo. De esta manera, la ley de lemas fue útil para solucionar las situaciones internas partidarias y su vigencia en el ámbito municipal da cuenta de que en conjunto con la reelección indefinida es parte de la idiosincrasia electoral en los municipios de la Provincia de Formosa, lo cual reafirma las definiciones en torno a la noción de cultura política proferidas por Díaz de Landa.

La construcción de la preponderancia a pesar de la alternancia y más evidencias de casos puntuales

En dos de los ocho municipios de segunda categoría fue posible reconstruir la serie temporal completa, y se observan algunos puntos en común y algunos contrastes. Respecto de las situaciones comunes, es posible identificar la alternancia de personas frente al Poder Ejecutivo municipal. Los municipios de El Colorado e Ingeniero Juárez luego de las 8 elecciones transcurridas entre 1983 y 2011 tuvieron 4 y 6 personas ejerciendo el cargo respectivamente. Esto indica que en los dos municipios se desarrollaron procesos de reelección, sin embargo los líderes locales no hicieron efectivo el uso de la regla de reelección indefinida. Esto obedece a tres factores sobresalientes, a saber: a) el papel de los incentivos estructurales sobre las decisiones que toman los intendentes sobre sus carreras políticas (Schlesinger, 1966; Black, 1972); b) los efectos de los sistemas electorales sobre las conductas frente a la reelección, esto es, el resultado de la aplicación de la ley de lemas (Valenzuela, 2017; Valenzuela y Zimmerman, 2019); y c) los procesos de territorialización o parroquialización del poder por parte de los líderes partidarios locales (Gibson, 2006).

A pesar de la alternancia de nombres, el contraste entre estas localidades es que en El Colorado a pesar de que fueron electas menos personas hubo cambio de partido de gobierno. En Ingeniero Juárez, por su parte, a pesar de que la rotación de personas fue alta no hubo alternancia partidaria. A partir de la comparación entre ambos municipios, también se observa que desde las elecciones en 1995 el justicialismo triunfa en todos los comicios siguientes de ambos municipios. Este fenómeno podría ser explicado por la noción de patrimonialización del poder que utilizan Jolías y Reina (2011). En este escenario, podría pensarse que el poder es ejercido de modo patrimonialista por el Partido Justicialista.

Los fenómenos políticos observados en ambos casos, en términos de Gervasoni (2008), estarían degradando la calidad de la democracia. Esta degradación tiene que ver con la presencia de pequeñas poliarquías que ostentan el poder político local y en el mejor de los casos la rotación de nombres obedecería a la rotación de sus diferentes miembros frente al poder. Estas situaciones permiten afianzar las hipótesis de Álvarez y Henrich (2012), quienes sugieren la existencia de regímenes electorales no democráticos en unidades subnacionales de estados nacionales democráticos.

La coordinación electoral multinivel

El contraste entre los niveles de gobierno de la provincia en estudio arroja algunos elementos que permiten explicar cuestiones vinculadas con la coordinación electoral. En primer lugar, son necesarias algunas aclaraciones referidas al calendario electoral. En esta jurisdicción las elecciones nacionales y provinciales se realizan de manera simultánea, sin embargo hasta 1995 la duración de los mandatos no era homogénea por lo cual en 1987 y 1991 se eligieron cargos para los Poderes Ejecutivos subnacionales y en 1989 se eligió presidente.

Dada la coincidencia de las elecciones mencionadas, en la serie temporal completa, en la elección de 1989 no puede observarse la coordinación electoral multinivel, y sí aunque de manera incompleta en 1987 y 1991. Teniendo en cuenta lo señalado, el estudio de la coordinación electoral multinivel en esta provincia se

realiza en dos etapas: una primera que incluye las elecciones desarrolladas entre 1983 y 1991 (momentos en los que las duraciones de los mandatos no coincidían) y una segunda que incluye las elecciones realizadas entre 1995 y 2011, en las que se puede observar la coordinación plenamente de una contienda electoral a otra.

En la primera etapa, se identifican claramente tres elementos, posibles de explicar por sustentos teóricos propios de la Ciencia Política. El primero ya se mencionó y es el hecho de que las elecciones nacionales y provinciales solo coincidieron en 1983, lo cual denota el gran efecto sobre el calendario electoral de la reforma de la Constitución Nacional, la convergencia de las elecciones nacionales y subnacionales.

El segundo elemento es la presencia de una estructura de competencia tripartita, en la que, a pesar de las victorias del peronismo, la Unión Cívica Radical y el Movimiento Integración y Desarrollo lograban ganar algunos municipios. De esta manera, considerando la serie temporal en las elecciones de 1987, el radicalismo realiza su mejor elección y logra triunfar en 11 de los 27 municipios. Este esplendor puede entenderse considerando que si bien no se eligió presidente hubo elecciones legislativas nacionales en las que el partido triunfó. Sin embargo, esta situación no pudo sostenerse en el tiempo, y luego de estos comicios la Unión Cívica Radical comienza a gobernar cada vez menos municipios, lo cual también podría asociarse a su derrota en el nivel de gobierno nacional.

Un tercer elemento, también asociado a la estructura de competencia, es la paulatina desaparición del Movimiento Integración y Desarrollo. Este partido, que constituía la tercera fuerza provincial, logró contar con un intendente y a pesar de que no se refleja en los datos sistematizados¹⁸, obtuvo electores para el colegio electoral en los comicios presentados. Una posible explicación de la paulatina desaparición de esta fuerza electoral puede esgrimirse al considerar el hecho de que en las elecciones de 1987 integra fórmula para elegir gobernador. Esta presencia permite pensar en una hipotética transferencia de votos al partido

¹⁸ Obtuvo electores para los colegios electorales de 1983 y 1989, donde resultaron electos Raúl Alfonsín y Carlos Menem.

mayoritario, lo cual con el paso del tiempo colaboraría para que esta fuerza electoral se convirtiera en un partido residual. La siguiente tabla ilustra la coordinación electoral de este primer momento.

Tabla N° 7 Coordinación electoral multinivel Formosa entre 1983 y 1991

Elecciones	1983	1987	1989	1991
Fórmula Presidencial	Raúl Alfonsín / Víctor Martínez – UCR	No se elige	Carlos Menem / Eduardo Duhalde – PJ	No se elige
Formula Gobernador	Floro Bogado / Lisbel Rivira – PJ	Vicente Joga / Gildo Insfrán – PJ/MID	No se elige	Vicente Joga / Gildo Insfrán – PJ
Número de Municipios PJ	21	16	No se elige	23
Número de Municipios UCR	5	11	No se elige	4
Número de Municipios Otros	1	0	No se elige	0

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados electorales

El segundo momento muestra la preponderancia del Partido Justicialista en los niveles de gobierno provincial y municipal. Esta preponderancia se evidencia al observar que el gobernador es reelecto consecutivamente en todas las elecciones consideradas y que no solo se sostiene en el tiempo sino que también logra triunfar en todas las elecciones de todos los municipios desde 2003. Esta situación refuerza la hipótesis que sugiere que el poder es ejercido de manera patrimonial por el partido dentro de un territorio (Gibson, 2006 y 2007; Jolíás y Reina, 2011). Además de ello, la vigencia de la ley de lemas colabora en la coordinación ya que desde los niveles de gobierno locales los sublemas aportan a los líderes partidarios de niveles de gobierno superiores, fenómeno al que Dosek y Freidenbreg (2013) han denominado congruencia electoral multinivel. La siguiente tabla ilustra el segundo momento en la coordinación electoral.

Tabla N°8 Coordinación electoral multinivel Formosa entre 1983 y 1991

Elecciones	1995	1999	2003	2007	2011
Fórmula Presidencial	Carlos Menem / Carlos Ruckauf - PJ	Fernando De La Rúa / Carlos Álvarez - Alianza	Nestor Kirchner / Daniel Scioli - FpV	Cristina Fernández de Kirchner / Julio Cobos – FpV	Cristina Fernández de Kirchner / Amado Boudou - FpV
Formula Gobernador	Gildo Insfrán / Floro Bogado - PJ	Gildo Insfrán / Floro Bogado – PJ	Gildo Insfrán / Floro Bogado - PJ	Gildo Insfrán / Floro Bogado – PJ	Gildo Insfrán / Floro Bogado - PJ
Número de Municipios PJ	26	25	27	27	27
Número de Municipios UCR	1	2	0	0	0
Número de Municipios Otros	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados electorales.

Las consecuencias de la reelección sobre el sistema de partidos y el camino hacia el partido preponderante

De esta manera, el efecto final de estas prácticas electores recae sobre el sistema de partidos, que a partir de una estructura de competencia pasó de multipartidista moderado a partido preponderante. Podría pensarse en hipótesis que remitan a la presencia de estructuras clientelares, sin embargo la metodología utilizada en esta investigación no reúne elementos que permitan probar y fundamentar estos argumentos, que sí han sido esgrimidos en otros trabajos (Ollier, 2010; Szwarcberg Daby, 2010; Beck, 2012).

Los resultados electorales dan cuenta de la construcción de poder y el montaje de una maquinaria electoral por parte del Partido Justicialista en el ámbito provincial. Teniendo en cuenta las clasificaciones de los sistemas de partidos, se observa una tendencia hacia la preponderancia del justicialismo, y si bien se conserva la competencia electoral, como ya planteó Duverger las elecciones se polarizan entre dos partidos mayoritarios. En el lapso en tiempo analizado se pueden identificar las etapas:

- Etapa multipartidista: elecciones de 1983, 1987 y 1991.
- Momento bipartidista: elecciones de 1995.
- Etapa de partido preponderante: elecciones de 1999, 2003, 2007 y 2011.

Estas cuestiones, finalmente, terminan convirtiéndose en prácticas políticas que afectan la estructura de la competencia político electoral y la rotación de nombres frente a los Poderes Ejecutivos subnacionales. Este fenómeno degrada el principio republicano de alternancia en el poder y propicia escenarios favorables para prácticas y modos de ejercicios del poder autoritarios.

Anexo: Cronología de Intendentes por municipio según categoría

Municipios de Primera Categoría

Formosa		Clorinda		
Elecciones	Intendente	Francisco Vega	Intendente	Porfirio Costadoni
1983	Partido	Partido Justicialista	Partido	Unión Cívica Radical
Elecciones	Intendente	Lisbel Andrés Rivira	Intendente	Santiago Mayans
1987	Partido	Partido Justicialista	Partido	Partido Justicialista
Elecciones	Intendente	Cristino Caballero	Intendente	Santiago Mayans
1991	Partido	Partido Justicialista	Partido	Partido Justicialista
Elecciones	Intendente	Cristino Caballero	Intendente	Manuel Celauro
1995	Partido	Partido Justicialista	Partido	Partido Justicialista
Elecciones	Intendente	Gabriel Hernández	Intendente	Manuel Negretti
1999	Partido	Unión Cívica Radical	Partido	Partido Justicialista
Elecciones	Intendente	Fernando De Vido	Intendente	Manuel Negretti
2003	Partido	Frente para la Victoria	Partido	Frente para la Victoria
Elecciones	Intendente	Fernando De Vido	Intendente	Manuel Negretti
2007	Partido	Frente para la Victoria	Partido	Frente para la Victoria
Elecciones	Intendente	Fernando De Vido	Intendente	Manuel Celauro
2011	Partido	Frente para la Victoria	Partido	Frente para la Victoria

Municipios de Segunda Categoría

	El Colorado		Ingeniero Juárez	
Elecciones	Intendente	Diego Fulgencio Sevilla	Intendente	Víctor Fernández
1983	Partido	Partido Justicialista	Partido	Partido Justicialista
Elecciones	Intendente	Julio Rolendio Gil	Intendente	Juan Carlos Mendoza
1987	Partido	Union Cívica Radical	Partido	Partido Justicialista
Elecciones	Intendente	Julio Rolendio Gil	Intendente	Hugo Manuel Vega
1991	Partido	Union Cívica Radical	Partido	Partido Justicialista
Elecciones	Intendente	Roberto Lovey	Intendente	Juan Carlos Mendoza
1995	Partido	Partido Justicialista	Partido	Partido Justicialista
Elecciones	Intendente	Roberto Lovey	Intendente	Néstor Alfredo Valdez
1999	Partido	Partido Justicialista	Partido	Partido Justicialista
Elecciones	Intendente	Mario Brignole	Intendente	Cristino Mendoza Vidal
2003	Partido	Frente para la Victoria	Partido	Partido Justicialista
Elecciones	Intendente	Mario Brignole	Intendente	Cristino Mendoza Vidal
2007	Partido	Frente para la Victoria	Partido	Frente para la Victoria
Elecciones	Intendente	Mario Brignole	Intendente	Cristino Mendoza Vidal
2011	Partido	Frente para la Victoria	Partido	Frente para la Victoria

Comandante Fontana		Ibarreta		
Elecciones	Intendente	Héctor Argañaraz	Intendente	Hugo Aranda
1999	Partido	Partido Justicialista	Partido	Partido Justicialista
Elecciones	Intendente	Héctor Argañaraz	Intendente	Rubén Dasso
2003	Partido	Partido Justicialista	Partido	Partido Justicialista
Elecciones	Intendente	Juan Carlos Jaquemin	Intendente	Rubén Dasso
2007	Partido	Frente para la Victoria	Partido	Frente para la Victoria
Elecciones	Intendente	Juan Carlos Jaquemin	Intendente	Rubén Dasso
2011	Partido	Frente para la Victoria	Partido	Frente para la Victoria

Laguna Blanca		Las Lomitas		
Elecciones	Intendente	Félix Espíndola	Intendente	José Manuel Figuera
1999	Partido	Partido Justicialista	Partido	Partido Justicialista
Elecciones	Intendente	Ricardo Lemos	Intendente	Carlos Meza
2003	Partido	Partido Justicialista	Partido	Partido Justicialista
Elecciones	Intendente	Ricardo Lemos	Intendente	Carlos Mesa
2007	Partido	Frente para la Victoria	Partido	Frente para la Victoria
Elecciones	Intendente	Ricardo Lemos	Intendente	Eladio Gaetán
2011	Partido	Frente para la Victoria	Partido	Frente para la Victoria

Palo Santo			Pirané	
Elecciones	Intendente	Orlando Blanco	Intendente	Antonio Dorrego
1999	Partido	Partido Justicialista	Partido	Partido Justicialista
Elecciones	Intendente	Luis León	Intendente	Aníbal Salinas
2003	Partido	Partido Justicialista	Partido	Partido Justicialista
Elecciones	Intendente	Luis León	Intendente	Aníbal Salinas
2007	Partido	Frente para la Victoria	Partido	Frente para la Victoria
Elecciones	Intendente	Raúl Dzakich	Intendente	Aníbal Salinas
2011	Partido	Frente para la Victoria	Partido	Frente para la Victoria

Municipios de Tercera Categoría

El Espinillo		Estanislao del Campo		
Elecciones	Intendente	Arnaldo Soler	Intendente	Roque Zarza
1999	Partido	Partido Justicialista	Partido	Partido Justicialista
Elecciones	Intendente	Arcadio Vera	Intendente	Roque Zarza
2003	Partido	Partido Justicialista	Partido	Partido Justicialista
Elecciones	Intendente	Arcadio Vera	Intendente	Roque Zarza
2007	Partido	Frente para la Victoria	Partido	Frente para la Victoria
Elecciones	Intendente	Alberto Figueredo	Intendente	Roque Zarza
2011	Partido	Frente para la Victoria	Partido	Frente para la Victoria

General Lucio Mansilla		General Manuel Belgrano		
Elecciones	Intendente	Reymundo Alegre	Intendente	Amado Bobadilla
1999	Partido	Partido Justicialista	Partido	Partido Justicialista
Elecciones	Intendente	Ángel García	Intendente	Jorge Salinas
2003	Partido	Partido Justicialista	Partido	Partido Justicialista
Elecciones	Intendente	Ángel García	Intendente	Amado Bobadilla
2007	Partido	Frente para la Victoria	Partido	Frente para la Victoria
Elecciones	Intendente	Ángel García	Intendente	Alejandro Zamparo
2011	Partido	Frente para la Victoria	Partido	Frente para la Victoria

General Mosconi		Herradura		
Elecciones	Intendente	Raúl Gómez	Intendente	Aldo Ingolotti
1999	Partido	Partido Justicialista	Partido	Partido Justicialista
Elecciones	Intendente	Miguel Rivero	Intendente	Juan Carlos Gómez
2003	Partido	Partido Justicialista	Partido	Partido Justicialista
Elecciones	Intendente	Miguel Rivero	Intendente	Juan Carlos Gómez
2007	Partido	Frente para la Victoria	Partido	Frente para la Victoria
Elecciones	Intendente	Miguel Rivero	Intendente	Juan Carlos Gómez
2011	Partido	Frente para la Victoria	Partido	Frente para la Victoria

Laguna Naick Neck		Laguna Yema		
Elecciones	Intendente	Ricardo Fernández	Intendente	Luis Corvalán
1999	Partido	Partido Justicialista	Partido	Partido Justicialista
Elecciones	Intendente	Ricardo Fernández	Intendente	Luis Corvalán
2003	Partido	Partido Justicialista	Partido	Partido Justicialista
Elecciones	Intendente	Néstor Díaz	Intendente	Luis Corvalán
2007	Partido	Frente para la Victoria	Partido	Frente para la Victoria
Elecciones	Intendente	Néstor Díaz	Intendente	Luis Corvalán
2011	Partido	Frente para la Victoria	Partido	Frente para la Victoria

Mayor Teniente Villafañe		Misión San Francisco de Lahishi		
Elecciones	Intendente	Eleuteria Roa	Intendente	Nerea Oviedo
1999	Partido	Partido Justicialista	Partido	Partido Justicialista
Elecciones	Intendente	Eleuteria Roa	Intendente	Nerea Oviedo
2003	Partido	Partido Justicialista	Partido	Partido Justicialista
Elecciones	Intendente	Eleuteria Roa	Intendente	Nerea Oviedo
2007	Partido	Frente para la Victoria	Partido	Frente para la Victoria
Elecciones	Intendente	Eleuteria Roa	Intendente	José Lezcano
2011	Partido	Frente para la Victoria	Partido	Frente para la Victoria

Misión Tacaaglé		Pozo del Tigre		
Elecciones	Intendente	José Víctor Rodríguez	Intendente	Hilda Galván de Gulido
1999	Partido	Partido Justicialista	Partido	Partido Justicialista
Elecciones	Intendente	Ángel Remigio Britos	Intendente	Orlando Marcos Gulino
2003	Partido	Partido Justicialista	Partido	Partido Justicialista
Elecciones	Intendente	Víctor Leguizamón	Intendente	Reimundo Castillo
2007	Partido	Frente para la Victoria	Partido	Frente para la Victoria
Elecciones	Intendente	Víctor Leguizamón	Intendente	Reimundo Castillo
2011	Partido	Frente para la Victoria	Partido	Frente para la Victoria

Riacho He-Hé		San Martín II		
Elecciones	Intendente	Nelly Daldovo	Intendente	Luis Rivero
1999	Partido	Partido Justicialista	Partido	Partido Justicialista
Elecciones	Intendente	Nelly Daldovo	Intendente	Luis Rivero
2003	Partido	Partido Justicialista	Partido	Partido Justicialista
Elecciones	Intendente	Nelly Daldovo	Intendente	Luis Rivero
2007	Partido	Frente para la Victoria	Partido	Frente para la Victoria
Elecciones	Intendente	Nelly Dalovo	Intendente	Luis Rivero
2011	Partido	Frente para la Victoria	Partido	Frente para la Victoria

Villa Dos Trece		Villa Escolar		
Elecciones	Intendente	Lorenzo Schmidt	Intendente	José Terrile
1999	Partido	Partido Justicialista	Partido	Unión Cívica Radical
Elecciones	Intendente	Lorenzo Schmidt	Intendente	Venció Borda
2003	Partido	Partido Justicialista	Partido	Partido Justicialista
Elecciones	Intendente	Lorenzo Schmidt	Intendente	Miguel Ángel Insfrán
2007	Partido	Frente para la Victoria	Partido	Frente para la Victoria
Elecciones	Intendente	Lorenzo Schmidt	Intendente	Miguel Ángel Insfrán
2011	Partido	Frente para la Victoria	Partido	Frente para la Victoria

Villa General Güemes		
Elecciones	Intendente	Gladys Aranda
1999	Partido	Partido Justicialista
Elecciones	Intendente	Gladys Aranda
2003	Partido	Partido Justicialista
Elecciones	Intendente	Juan Rojas
2007	Partido	Frente para la Victoria
Elecciones	Intendente	Juan Rojas
2011	Partido	Frente para la Victoria

PROVINCIA DE MISIONES

GENERALIDADES: CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS, CONFIGURACIÓN HISTÓRICA Y DESCRIPCIÓN SOCIOECONÓMICA

Misiones integra la región nordeste del país y su proceso de provincialización nos remite a mediados del siglo XX. A partir de ello, su historia política presenta particularidades que configuran el presente de su sistema político, electoral y partidario.

Quilici (2015) señala que la provincia posee una superficie de 29.801 km² y una población de 1.097.829 habitantes. Administrativamente se divide en 17 departamentos y 75 municipios. Además de esto es importante resaltar que limita con las repúblicas de Brasil y Paraguay. La provincia es la cuarta más densamente poblada del país, con una densidad de población de 37 habitantes por km². Sin embargo, la población de la provincia representa solo el 2,75% de la población total de la Argentina.

Este espacio, como lo señalan algunas investigaciones, tiene una larga historia marcada por luchas en torno a su apropiación (Urquiza, 2005; Quilici, 2015). Luego de las disputas entre Brasil, Paraguay y Corrientes, en 1881 luego del final de la guerra de la Triple Alianza se crea el Territorio Nacional de Misiones bajo la administración central argentina (Quilici, 2015; Ruffini, 2005). El espacio mantuvo esta categoría de Territorio Nacional entre 1881 y 1953 (Ruffini, 2005).

La provincialización data de 1953 y este proceso tuvo impactos sobre el desarrollo institucional de la jurisdicción. En 1954, según señalan Urquiza y Martín (2011), se sanciona la primera Constitución Provincial, que tuvo algunas particularidades a considerar. Según las autoras, para la sanción de la nueva convención se eligieron 15 convencionales, bajo un sistema electoral que dividió la provincia en 15 circunscripciones uninominales. Con una victoria electoral abrumadora, el Partido Justicialista obtuvo los 15 convencionales y el 17 de noviembre de aquel año se sancionó la Carta Magna provincial.

En el ámbito nacional, hacia 1955 un golpe de Estado autodenominado “Revolución Libertadora” derrocó el gobierno peronista y esto tuvo algunas

consecuencias institucionales, al igual que en otras jurisdicciones. Floria y García Belsunce (2014) señalan dentro de las consecuencias tres cuestiones sobresalientes: a) la proscripción del peronismo; b) la división de la Unión Cívica Radical y c) las reformas de las constituciones que habían sido sancionadas o modificadas durante el gobierno de Juan Domingo Perón.

Dentro de estos efectos aparece la sanción de una nueva Constitución Provincial en 1958. De este modo, con el peronismo fuera de la escena electoral, en la Provincia de Misiones a la hora de considerar los convencionales hay que realizar algunas aclaraciones. El total de miembros de la convención era de 24, siendo el 50% de los convencionales de la Unión Cívica Radical Intransigente, y el 50% restante repartido entre la Unión Cívica Radical del Pueblo, el Partido Demócrata Cristiano, el Partido Socialista y el Partido Liberal¹⁹. Esta Constitución Provincial rige en el presente y solo ha sido modificada en ocasiones mediante enmienda, cuestiones que serán abordadas en el apartado correspondiente a las reformas.

En los aspectos sociales la Provincia de Misiones estuvo marcada por niveles de pobreza considerables. Quilici (2015) sostiene que cuando se analiza la evolución de las necesidades básicas insatisfechas, se observa que desde el regreso de la democracia hasta la actualidad se evidencia una mejora, sin embargo los índices continúan siendo superiores a la media nacional.

¹⁹ Una nota del periódico El Territorio en conmemoración de los cincuenta años de la sanción de la Carta Magna Provincial los identifica:

- Por la Unión Cívica Radical Intransigente: Ida Fanny Etori de Constristano, Hugo Acardi, Fernando Barreyro, Luis Clemente Belloni, Juan Crisóstomo Giglioni, Ambrosio César Lafuente, Juan Leis, José Méndez Huerta, Rolando Olmedo, Rafael Francisco Rodríguez y Ludovico Slámovits.
- Por la Unión Cívica Radical del Pueblo: Mario Losada, Rodolfo Baccay, Antonio María Etcheto, Juan Carlos Guerra, Héctor José Presa, Juan Esteban Ramírez y Julio Silveyra Márquez.
- Por el Partido Demócrata Cristiano: Luis Alberto Derna, Adonai Vieira, Aquiles Irigaray y Rodolfo Razkowski.
- Por el Partido Socialista: Antonio García Rincón.
- Por el Partido Liberal: Martín Ernesto Esquivel.

El autor sintetiza los aspectos económicos de la provincia, señalando que a pesar de que los datos oficiales no resulten del todo confiables se pueden esbozar características sobresalientes. De las provincias que integran la región nordeste, Misiones es la que históricamente ha tenido menor empleo público, el cual se mantuvo en torno a la media nacional y desde el año 2007 ha sido menor al promedio de las 24 provincias de la Argentina. En cuanto a su estructura productiva, tiene la particularidad de incluir desde cultivos de tipo extensivo, como el té, el tabaco y la yerba mate, hasta actividades como la forestación, la industria de la madera y el turismo (Quilici, 2015).

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA POLÍTICO

En cuanto al sistema político, esta provincia tiene características que le dan singularidad y dinámica propia, sobre las cuales es necesario desarrollar las descripciones pertinentes que permitirán luego esbozar explicaciones sobre las dinámicas de la reelección.

El Poder Ejecutivo es ejercido por las figuras del gobernador y el vicegobernador, que son electos por la voluntad popular y a simple mayoría de sufragios; duran cuatro años en el cargo y pueden ser reelectos o sucederse recíprocamente una vez. No obstante, como lo señalan las investigaciones, la figura fuerte del Ejecutivo misionero es el gobernador, que suele ser el líder político y del partido de gobierno en las jurisdicciones provinciales (Jones, 2001; Barrientos, 2010).

En relación con la estructura de gobierno, también está integrada por el Poder Legislativo, que tiene una naturaleza unicameral. La Constitución Provincial establece que los legisladores son electos por distrito electoral único, duran cuatro años en sus funciones y pueden ser reelectos. Además es importante aclarar que son elegidos directamente, y las bancas para la Cámara de Representantes se distribuyen según el método D'Hondt sin piso. La Cámara se renueva por mitades cada dos años, y actualmente se compone de 40 legisladores. A diferencia de lo establecido en otras constituciones provinciales, la presidencia de la cámara no se

asigna al vicegobernador, sino que recae en uno de sus miembros, electo a pluralidad de votos por sus pares.

En cuanto al régimen municipal, la Constitución provincial establece tres categorías de municipios, dentro de las que se consideran a las ciudades y pueblos de las dos primeras municipios propiamente dichos y comisiones de fomento a las localidades que integran la tercera categoría. Lo llamativo de esta Constitución Provincial es que a diferencia de las otras provincias de la región no se aclara ni se establece el criterio por el cual los municipios pertenecerán a una categoría u otra.

Dicho régimen, desde la provincialización, está compuesto por 75 localidades, sobre las que es necesario realizar algunas aclaraciones. La Ley Orgánica de Municipalidades data de 1964, siendo posterior a la Constitución Provincial, y al igual que esta última sufrió algunas modificaciones. Lo más relevante es el hecho de que en 2002 mediante ley se cambiaron los mínimos demográficos en relación con los dos primeras categorías, con lo cual se agruparon los municipios quedando al presente, de acuerdo con esto, 22 municipios de primera categoría y 43 de segunda.

El sistema electoral, por su parte, tiene la complejidad de que al igual que en Formosa el gobernador es electo a simple pluralidad de sufragios de forma directa y el resto de los cargos provinciales son electos mediante el doble voto simultáneo, que como ya se señaló al describir el sistema electoral de Formosa tiene la característica de resolver las internas partidarias en una elección general.

En cuanto a las ventajas y desventajas que posee el sistema existen varios trabajos que remiten a lo que ofrece y descuida su aplicación. Reinoso (2004) presenta los alcances y en cuanto a ellos señala: la posibilidad de los partidos de realizar alianzas; permite a los partidos presentar mayor variedad de opciones al electorado; rompe con el monopolio de la presentación de candidaturas por parte de las cúpulas partidarias; y evita internas sangrientas que debilitan los partidos políticos. Borello y Mutti (2002) agregan que permite que aspirantes que no puedan ganar la elección interna tienen la posibilidad de acceder a distintos

cargos, y no produce mayores erogaciones estatales. En cuanto a los elementos negativos -las desventajas y las críticas- es interesante mostrar los argumentos que los estudios presentan a través de diferentes puntos de vista. Los trabajos de Panozzo (2001) y de Reinoso (2004) son coincidentes en presentar los contrapuntos de la utilización de este sistema y las desventajas se agrupan en tres aspectos esenciales: generan o fomentan el faccionalismo al interior de los partidos, desconciertan al elector a la hora de emitir el voto, y permiten que el ganador pueda ser un candidato que no represente la voluntad el pueblo. Borello y Mutti (2003) agregan que dificulta la obtención de respaldo parlamentario, y, además, implica una “tercería” de la ciudadanía en un problema del partido.

En cuanto a los partidos políticos, resulta necesario mencionar que desde el año 2007 se rompe la estructura bipartidista tradicional compuesta por el justicialismo y el radicalismo con la irrupción del Frente Renovador para la Concordia Social. Quilici (2015) da cuenta de cómo a partir de 1999 el sistema partidario de la provincia comienza un proceso de desnacionalización, que culmina con el ascenso del Frente Renovador para la Concordia Social. El autor explica este proceso, mostrando a través de los resultados electorales que el Partido Justicialista y la Unión Cívica Radical sumaban entre 1983 y 1999 el 90% de los votos, en tanto que en la elección de 2015 la suma de ambos apenas alcanzaba el 47%. Quilici finaliza diciendo que la desnacionalización del sistema partidario se da en niveles verticales y horizontales, por lo cual también se evidencia en los partidos que compiten en las elecciones municipales.

Respecto de la dinámica interna partidaria, Ebenau (2016) sugiere la existencia de una “dinámica de los pases” que debe ser interpretada como un fenómeno intrínseco a la política partidaria en Misiones, que en términos generales también se corresponde con la política en Argentina. Según la autora, la excepcionalidad responde a las características personales de los actores políticos y no a la forma de funcionamiento específico. Así, los pases o el cambio de filiación partidaria son interpretados de manera ambigua por los actores dado que, pese a que existe un amplio consenso en concebirlos como prácticas corrientes, adquieren una

valoración negativa cuando son realizados por dirigentes que poseen amplio reconocimiento político.

LAS REFORMAS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL

El sistema político de Misiones en el plano institucional ha sido objeto de numerosas reformas. En razón de ello, a fines de esta investigación, nos remitiremos a aquellos cambios que han afectado tanto al Poder Ejecutivo provincial como al municipal.

En función de lo señalado, a continuación haremos una breve descripción de los siguientes cambios en el sistema institucional: a) la reforma de la Constitución Provincial que incorporó la reelección del gobernador en 1988; b) la incorporación del doble voto simultáneo para la elección de los cargos provinciales y su derogación parcial; c) la autonomía municipal que habilita la sanción de cartas orgánicas a los municipios; y d) el fallido intento de la incorporación de la reelección indefinida en 2006.

En primer lugar, como señalábamos en apartados anteriores, la Constitución Provincial de 1958 ha sido modificada dos veces mediante enmiendas; sin embargo, se desarrollaron numerosas reformas al sistema electoral. En cuanto a las reformas a la Constitución, las investigaciones señalan que se modificaron dos aspectos. Quilici (2015: 113) señala al respecto:

“Desde su creación, la Constitución Provincial fue modificada dos veces bajo el proceso de Enmienda, previsto en el artículo N° 178 de la misma. La primera modificación corresponde al artículo N° 31, realizada en el año 1964 y la segunda al artículo N° 110, del año 1988. La primera modificación crea un organismo que asegura la aplicación y la vigilancia de las leyes laborales, en cambio, la segunda posibilita que el gobernador y el vicegobernador puedan ser reelegidos y también puedan sucederse recíprocamente por un único período sin derecho a reelección”.

En relación con la reforma de 1988, que incorpora la reelección inmediata para los cargos de gobernador y vicegobernador, es pertinente realizar algunas aclaraciones. Según Almaraz (2010) presenta una particularidad, dado que la iniciativa de reforma fue impulsada por el partido opositor, la UCR, que contaba con el 55 % de la legislatura durante el gobierno de Julio César Humada, con filiación partidaria justicialista (1987-1991). La Ley de Necesidad de Reforma Constitucional fue aprobada de forma unánime por los treinta y seis diputados presentes, de una Legislatura de cuarenta miembros. Este fenómeno requirió el apoyo del Frente Justicialista de Liberación, segundo partido allí representado.

A partir de este señalamiento de Almaraz (2010), en 1988 se incorporó la reelección inmediata para el gobernador y se convocó a un referéndum mediante el Decreto 235/89, que se llevó adelante el 14 de mayo de 1989 y ganó el sí. A partir de ello, es necesario destacar una segunda particularidad, ya que el gobernador no se presentó para acceder nuevamente al cargo en las elecciones de 1991, en las que fue electo diputado provincial y accedió a la presidencia de la Cámara de Representantes. A partir de ello, como lo indica Soprano (2002), desde la Cámara de Representantes y con la presidencia del partido continuó gravitando en la política provincial, hasta 1995 cuando fue electo senador para el Congreso de la Nación para un mandato en el período 1995-2001.

Más allá de los argumentos esgrimidos por Almaraz (2010), esta reforma que incorpora la reelección tiene una tercera particularidad. En un debate posterior la prensa local²⁰ señaló que ambas bancadas que ocupaban el recinto misionero se dedicaron a resaltar lo conveniente de la modificación ya que no solo establecía la posibilidad de una reelección inmediata, sino también -y muy claramente- que gobernador y vicegobernador podían sucederse uno a otro por un solo período legal, sin derecho a reelección. En este sentido el diputado C. Santa Cruz, autor

²⁰Para Stella Peso la reforma “es un manoseo a la Constitución y un traje a medida”. Artículo publicado por el periódico digital Misiones Online el 26 de junio de 2006. Disponible en <https://misionesonline.net/2006/06/26/para-stella-peso-la-reforma-es-un-manoseo-a-la-constitucion-y-un-traje-a-medida/>

del proyecto, y también José Carlos Freaza, Julio Insfrán y Carlos Golpe argumentaban que las condiciones de “*madurez política del pueblo misionero y la existencia de una democracia consolidada hacían ahuyentar cualquier temor de entronización de caudillos en el poder*”²¹.

En segundo lugar, considerando las características del sistema electoral, Quilici (2015) explica que las elecciones provinciales entre 1983 y 1987 se realizaron mediante el sistema de elección por lista a simple pluralidad de sufragios. En 1990, a partir de una ola de reformas políticas y electorales en las provincias argentinas, se modifica el sistema electoral y se introduce el doble voto simultáneo para todos los cargos electivos provinciales (De Riz, 1993 y Tula, 1995). Esta modificación electoral obedeció a una estrategia que el Partido Justicialista había fijado en las provincias argentinas en las que era gobierno, para poder mantener el caudal electoral en un escenario falto de unidad política (De Riz, 1992).

Martín y Carlino (2018) señalan que en Misiones el mecanismo fue sancionado en julio de 1990 mediante la Ley N° 2771, y constituyó la primera reforma significativa en el sistema político provincial desde 1983. Las autoras indican que la introducción del sistema de lemas en Misiones se dio con el voto exclusivo del PJ. Sin embargo las investigadoras aclaran que la victoria electoral de 1991 no puede atribuirse a este nuevo sistema electoral, puesto que el Partido Justicialista presentó un solo sublema que obtuvo más votos que la suma de todos los sublemas del principal partido opositor. Para las siguientes elecciones, el partido opositor pareciera haber aprehendido el funcionamiento del mecanismo y acortó las brechas en los resultados finales a pesar de que el justicialismo mantuvo su estrategia (Urquiza y Carlino, 2011; Carlino y Martín, 2018).

En 1996 se derogó parcialmente la Ley de Lemas y se restableció el sistema de lista a pluralidad de sufragio para los cargos de gobernador, vicegobernador y diputados provinciales, conservando la ley de lemas solo para los cargos de intendente, concejal, comisión de fomento y convencionales municipales (Quilici,

²¹ Argumentos esgrimidos por los legisladores en el debate parlamentario según el relato realizado por el artículo publicado por Misiones Online citado en la nota anterior.

2015). No obstante, en el plano municipal entre los años 2003 y 2006 existió un breve lapso de interrupción de la aplicación de dicho mecanismo, que a partir del 2007 recupera su vigencia para las elecciones comunales.

En tercer lugar, al observar las modificaciones de las reglas de juego resulta necesario referirse al intento de incorporar la reelección indefinida en el año 2006 por parte de Carlos Rovira. Respecto de este proceso, es imperioso recordar que el Frente Renovador para la Concordia Social perdió las elecciones para convencionales constituyentes ante el Frente Unidos por la Dignidad encabezado por monseñor Piña. Fantoni (2009) argumenta que la derrota, dentro de otros aspectos, se debió a dos factores; en primer término, el desprecio por parte del oficialismo al electorado; y en segundo, el buen uso del marketing político por parte de Piña.

Finalmente, en cuarto lugar, teniendo en cuenta algunos cambios introducidos a las categorías municipales en 2002 y una recategorización, dadas las facultades de la ley orgánica de municipios, las ciudades de primera categoría comienzan a sancionar sus propias cartas orgánicas. La ley número 257²², denominada Ley Orgánica de Municipalidades, data de 1964; en 2002 la Ley 3848²³ modifica los mínimos requeridos para las categorías y como consecuencia todos los municipios

²² Reemplazo a la Ley N.º 23 que establecía las categorías municipales a saber: municipios de tercera (3000 a 5000 hab.), segunda (5000 a 10 000 hab.) y primera categoría (más de 10 000 hab. y con facultad para dictar carta orgánica). Con 5 concejales para los municipios de tercera y segunda, 7 para los de primera categoría y 9 para Posadas. La Ley Orgánica de Municipalidades, si bien reemplaza a la Ley 23, no modifica los criterios demográficos.

²³ La modificación en el artículo 2 señala puntualmente:

Art. 2: Establécense municipios de primera, segunda y tercera categoría, según lo prescribe la Constitución provincial. Los centros cuya población no exceda de 400 habitantes son de tercera categoría, los que tienen más de 400 y no exceden de 10.000, son de segunda categoría y los que exceden dicho número son de primera categoría.

Los municipios que no exceden de 10.000 habitantes elegirán tres (3) concejales titulares e igual número de suplentes, los que superen dicho número y no exceden de 200.000 elegirán cinco (5) concejales titulares e igual número de suplentes y los municipios que exceden de 200.000 habitantes elegirán diez (10) concejales titulares e igual número de suplentes.

hasta ese momento de tercera categoría pasan a ser de segunda. Además esta modificación habilita a los municipios de primera categoría que no contaran con Cartas Orgánicas a sancionarlas. En la creación de dichas cartas (y también en las que ya estaban vigentes) desde el 2012 los municipios tienden a intentar limitar las reelecciones de los intendentes. La prensa local, sobre todo en formato digital, da cuenta de las características de los distintos proyectos y los modos en los que se intenta poner límite a las reelecciones de los titulares las carteras municipales²⁴.

LOS NÚMEROS DE LA REELECCIÓN

A partir de las diferentes modificaciones que afectaron el sistema político en el período estudiado, ha sido posible reconstruir la cronología de los gobernadores electos. En dicha reconstrucción se ha logrado identificar los porcentajes de los candidatos electorales y las segundas y terceras fórmulas más votadas. La siguiente tabla ilustra los resultados electorales del período.

²⁴ Para ampliar se puede ver “Tres municipios limitan reelecciones comunales mediante Carta Orgánica” en *La Voz de las Cataratas* del 27 de septiembre de 2012, disponible en http://www.lavozdecataratas.com/noticia_33352.html

Tabla Número9: Porcentajes de votos obtenidos por el ganador y el segundo candidato más votado, en elecciones para gobernador de Misiones 1983-2015.

Elecciones	1983	1987	1991	1995	1999	2003	2007	2011	2015
% del Ganador	50	47,5	48,3	53,7	53,87	47,8	38,38	69,06	63,78
Partido	UCR	PJ	PJ	PJ	PJ	FRCS	FRCS	FRCS	FRCS
Candidato	R. Barrios Arrechea	J. Humada	R. Puerta	R. Puerta	J. Rovira	J. Rovira	M. Closs	M. Closs	H. Passalacqua
% del segundo	47,4	46,5	46,8	45,8	45,68	33	29,14	5,74	13,74
Partido	PJ	UCR	UCR	UCR	Al. EJT	PJ	FpV	Tr, y Prog. A	FVJ
Candidato	M. Alterach	M. Losada	R. Barrios Arrechea	R. Barrios Arrechea	R. Barrios Arrechea	R. Puerta	P. Tschirsch	A. Wipplinger	A. Ziegler
% del tercero/otros	2,6	6	4,9	0,62	0,45	19,2	32,48	25,2	22,48
Partido	Otros	Otros	Otros	Otros	Otros	Otros	Otros	Otros	Otros
Candidato	Otros	Otros	Otros	Otros	Otros	Otros	Otros	Otros	Otros

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas oficiales.

En relación con las dinámicas de la reelección en ámbito municipal, en lo que se ha podido reconstruir a partir de la obtención de datos mediante el cruce de información proveniente de distintas fuentes, se encontraron los siguientes comportamientos de los intendentes frente a la reelección²⁵.

²⁵ Se consideraron 35 municipios, 4 de primera categoría y 31 de segunda. Si bien la provincia históricamente contó con 75 localidades, al año de inicio de la investigación considerando el sistema de categorías municipales de la provincia y que solo los municipios de 1° y 2° elegían intendentes, mientras que los de 3° categoría eran Comisiones de Fomento. Para el año 2002, se introdujeron cambios en el régimen municipal y se reagruparon todos los municipios en la primera y segunda categorías, y dado que si bien todos eligen intendentes desde el 2003, en base al criterio de comparar los comportamientos en el largo plazo se optó por considerar solo los 35 municipios que históricamente eligieron a sus intendentes

Tabla número 10: Comportamiento de los intendentes asociados a la reelección en municipios de la Provincia de Misiones, período 1983-2011.

Intendentes	Número	Porcentaje
No reelectos (1 período)	37	49%
Ganaron 1 reelección consecutiva (2 períodos)	18	25%
Ganaron 2 reelecciones consecutivas (3 períodos)	13	17%
Ganaron 3 reelecciones consecutivas (4 períodos)	3	4%
Ganaron 5 reelecciones consecutivas (5 períodos)	2	3%
Ganaron 6 reelecciones consecutivas (5 períodos)	1	1%
Ganan 1 reelección mediata (luego de 1 o más periodos)	1	1%
Total de intendentes²⁶	75	100%

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de los archivos periodísticos, el Tribunal Electoral provincial y trabajos académicos.

Estos datos reflejan algunas situaciones que merecen un grado mayor de detalle para su explicación en el siguiente apartado. En primer lugar, una distribución equitativa entre la cantidad de personas reelectas y no reelectas. Este hecho no solo es llamativo por encontrarse habilitada la reelección indefinida, sino que, si bien la tabla no lo muestra, algunos intendentes renunciaron por diversos motivos a sus cargos y otros murieron en el ejercicio en diferentes circunstancias (mayormente enfermedades y accidentes de tránsito).

En segundo lugar, el hecho de que el mayor número de intendentes que son reelectos lo haga de manera consecutiva por una o dos veces da cuenta de la alta

²⁶ Al cierre de la recolección de información no fue posible hallar todos los datos de los ganadores de las elecciones de todas las localidades de segunda categoría, no obstante en el 10% de los municipios ha sido posible, el 25% desde 1991 (año en que inicia la aplicación de la ley de lemas), el 40% desde 1999, y la totalidad desde el año 2003. En el caso de los municipios de 1° Categoría, han podido reconstruir en su totalidad las cronologías de intendentes de todo el período estudiado. Dado que uno de los objetivos de la tesis es caracterizar los comportamientos frente a la reelección y no la reconstrucción en sí misma, el número de casos identificados resulta suficiente como para describir y explicar los comportamientos más sobresalientes en relación con la reelección.

rotación de nombres en el nivel municipal. Sin embargo, en los extremos, como se puede observar en los anexos, algunos intendentes no alcanzan a terminar su mandato y otros superan largamente los veinte años en el ejercicio del cargo.

A partir de estas conductas y considerando que se logró reconstruir el 100% de los casos para el año 2003, se puede establecer el siguiente guarismo: teniendo 35 municipios y transcurridas tres elecciones sin reelección debieron haberse elegido 105 personas, y desde el plano contrafáctico si se concretara la reelección indefinida habría solo 35 intendentes. La recolección de datos permitió identificar a 59 personas electas para el período en estudio, lo cual permite abrir la discusión y las interpretaciones sobre el impacto de las reglas de juego sobre los regímenes políticos municipales.

LAS DINÁMICAS DE LA REELECCIÓN

Solo una vez: la reelección del gobernador

El sistema político de la provincia de Misiones se ha ido modificando en aspectos puntuales desde el retorno a la democracia en 1983 y esto trajo variadas consecuencias. Los cambios incluyeron la implementación de la ley de lemas y su derogación parcial y una reforma de la Constitución Provincial, que incorporó la reelección inmediata para los cargos de gobernador y vice.

El primer debate en el período analizado se dio por la aplicación del mecanismo del doble voto simultáneo para todos los cargos electivos del sistema provincial. Su vigencia plena solo se mantuvo para una elección, y esta sirvió para consolidar al Partido Justicialista en el poder, haya sido pensada para esto o no. Desde las elecciones de 1991 quedó restringido a las elecciones municipales y se puede afirmar que su derogación para el resto de los cargos subnacionales se debe a lo controvertido que resulta el mecanismo en la práctica.

A partir de la incorporación de la reelección inmediata, todos los gobernadores desde el consagrado en esa elección han conseguido su reelección. Sin embargo, llama la atención que Julio César Humada, gobernador en ejercicio al momento de la incorporación de la reelección inmediata, no se presentara a la misma contando con la posibilidad. Una posible explicación se fundamenta en el hecho de que la incorporación de la posibilidad de permanencia en el cargo fue planteada por la oposición, por lo cual si bien contaba con la opción prefirió continuar su carrera política en otras esferas. Otra explicación posible se basa sobre el hecho de que la presidencia de la cámara recae en uno de sus miembros (vía elección entre los integrantes del cuerpo legislativo), y la Constitución provincial no limita la reelección de los parlamentarios.

Desde lo partidario, el Frente Renovador integró facciones del radicalismo y del justicialismo. Desde su llegada al poder, alterna la cabeza de lista entre líderes y dirigentes de ambas facciones. Una posible explicación del surgimiento de este partido provincial está ligada a la incorporación de la reelección, ((dado que al momento de formarse la coalición el gobernador en ejercicio tenía posibilidades de ser reelegido y probablemente la inexistencia del consenso al interior del Partido Justicialista haya permitido que el mandatario se aliara con facciones de otros partidos formando un frente con el cual logró permanecer en el cargo)).

De esta manera, se cumplen las hipótesis vinculadas con los incentivos que generan la posibilidad de reelección, así también la noción de que las reelecciones son instituciones forzadas por los gobernadores, y el hecho de que las veces que los gobernadores no son reelectos se debe en mayor medida a factores institucionales. Estas cuestiones refuerzan las hipótesis sobre el poder de los incumbents y, además de ello, impactan significativamente sobre la visibilidad de los gobernadores en las arenas políticas nacionales y la proyección de sus carreras.

A partir de lo señalado en el párrafo anterior, es posible dar continuidad a la hipótesis de las relaciones horizontales y verticales en las que se mueven los gobernadores respecto de los sistemas electorales. Aunque respecto de este

punto es necesario aclarar que si bien los partidos provinciales ejercen tracción para el sistema nacional, los sistemas políticos subnacionales tienen sus propias dinámicas y reglas de juego, y este nivel se convierte en el centro de los incentivos electorales de los gobernadores.

Respecto de los comportamientos de los gobernadores posteriores a la reelección, las alternativas que han tomado han sido variadas. En los casos de Ricardo Barrios Arrechea, Maurice Closs y Ramón Puerta, han pasado a ocupar cargos nacionales, inclusive este último ocupó temporalmente la presidencia del país en el 2001. En los casos de Julio César Humada y Carlos Eduardo Rovira, tuvieron a su cargo la presidencia de la Cámara de Representantes de la provincia.

En lo referente al sistema de partidos, entre 1983 y 1999 se acercaba a un bipartidismo perfecto. Sin embargo, desde su irrupción y acceso al poder el Frente Renovador se ha ido consolidando elección a elección, lo que generó una etapa de pluralismo moderado y al presente está camino a convertirse el partido hegemónico. A la vez, en forma paralela a la consolidación del Frente, la creciente desnacionalización del sistema de partidos se evidenció en la pérdida de caudal electoral de los partidos nacionales tradicionales, es decir, el Partido Justicialista y la Unión Cívica Radical.

En cuanto a la continuidad de las carreras políticas de los recién nombrados, fue posible identificar que salvo Ricardo Barrios Arrechea, quien asumió como ministro de Salud de la Nación, todos los otros han tenido actividad legislativa en los niveles provinciales y nacionales. En el próximo apartado retomaremos este aspecto y avanzaremos en algunos detalles que llaman la atención.

A partir de lo hasta aquí analizado, la historia política reciente de la provincia de Misiones en Argentina da cuenta de fenómenos sobresalientes en el sistema político local:

- En primer lugar: si existe la posibilidad de reelección, el partido gobernante la utiliza y ha resultado exitosa en todos los casos.

- En segundo lugar: el gobernador saliente designa el delfín del sistema político local, y se reserva para sí mismo las estrategias de ascenso a la política nacional, o se posiciona localmente, como árbitro en las relaciones entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo.
- En tercer lugar: ningún gobernador que fue reelecto, con excepción de Ramón Puerta, se volvió a presentar para ser electo nuevamente en el cargo.

En síntesis, es posible afirmar que el tipo de reelección adoptado para los cargos de gobernador y vicegobernador en la provincia de Misiones impactó sobre el sistema político en dos aspectos claves: por un lado, en cuanto a los líderes partidarios, las carreras políticas tienden a orientarse hacia la actividad legislativa, ya sea a nivel provincial o nacional; en cuanto a lo partidario, impacta sobre el sistema, favoreciendo las posibilidades de los partidos de volverse hegemónicos.

Abriendo el abanico: una vez y vemos. La posibilidad constitucional de reelección indefinida para los intendentes y sus límites en las cartas orgánicas

En relación con el comportamiento de los intendentes, es posible señalar que existe un amplio abanico de comportamientos que tiene algunas características sobresalientes, a saber:

- En primer lugar, existe un cierto grado de paridad entre los intendentes no reelectos y los reelectos.
- Entre los reelectos existe una alta variación entre las cantidades de veces que son reeligidos, siendo algunos reelectos solo una vez hasta el extremo de lograr seis reelecciones.
- El mandato promedio, considerando la cantidad de veces que se reeligen, es de ocho años, dado que la mayoría de los reelectos solo se presenta y accede exitosamente a una reelección.

A partir de esto, es necesario señalar algunas cuestiones que tienen que ver con los efectos de la reglas de juego sobre las dinámicas políticas municipales. En primer lugar, son evidentes las cuestiones relacionadas con el poder de los incumbents y las ventajas oficialistas: los intendentes que ejercen el cargo en la mayoría de las ocasiones cuentan con amplias posibilidades de acceder nuevamente a él.

En relación con las ventajas oficialistas, hay coincidencias con los planteos realizados por Antonella Bandeira (2012), dado que si bien existe el doble voto simultáneo, en muchos casos se observa la continuidad de personas del mismo partido o lema, cuando no se trata de la misma persona. En relación con esto, también es necesario mencionar que el Frente Renovador para la Concordia Social no ha perdido elecciones en el ámbito provincial y esa consolidación trajo aparejado un control sobre los sistemas de partidos municipales, llegando a controlar todos los municipios de la provincia.

La situación anterior lleva a pensar en argumentos vinculados con la coordinación electoral multinivel y sus efectos últimos sobre los sistemas de partidos municipales (Cox, 2004; Lago y Montero, 2008; y Dosek y Freidenberg, 2013; entre otros). Al observar los nombres y los partidos de los intendentes y sus correspondientes elecciones y los resultados electorales provinciales y nacionales se observa plenamente cómo con la consolidación del kirchnerismo a nivel nacional se dan en muchos municipios procesos de reelección y mandatos que duran entre ocho y doce años, en ocasiones en municipios donde antes los intendentes no eran reelectos.

Así también fue posible observar que en las elecciones de 1983, en las municipalidades en las que se pudo identificar a los intendentes, estos al igual que el presidente y el gobernador tenían filiación partidaria a la UCR. De esta manera, la coordinación electoral influyó no solo sobre la reelección o no de los candidatos sino también en los sistemas de partidos locales.

Finalmente, estas cuestiones conjugadas tuvieron impacto sobre las conductas políticas de los intendentes frente a la reelección. Estas conductas pueden ser categorizadas como en otras provincias, a saber:

- Los que llegan y se quedan, es decir intendentes que acceden al cargo y son reelectos una, dos, tres, cuatro y hasta cinco veces.
- Los que llegan y se proyectan, intendentes que en algunos casos son reelectos una vez y otras no, y ascienden a nivel político provincial e intentan ser gobernadores, lográndolo como en el caso de Rovira.
- Los que llegan, permanecen en el cargo y terminan pareciendo invencibles como Vanderdorp y Nemeth, que tuvieron mandatos superiores a los 20 años al frente de las respectivas municipalidades.
- Los pícaros, o aquellos que ingresan en la vida política y luego de ser reelectos se trasladan con éxito a intendencias de otros municipios, dejando en muchas ocasiones a familiares en el Ejecutivo de origen.

A partir de este dechado variopinto de conductas, se puede inferir que el sistema político provincial es en su totalidad es muy dinámico, y a simple vista no parecieran observarse techos de cristal como en la provincia de Buenos Aires (Varetto, Roitman y Caminotti, 2014), ni tampoco una estructura lógica de ascensos como premio a lealtades partidarias como en el caso de Salta (Maidana, 2008). Sí pareciera haber en algunas localidades intendencias infinitas en los términos de Swarzverg Davy (2016) que coinciden también con escenarios de baja institucionalización de los partidos políticos como ya planteó Ollier (2010).

En este escenario, como ya lo marcaron indirectamente Urquiza y Martin (2011) y Martin y Carlino (2018), la válvula del sistema provincial termina siendo la Cámara de Representantes. Es en este lugar donde finalmente se posicionan los líderes políticos provinciales, espacio en el que la reelección no tiene límites y suelen ubicarse los líderes de las élites locales.

Rotaciones y permanencias: la reelección en los municipios de primera categoría

En los municipios de primera categoría se evidencian algunos patrones de comportamiento político sobre los cuales es posible profundizar las explicaciones. En primer lugar, la rotación de nombres obedece no solo a los incentivos y las decisiones de los intendentes sobre sus carreras políticas, sino que también responden a los cambios en los componentes normativos referentes a las limitaciones que ofrecen las cartas orgánicas. En concordancia con lo planteado por Abalos (2003) cuando se refiere a los avances en materia de autonomía municipal, se observa que en el uso de dicha autonomía los municipios de primera categoría apelan a la posibilidad de generar sus cartas orgánicas para limitar las reelecciones de los intendentes.

A la par de lo señalado, existe otro elemento que influye en la permanencia de los partidos en el poder con el paso del tiempo, la Ley de Lemas. Este mecanismo permite identificar los momentos del sistema de partidos en la historia política del tiempo presente: un primer momento en el que la competencia electoral se polariza entre los partidos mayoritarios, y un segundo en el que se evidencia el poder territorial de los partidos a pesar de la rotación de nombres.

Además de los componentes legales, desde 2003 pareciera que las ambiciones de los líderes han cambiado, dado que se observan tendencias hacia la reelección en los municipios de primera categoría. Si bien hay una situación que tiende a que se limite la reelección, el comportamiento de los intendentes locales es presentarse para ser reelectos de manera inmediata y lo logran con mayor frecuencia que en otras épocas en estos municipios.

De esta manera se observa que hasta 1999 en estos municipios de mayor tamaño si bien el poder político podría entenderse como patrimonio de los partidos, con el paso del tiempo también pareciera que los líderes partidarios locales intentarían ostentar el poder de modo patrimonial.

En algunos casos se quedan, a pesar del recambio generalizado

Al analizar los municipios de segunda categoría considerados en este trabajo es posible explicar lo que ocurre con la reelección en dos sentidos: por un lado, las características puntuales de la reelección en algunos municipios en los que se pudo reconstruir la serie temporal completa, y por otro, los comportamientos singulares frente a la reelección en líneas generales.

En los casos de Aristóbulo del Valle, Campo Grande, Campo Ramón, Campo Viera, Leandro Alem y San Ignacio se ha podido reconstruir la serie temporal completa. En estos casos se han identificado comportamientos frente a la reelección que van desde intendentes que no han sido reelectos hasta otros que han sido reelectos más de cuatro veces consecutivas.

En función de ello es posible clasificar los municipios en dos grandes grupos: por un lado, aquellos donde la tendencia es hacia la reelección inmediata y con altos grados de alternancia de nombres y partidos, dinámica hallada en los municipios de Aristóbulo del Valle, Campo Grande, Campo Ramón y Leandro Alem. Por otro lado, municipios en los que los liderazgos son muy fuertes y se consolidan con el paso del tiempo y los niveles de alternancia partidaria y de personas son escasos como sucede en las localidades de Campo Viera y San Ignacio.

Así como fue posible agrupar los municipios, también es factible catalogar los comportamientos frente a la reelección de los intendentes locales. Los hallazgos dan cuenta de la presencia de grandes comportamientos: no reelectos, comebacks políticos, los que tienen carreras dinámicas que en general se reeligen una o dos veces y saltan a otro nivel de gobierno u otra localidad, y los invencibles.

Las situaciones mencionadas dan cuenta de que el gran abanico de comportamientos frente a la reelección es multicausal. En algunos casos, predominan las ambiciones personales de perpetuación y los incentivos estructurales, dando origen así a mandatos prolongados en el tiempo, lo que invita a repensar los postulados de Schlesinger (1966) y Black (1972), ya que la

ambición no termina de ser condicionada ni por las reglas de juego ni por el distrito.

En otros casos, contar con un capital político propio o familiar (Joinant, 2013) permite ganar una elección o bien saltar a otros cargos luego de ser reelectos al menos una vez. Estas situaciones le imprimen una dinámica al sistema de partidos de cada localidad que da lugar a la predominancia de un partido o en el mejor de los casos a un bipartidismo perfecto.

La coordinación electoral multinivel

Al avanzar la comparación y considerando lo que Cox (2004) denomina coordinación electoral, se pueden observar dos momentos claramente marcados en el período de tiempo considerado por la investigación, y que reflejan lo que Dosek y Freidenberg (2013) denominan congruencia electoral multinivel.

En un primer momento, entre 1983 y 1999, se observa una estructura de competencia bipartidista. En esta etapa si bien el radicalismo solo obtuvo la gobernación de la provincia en 1983, en los municipios considerados se observa que la cantidad de gobernados varía de acuerdo con la performance electoral de cada partido en las elecciones presidenciales. Además de lo mencionado, a pesar de las rotaciones de nombres y partidos en cada municipio, en el análisis del total provincial la cantidad de municipios gobernados por cada partido tiende a ser estable, mostrando mayor variación cuando cambia el partido de gobierno en el nivel nacional. La siguiente tabla ilustra lo ocurrido en esta etapa.

Tabla N°11 Coordinación electoral multinivel Misiones entre 1983 y 1991.

Elecciones	1983	1987	1989	1991	1995	1999
Fórmula Presidencial	Raúl Alfonsín / Víctor Martínez – UCR	No se elige	Carlos Menem / Eduardo Duhalde – PJ	No se elige	Carlos Menem / Carlos Ruckauf – PJ	Fernando De La Rúa / Carlos Álvarez – Alianza
Formula Gobernador	Ricardo Barrios Arrechea / Luis Maria Cassoni - UCR	Julio Cesar Humada /Julio Piró – PJ	No se elige	Ramón Puerta / Miguel Ángel Alterach – PJ	Ramón Puerta / Julio Alberto Ifrán - PJ	Carlos Rovira / Mercedes Margarita Oviedo - PJ
Número de Municipios PJ	19	21	No se elige	21	22	18
Número de Municipios UCR	16	14	No se elige	14	13	17

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados electorales.

En un segundo momento, la coordinación electoral llega a ser plena. Esta plenitud podría explicarse por los siguientes factores: a) la emergencia de grandes coaliciones electorales en los distintos niveles de gobierno, Frente para la Victoria a nivel nacional y Frente Renovador a nivel subnacional; b) la restricción de la Ley de Lemas para la elección de cargos municipales; y c) las distintas modalidades de reelección habilitadas para los cargos del Poder Ejecutivo en los distintos niveles de gobierno y los comportamientos de los Ejecutivos subnacionales frente a estas reglas de juego político. La siguiente tabla muestra la coordinación electoral multinivel en esta etapa y permite entender que esta coordinación propicia un escenario favorable a un sistema de partido preponderante.

Tabla N° 12: Coordinación electoral multinivel Misiones entre 2003 y 2011

Elecciones	2003	2007	2011
Fórmula Presidencial	Néstor Kirchner / Daniel Scioli – FpV	Cristina Fernández de Kirchner / Julio Cobos – FpV	Cristina Fernández de Kirchner / Amado Boudou - FpV
Fórmula Gobernador	Carlos Rovira / Pablo Tschirsch – Frente Renovador	Maurice Closs / Sandra Giménez – Frente Renovador	Maurice Closs / Hugo Passalacqua – Frente Renovador
Número de Municipios FR	24	30	35
Número de Municipios Otros	9	5	0

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados electorales.

La consecuencia de los distintos tipos de reelección: un sendero hacia el sistema de partido preponderante

A partir de estos comportamientos frente a la reelección y el poder territorial de los partidos y frentes electorales en el ámbito municipal, es posible reconstruir una cronología de etapas por las que pasó el sistema de partidos en la provincia:

Etapas del Bipartidismo Perfecto

- Ricardo Barrios Arrechea (Unión Cívica Radical) 1983-1987. Resulta triunfador en las elecciones que marcan el retorno a la democracia, alcanza el 50% de los votos y se impone ante Miguel Ángel Alterach, quien por el Partido Justicialista alcanza el 47,4% de los sufragios. Cuatro meses antes de concluir el mandato deja el cargo para asumir como ministro de Salud de la Nación.
- Luis María Cassoni (Unión Cívica Radical) 1987. Por ocupar el cargo de vicegobernador de la provincia, completa el mandato de Barrios Arrechea.
- Julio César Humada (Partido Justicialista) 1987-1991. Venció en reñidos comicios con el 47,5% de los votos a Mario Losada del radicalismo, quien alcanzó el 46,5% de los sufragios.
- Federico Ramón Puerta (Partido Justicialista) Primer Mandato 1991-1995. Reelecto para su segundo mandato de modo inmediato 1995-1999. En ambas elecciones derrotó al candidato de la Unión Cívica Radical Ricardo Barrios Arrechea. La primera victoria fue ajustada dado que Puerta obtuvo el 48,3% frente al 46,8 de Barrios Arrechea, mientras que en la segunda elección obtuvieron el 53,7% y el 45,8% del total de los votos respectivamente.
- Carlos Eduardo Rovira. Para su primer mandato 1999-2003 es electo por el Partido Justicialista, se impone con el 53,87% ante el candidato de la Alianza Justicia Educación Trabajo, Ricardo Barrios Arrechea, quien obtuvo 45,68%.
- Los municipios analizados eran gobernados por los partidos políticos mayoritarios, la Unión Cívica Radical y el Partido Justicialista. En el

grupo de municipios seleccionados, si bien hubo variaciones en las cantidades gobernadas por cada partido, siempre el número de los gobernados por el peronismo fue mayor.

Etapa del Pluralismo Moderado

- Reelección de Carlos Eduardo Rovira, quien para su segundo mandato de modo inmediato 2003-2007 se presenta por el Frente Renovador Para la Concordia Social, partido naciente en el sistema provincial encabezado por él mismo. Se impone con el 47,8%, frente al 33% conseguido por el candidato del Partido Justicialista Ramón Puerta, y el 13,55% obtenido por Pablo Andersen, candidato de la Unión Cívica Radical.
- Maurice Closs (Frente Renovador Para la Concordia Social). Primer mandato 2007-2011; se impone con 38,38% ante Pablo Tschirsch, candidato del Frente para la Victoria, quien alcanza el 29,14% de los votos, y Ramón Puerta, candidato de Unión Popular que alcanza el 15,19% de los votos.
- Los gobiernos municipales que se seleccionaron para el estudio fueron gobernados por dos grandes frentes: uno de origen provincial, el Frente Renovador para la Concordia Social, y otro de origen nacional, el Frente para la Victoria.

Etapa de Tendencia hacia el Partido Preponderante

- Reelección de Maurice Closs para su segundo mandato de modo inmediato 2011-2015. En esta ocasión se impone con el 69,06%, ante Claudio Adolfo Wipplinger del Partido Trabajo y Progreso, quien ocupa el segundo lugar con el 5,74% de los sufragios.
- Hugo Passalacqua (Frente Renovador Para la Concordia Social), en ejercicio desde diciembre de 2015. Obtiene el 63,78% de los votos y una diferencia abrumadora frente al segundo candidato más votado, Alex Ziegler, quien por el Frente Vamos Juntos alcanza el 13,54%.

- En el ámbito municipal, el Frente Renovador construye preponderancia de tal modo que en las elecciones de 2011 logra triunfar en todos los municipios analizados.

Anexos
Misiones

Municipios de Primera Categoría

Apóstoles			El Dorado	
Elecciones	Intendente	Julián Tarnowski	Intendente	Mario Potiliski
1983	Partido	UCR	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Manuela Vargas	Intendente	Héctor Ligorria
1987	Partido	PJ	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Edgardo Vera	Intendente	Pedro Lezcano
1991	Partido	PJ	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Edgardo Vera	Intendente	Juan Carlos Hobecker
1995	Partido	PJ	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Ana María Puerta	Intendente	Norberto Aguirre
1999	Partido	PJ	Partido	UCR
Elecciones	Intendente	José Cura	Intendente	Norberto Aguirre
2003	Partido	Frente Renovador	Partido	Frente Renovador
Elecciones	Intendente	José Cura	Intendente	Norberto Aguirre
2007	Partido	Frente Renovador	Partido	Frente Renovador
Elecciones	Intendente	Mario Vialéy	Intendente	Norberto Aguirre
2011	Partido	Frente Renovador	Partido	Frente Renovador

Oberá		Posadas		
Elecciones	Intendente	Mario Luciano Bárbaro	Intendente	Fernando Llamosas
1983	Partido	UCR	Partido	UCR
Elecciones	Intendente	Sábato Esteban Romano ²⁷	Intendente	Osvaldo Alberto Torres
1987	Partido	UCR	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Miguel Ángel Oliveras	Intendente	Eduardo Fragueiro ²⁸
1991	Partido	UCR	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Miguel Ángel Oliveras	Intendente	Carlos Eduardo Rovira
1995	Partido	UCR	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Héctor Rodolfo Dalmau	Intendente	Juan Manuel Irrazábal ²⁹
1999	Partido	PJ	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Ewaldo Rindfleisch	Intendente	Jorge Brignole
2003	Partido	Frente Renovador	Partido	Frente Renovador
Elecciones	Intendente	Ewaldo Rindfleisch	Intendente	Orlando Franco
2007	Partido	Frente Renovador	Partido	Frente Renovador
Elecciones	Intendente	Ewaldo Rindfleisch	Intendente	Orlando Franco
2011	Partido	Frente Renovador	Partido	Frente Renovador

²⁷ Falleció el 10 de Julio de 1989 y fue reemplazado por Miguel Ángel Oliveras

²⁸ Renunció en 1994 por una crisis institucional y fue reemplazado por Antonio Barón Viana

²⁹ Renunció en 2002 por una crisis económica, asumió César Horacio Hobecker quien permaneció en el cargo hasta el 22 de noviembre de 2002, cuando lo sucedió Oscar Herminio López, que completó el mandato hasta el 22 de diciembre de 2003.

Misiones

Municipios de Segunda Categoría

Aristóbulo del Valle		Campo Viera		
Elecciones	Intendente	Joaquín Rietz	Intendente	Toto Duarte
1983	Partido	PJ	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Joaquín Rietz	Intendente	Toto Duarte
1987	Partido	PJ	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Joaquín Rietz	Intendente	Juan Carlos Ríos
1991	Partido	PJ	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Virgilio Fontana	Intendente	Juan Carlos Ríos
1995	Partido	UCR	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Fermín Prette	Intendente	Juan Carlos Ríos
1999	Partido	UCR	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Fermín Prette	Intendente	Juan Carlos Ríos
2003	Partido	Frente Renovador	Partido	Frente Renovador
Elecciones	Intendente	Fermín Prette	Intendente	Juan Carlos Ríos
2007	Partido	Frente Renovador	Partido	Frente Renovador
Elecciones	Intendente	Eldor Hutt	Intendente	Juan Carlos Ríos
2011	Partido	Frente Renovador	Partido	Frente Renovador

	Campo Grande		Campo Ramón	
Elecciones	Intendente	Anatolio Mielinsuk	Intendente	Néstor Correa
1983	Partido	UCR	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Arturo Knape	Intendente	Benjamín Arruda
1987	Partido	UCR	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Juan Goritz	Intendente	Rodolfo Dalmau
1991	Partido	UCR	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Ricardo Andruszszyn	Intendente	Rodolfo Dalmau
1995	Partido	UCR	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Jorge Sartori	Intendente	Adolfo Pischick
1999	Partido	PJ	Partido	UCR
Elecciones	Intendente	Ricardo Andruszizin	Intendente	Adolfo Pischick
2003	Partido	Frente Unión Popular	Partido	Frente para la Victoria
Elecciones	Intendente	Ricardo Andruszizin	Intendente	Ana del Carmen Aguirre
2007	Partido	Frente Unión Popular	Partido	Frente para la Victoria
Elecciones	Intendente	Carlos Sartori	Intendente	Ana del Carmen Aguirre
2011	Partido	Frente Renovador	Partido	Frente Renovador

Leandro Alem		San Ignacio		
Elecciones	Intendente	Pablo Mario Andersen	Intendente	Arturo Vanderdorp
1983	Partido	UCR	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	José Gunther	Intendente	Arturo Vanderdorp
1987	Partido	UCR	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Pablo Mario Andersen	Intendente	Arturo Vanderdorp
1991	Partido	UCR	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Carlos Alberto Jarque	Intendente	Arturo Vanderdorp
1995	Partido	UCR	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Pablo Mario Andersen	Intendente	Arturo Vanderdorp
1999	Partido	UCR	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Waldemar Wolenberg	Intendente	Arturo Vanderdorp
2003	Partido	Frente para la Victoria	Partido	Frente Renovador
Elecciones	Intendente	Waldemar Wolenberg	Intendente	Arturo Vanderdorp
2007	Partido	Frente para la Victoria	Partido	Frente Renovador
Elecciones	Intendente	Diego Sartori	Intendente	Juan Esteban Romero
2011	Partido	Frente Renovador	Partido	Frente Renovador

Azara		Bonpland		
Elecciones	Intendente		Intendente	
1999	Partido		Partido	
Elecciones	Intendente	Carlos Oscar Fassa	Intendente	José Schiro
2003	Partido	Frente Renovador	Partido	Partido Justicialista
Elecciones	Intendente	Carlos Oscar Fassa	Intendente	Norberto Kuchem ³⁰
2007	Partido	Frente Renovador	Partido	Frente Renovador
Elecciones	Intendente	Daniel Aníbal Yendryka	Intendente	José Schiro
2011	Partido	Frente Renovador	Partido	Frente Renovador
Candelaria		Cerro Azul		
Elecciones	Intendente		Intendente	
1999	Partido		Partido	
Elecciones	Intendente	Antonio Vidal González	Intendente	Carlos Pereira
2003	Partido	Frente para la Victoria	Partido	Frente Renovador
Elecciones	Intendente	Carlos Flores	Intendente	Carlos Pereyra
2007	Partido	Frente Renovador	Partido	Frente Renovador
Elecciones	Intendente	Carlos Flores	Intendente	Luis Spachuk
2011	Partido	Frente Renovador	Partido	Frente Renovador

³⁰ Falleció en 2009 y asumió Florita Ersfeld, presidente del Concejo Deliberante.

Cerro Corá			Concepción de la Sierra	
Elecciones	Intendente	Roberto Ramírez	Intendente	Carlos Pernigotti
1999	Partido	UCR	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Roberto Ramírez	Intendente	Nicolás Osudar
2003	Partido	Frente Renovador	Partido	Frente Renovador
Elecciones	Intendente	Roberto Ramírez	Intendente	Nicolás Osudar
2007	Partido	Frente Renovador	Partido	Frente Renovador
Elecciones	Intendente	Diego Pedroso	Intendente	Carlos Pernigotti
2011	Partido	Frente Renovador	Partido	Frente Renovador

Corpus			Dos Arroyos	
Elecciones	Intendente	Ignacio Nemeth	Intendente	Luis Lorenzetti
1999	Partido	UCR	Partido	UCR
Elecciones	Intendente	Ignacio Nemeth	Intendente	Luis Lorenzetti ³¹
2003	Partido	Frente Renovador	Partido	Frente Renovador
Elecciones	Intendente	Ignacio Nemeth	Intendente	Rosario Becker
2007	Partido	Frente Renovador	Partido	Frente Renovador
Elecciones	Intendente	Ignacio Nemeth	Intendente	Rosario Becker
2011	Partido	Frente Renovador	Partido	Frente Renovador

³¹ Fue electo y asumió como diputado provincial en el 2005, por lo que lo reemplazó Rosario Becker.

Garupá			Gobernador López	
Elecciones	Intendente	Raúl Armando Ripoll	Intendente	Antonio González
1999	Partido	Frente Renovador	Partido	Frente Renovador
Elecciones	Intendente	Daniel Roa	Intendente	Antonio González
2003	Partido	Frente Renovador	Partido	Frente Renovador
Elecciones	Intendente	Raúl Armando Ripoll	Intendente	Antonio González
2007	Partido	Frente Renovador	Partido	Frente Renovador
Elecciones	Intendente	Luis Ripoll	Intendente	Antonio González
2011	Partido	Frente Renovador	Partido	Frente Renovador

Gobernador Roca			Guaraní	
Elecciones	Intendente	Orlando Revinski	Intendente	Daniel García Dos Santos
1999	Partido	Frente Renovador	Partido	Frente para la Victoria
Elecciones	Intendente	Orlando Revinski	Intendente	Daniel García Dos Santos
2003	Partido	Frente Renovador	Partido	Frente para la Victoria
Elecciones	Intendente	Orlando Revinski	Intendente	Daniel García Dos Santos
2007	Partido	Frente Renovador	Partido	Frente Renovador
Elecciones	Intendente	Orlando Revinski	Intendente	Daniel García Dos Santos
2011	Partido	Frente Renovador	Partido	Frente Renovador

Itacuaré			Jardín América	
Elecciones	Intendente	Humberto Llamosas	Intendente	Luis Alfredo Araujo
1999	Partido	Frente Renovador	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Humberto Llamosas	Intendente	Luis Alfredo Araujo
2003	Partido	Frente Renovador	Partido	Frente Renovador
Elecciones	Intendente	Humberto Llamosas	Intendente	Luis Alfredo Araujo
2007	Partido	Frente Renovador	Partido	Frente Renovador
Elecciones	Intendente	Humberto Llamosas	Intendente	Oscar Kornoski
2011	Partido	Frente Renovador	Partido	Frente Renovador

Los Helechos			Mártires	
Elecciones	Intendente	Oscar Burger	Intendente	Jorge Gonçálvez
1999	Partido	UCR	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Oscar Burger	Intendente	Jorge Gonçálvez
2003	Partido	Frente para la Victoria	Partido	Frente Renovador
Elecciones	Intendente	Oscar Burger	Intendente	Jorge Gonçálvez
2007	Partido	Frente para la Victoria	Partido	Frente Renovador
Elecciones	Intendente	Pedro Gómez	Intendente	Jorge Gonçálvez
2011	Partido	Frente Renovador	Partido	Frente Renovador

Montecarlo			Olegario V. Andrade	
Elecciones	Intendente	Ricardo Meili	Intendente	Gustavo Adolfo Knebel
1999	Partido	UCR	Partido	UCR
Elecciones	Intendente	Ricardo Meili	Intendente	Gustavo Adolfo Knebel
2003	Partido	Frente del Reencuentro	Partido	Frente Renovador
Elecciones	Intendente	Elba Auzmendi	Intendente	Gustavo Adolfo Knebel
2007	Partido	Frente del Reencuentro	Partido	Frente Renovador
Elecciones	Intendente	Julio César Barreto	Intendente	Gustavo Adolfo Knebel
2011	Partido	Frente Renovador	Partido	Frente Renovador

Puerto Rico			San Javier	
Elecciones	Intendente	José Meier	Intendente	Enio Lemes
1999	Partido	UCR	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Lorenzo Dieminger	Intendente	Enio Lemes
2003	Partido	Frente Renovador	Partido	Frente Renovador
Elecciones	Intendente	Lorenzo Dieminger	Intendente	Rubén De Lima
2007	Partido	Frente Renovador	Partido	Frente Renovador
Elecciones	Intendente	Federico Neis	Intendente	Rubén De Lima
2011	Partido	Frente para la Victoria	Partido	Frante Renovador

San José		San Martín		
Elecciones	Intendente	Carlos Oscar Rodríguez	Intendente	Lindolfo Friederich
1999	Partido	Frente Renovador	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Carlos Oscar Rodríguez	Intendente	Lindolfo Friederich
2003	Partido	Frente Renovador	Partido	Frente Renovador
Elecciones	Intendente	Carlos Oscar Rodríguez	Intendente	Horacio Oscar Olivera
2007	Partido	Frente Renovador	Partido	Frente Renovador
Elecciones	Intendente	Carlos Oscar Rodríguez	Intendente	Horacio Oscar Olivera
2011	Partido	Frente Renovador	Partido	Frente Renovador

Santa Ana		Santa María		
Elecciones	Intendente	Mabel Pezoa	Intendente	Mario Norberto Ruhmling
1999	Partido	Frente Renovador	Partido	UCR
Elecciones	Intendente	Mabel Pezoa	Intendente	Mario Norberto Ruhmling
2003	Partido	Frente Renovador	Partido	Frente Renovador
Elecciones	Intendente	Mabel Pezoa	Intendente	Mario Norberto Ruhmling
2007	Partido	Frente Renovador	Partido	Frente Renovador
Elecciones	Intendente	Mabel Pezoa ³²	Intendente	Mario Norberto Ruhmling
2011	Partido	Frente Renovador	Partido	Frente Renovador

³² El 12 de diciembre de 2013 deja la intendencia para asumir como diputada provincial y asume en su lugar Pablo Castro.

Santo Pipó

Elecciones	Intendente	Emilio Kabubur
1999	Partido	PJ
Elecciones	Intendente	Emilio Kabubur ³³
2003	Partido	Frente Renovador
Elecciones	Intendente	Mabel Cáceres
2007	Partido	Frente Renovador
Elecciones	Intendente	Mabel Cáceres
2011	Partido	Frente Renovador

³³ En diciembre de 2005 renunció para asumir como legislador provincial, cargo que para el que fue electo en los comicios de medio término en la provincia realizados en ese año.

**COMPARACIÓN DE LAS SIMILITUDES Y DIFERENCIAS EN LAS
HISTORIAS POLÍTICAS PROVINCIALES. UNA APROXIMACIÓN DESDE EL
ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS POLÍTICOS MULTINIVEL.**

Los tres casos analizados en esta investigación podrían ser considerados como tres universos de estudio particulares. Cada provincia posee una dinámica política propia a partir de las características de las reglas de juego político, que son fruto de dinámicas diferenciadas en torno a distintos proyectos de reformas políticas desarrolladas con distintos niveles de éxito en cada una de ellas.

De este modo, la historia política de las provincias desde el retorno a la democracia hasta el presente ha pasado por diferentes etapas. A pesar de que en la investigación solo se ha estudiado el pasado político reciente de las provincias, es posible establecer una periodización diferente para cada una de ellas en el lapso de tiempo abordado.

El análisis pormenorizado de cada una de las provincias evidenció cambios en el sistema político que tuvieron efectos tanto en el nivel provincial como en el municipal. Un análisis histórico que focalice los efectos de las reformas requiere de comparaciones para llegar a explicaciones más profundas, considerando que en el marco del federalismo es posible aplicar la perspectiva multinivel, atendiendo a las variaciones que pueden tener las dinámicas políticas dentro de un mismo territorio provincial.

LA REFORMA POLÍTICA EN LAS PROVINCIAS EN PERSPECTIVA COMPARADA

Comparando las reformas que afectaron las elecciones para los cargos de gobernador, en primer lugar es necesario mencionar que la incorporación de la reelección para el cargo se produjo en momentos diferentes. En los casos de Misiones y Formosa comienza a regir para las elecciones de 1991, y a pesar de que en Misiones el gobernador no se presenta, en ambas jurisdicciones triunfa el Partido Justicialista. El hecho de que el líder partidario en Misiones no se haya postulado a la reelección y que se ubicara en el Poder Legislativo, donde la reelección indefinida sí está permitida, da cuenta de que la Cámara de Representantes termina oxigenando el Poder Ejecutivo provincial y la perpetuación es más asequible para los líderes en el ámbito de la legislatura provincial, lo cual contribuiría eventualmente a mejorar las relaciones Ejecutivo-

Legislativo y funcionaría así el sistema de pesos y contrapesos clásico del sistema presidencialista en esta unidad subnacional.

En el caso de Formosa, el hecho de que el gobernador que consigue la incorporación de la reelección y la logre utilizar con efectividad da cuenta de un doble proceso. Por un lado, la consolidación del Partido Justicialista como partido de gobierno, ya que triunfa por tercera vez consecutiva en las elecciones provinciales. Además de esta consolidación del partido, en un proceso paralelo también se afirman liderazgos políticos provinciales como los de Vicente Joga y Gildo Insfrán al interior del partido y como figuras preponderantes en el escenario político provincial.

En el caso de la Provincia del Chaco la incorporación de la reelección es posterior y a diferencia de lo ocurrido en las otras dos provincias, Acción Chaqueña, un partido provincial de origen militar, fue el partido de gobierno al momento de la incorporación de la reelección. A pesar de ser partido de gobierno, por la derrota en las elecciones de medio término la mayoría legislativa estaba en manos del peronismo, por lo cual a partir de las discusiones en la legislatura y las negociaciones políticas con la reforma se incorpora para los comicios de 1995 la reelección inmediata, competencia en la que el gobernador en ejercicio, al igual que en Misiones, no se presenta.

De esta manera, la comparación permite visualizar una variación en cuanto a los comportamientos de los gobernadores que ejercían el cargo al momento de la modificación de la Constitución para incorporar la reelección. Como ya lo había mostrado Liendo (2011), no todos los gobernadores que reforman la Carta Magna en pos de incorporar la reelección acceden a presentarse a la misma. En estos casos, la utilización efectiva de la posibilidad de reelección inmediata en la Provincia de Formosa podría ser explicada por el hecho de que el Partido Justicialista al momento de incorporar la reelección ya se hallaba consolidado como partido de gobierno, y esto no sucedía en las otras provincias: mientras que en Misiones, mediante la alternancia, el Poder Ejecutivo había pasado del radicalismo al peronismo, en el Chaco había cambiado de manos del peronismo a Acción Chaqueña, que no solo era un partido provincial sino también de origen militar.

No obstante, entre la incorporación de la reelección inmediata en Formosa y Misiones en un primer momento y en Chaco en un segundo momento se desarrollaron otros cambios políticos que afectaron al sistema electoral y aumentaron las diferencias entre las jurisdicciones. En este punto, recuperando los argumentos en torno al debate que rodeó a la reforma electoral en las provincias argentinas propuesto por De Riz (1992), el doble voto simultáneo fue un elemento clave.

La ley de lemas, que en el plano formal se adoptó en las tres provincias, tuvo recepciones y efectos diferentes en cada una de ellas. La comparación muestra situaciones de similitud y diferencia al considerar las tres jurisdicciones. El caso diferente es el de la Provincia del Chaco, donde la ley fue derogada antes de aplicarse, y los casos similares pero con características singulares son los de las provincias de Formosa y Misiones. Mientras que en la Provincia de Formosa fue útil para resolver la gran disputa al interior del peronismo como lo señala Beck (2012), en Misiones con el surgimiento del Frente Renovador para la Concordia Social el peronismo terminó dividiéndose definitivamente en el plano provincial y por estas razones el mecanismo tuvo vigencia más prolongada en las elecciones provinciales de Formosa.

En el desarrollo histórico de estas unidades políticas subnacionales también se dieron una serie de cambios que afectaron los sistemas electorales en el nivel municipal que conviene mencionar. En primer término, en los casos de las provincias de Formosa y Misiones, desde las elecciones de 1991 y hasta el presente los intendentes son electos a partir del doble voto simultáneo (De Riz, 1992; Martín y Carlino, 2018). En segundo término, la reforma política de la Provincia del Chaco en 1994 modificó la forma de elección de los intendentes que pasó de ser colegiada a ser directa y el mandato aumentó de dos a cuatro años de duración (Micozzi, 2001). En tercer lugar, dado lo establecido en las leyes orgánicas de municipalidades, las localidades con el paso del tiempo cambiaron de categorías por el incremento de la población, fenómeno visualizado plenamente en la provincia de Misiones donde el cambio en la ley produjo una importante movilidad que tuvo como resultado la desaparición de la tercera categoría de municipios.

Por último, es necesario mencionar los cambios de la reglamentación en relación con la reelección indefinida. Desde el plano comparativo, nuevamente se observan diferencias en el Chaco, dado que después de la reforma de 1994 no se desarrollaron nuevos procesos de reformas políticas en vínculo con la reelección, y después de la discusión entre las tres facciones que contaban con representantes en la convención no se logró la incorporación de la reelección indefinida. En Formosa, a partir de la consolidación de Gildo Insfrán gracias a que este gobernador logró acompañar su continuidad con la obtención de mayorías legislativas, para las elecciones del año 2003 se incorporó la reelección indefinida. En Misiones entre los años 2005 y 2006 el gobernador Carlos Rovira intentó incorporar la reelección indefinida por enmienda constitucional, siguiendo lo establecido por la propia Carta Magna Provincial, pero no tuvo éxito.

LA INCORPORACIÓN DE LAS DISTINTAS MODALIDADES DE REELECCIÓN Y LOS EFECTOS SOBRE LOS COMPORTAMIENTOS POLÍTICOS DE LOS LÍDERES LOCALES

Estos cambios en las reglas de juego político y las posibilidades de reelección que resultan permitidas en los sistemas políticos en los ámbitos provinciales y municipales generan una serie de comportamientos que pueden ser explicados por categorías que se aplican tanto a gobernadores como a intendentes. Sin embargo, dadas las heterogéneas modalidades de reelección vigentes, es conveniente separar las conductas de gobernadores por un lado y de intendentes por otro.

En primer lugar, considerando los dos niveles de gobierno, hallamos un grupo de personas que contando con la posibilidad de presentarse a la reelección no lo hizo. Esto indica que estos líderes no poseían ambiciones para continuar en el cargo, en algunos casos se retiraron de la escena política y otros tuvieron una dinámica en sus carreras que da lugar a una trayectoria diferenciada del resto. En el plano teórico, si bien la conducta de estos líderes podría explicarse con los clásicos argumentos de Schlesinger (1966), como no se profundizó el trabajo sobre este grupo no puede decirse con exactitud si se trata de líderes

con ambiciones políticas dinámicas o regresivas, pero sí puede argumentarse que rompen con la lógica del resto de los dirigentes.

A partir de los reelectos, es posible diferenciar los comportamientos de los gobernadores y de los intendentes en relación con las distintas posibilidades de reelección con las cuentan. La tendencia a partir de las primeras reformas en las tres provincias y las posibilidades habilitadas para los gobernadores a partir de los '90 es hacia la reelección inmediata. No obstante, en la década siguiente hubo avances en la búsqueda de la reelección indefinida, proceso que solo fue exitoso en Formosa.

A partir de estas diferencias, los guarismos son diferentes ya que pasadas ocho elecciones el número efectivo de gobernadores muestra el efecto de la reelección indefinida dado que en Formosa a lo largo de treinta años solo tres personas gobernaron la provincia, mientras que en los otros casos el número asciende a cinco y seis, lo cual indica que con la posibilidad de la reelección inmediata empíricamente se duplicó el número efectivo de gobernadores. Esto ocasiona tres tipos de conductas en relación con la reelección en los gobernadores aplicando las categorías creadas en el análisis de manera comparada a las provincias estudiadas:

- *Solo una vez*: aquellos que se reeligen de manera inmediata y por distintas circunstancias, que pueden ser normativas o ambiciones personales, se retiran de la vida política o tienen carreras políticas distanciadas del Poder Ejecutivo provincial.
- *Una vez, espero y vuelvo a intentar*: aquellos que se reeligen hasta donde la Constitución lo permite y luego intentan volver. Si bien son pocos, en ninguna de las tres provincias ninguno de los que intenta tiene éxito en retornar al cargo.
- *Para siempre*: aquel que resulta invencible consiguiendo la reelección indefinida, rompiendo con aquellas normas consuetudinarias que plantean que quien modifica el sistema electoral es derrotado. En este estudio solo se visualiza un caso, el de Gildo Insfrán en la Provincia de Formosa dentro del período estudiado: gana cinco elecciones consecutivas para el cargo de gobernador.

Respecto de los intendentes, si bien constitucionalmente en las tres provincias tienen habilitada la reelección indefinida se observan algunos matices que conviene resaltar antes de referir a los comportamientos en relación con la reelección. En la Provincia del Chaco se extendieron los mandatos y el intendente pasó a ser electo de manera directa, por lo cual se favoreció al menos de manera indirecta la perpetuación de los líderes locales ya que la reelección indefinida no se cuestionó (al menos en el período estudiado), y con la extensión de los mandatos la consecuencia final fue un pequeño pero creciente número de intendentes que ejercen el cargo hasta el día de su muerte.

En Formosa y Misiones también se cambiaron aspectos del sistema electoral, en ambos casos se introdujo en 1991 el doble voto simultáneo, pero sus consecuencias fueron diferentes. En el caso de Formosa, los intendentes en las grandes ciudades son reelectos al menos de manera inmediata y en las localidades de menor tamaño la tendencia también es hacia la reelección pero con una leve propensión a la permanencia durante varios períodos. En razón de esto, si bien en cada elección los lemas son pocos, pero con un sinnúmero de sublemas, esto no afecta significativamente la continuidad de personas ni de partidos.

En los municipios de Misiones, por su parte, la situación es diferente. La cronología del período acotado para el estudio de la reelección municipal muestra que hay continuidad de personas pero esta es superada por la permanencia de partidos frente al gobierno municipal. Esto se explica por la adopción del doble voto simultáneo, que impacta en el ámbito municipal favoreciendo al partido de gobierno pero no a los candidatos.

A partir de estas diferencias, dentro de las variables utilizadas para explicar la reelección, en la Provincia del Chaco se podría explicar por el clásico argumento vinculado con el poder del incumbent, es decir, las mayores posibilidades de reelección por estar ocupando el cargo. Diferente es la explicación en el caso de la Provincia de Misiones, donde podría pensarse que dada la influencia de la ley de lemas resulta más ventajoso pertenecer al partido de gobierno que estar en el cargo, lo cual contribuye a la permanencia del partido de gobierno a pesar de la mayor rotación de nombres. Formosa, por

su parte, presenta una mixtura, dado que también posee ley de lemas; sin embargo, solo las grandes ciudades actúan de manera similar a los municipios de Misiones, mientras que las municipalidades de tercera categoría se parecen más a los municipios de Chaco.

En función de estas situaciones, fue posible identificar en las tres provincias los comportamientos más relevantes en relación con la reelección y reformular las categorías analíticas utilizadas en cada ocasión:

- *Solo una vez*: aquellos intendentes que son reelectos solo una vez y luego toman diferentes decisiones en cuanto a su continuidad o no dentro del sistema político. Si bien en el trabajo no se indagó en profundidad en este aspecto, es posible pensar a modo hipotético que algunos continuaron en otros ámbitos de la vida política y otros se dedicaron a emprendimientos personales.
- *Dos veces y trato de saltar*: se identificaron intendentes que luego de tres períodos intentaron ascender a otros cargos dentro de los sistemas políticos, ya sea a nivel provincial como en el nacional. El grado de éxito de este comportamiento fue variable en cada distrito y en cada categoría de municipios.
- *Una vez y vuelvo*: un pequeño número de intendentes, que por diversas circunstancias no se reeligió de manera inmediata, ya sea por derrota electoral o por ascenso a otros niveles de gobierno, volvieron a triunfar en elecciones municipales luego de uno o más períodos.
- *Hasta donde pueda*: aquellos intendentes que triunfaron en varias elecciones sucesivas y después de varios períodos son derrotados electoralmente o nombrados para cargos de mayor jerarquía, pero que lograron sostenerse en cargos municipales por más de tres períodos consecutivos.
- *Para siempre*: intendentes que no solo resultan invencibles electoralmente, sino que logran afianzarse y se mantienen en sus cargos hasta que se retiran de la vida política o en algunos casos extremos mueren en el ejercicio del cargo.

A partir de las conductas frente a la reelección identificadas, es posible pensar a modo hipotético en los actores de preeminencia en cada uno de los poderes provinciales. En el Chaco pareciera que las figuras de mayor peso político son los intendentes dado que cuentan con la posibilidad de reelección indefinida, y en muchas ocasiones quienes intentan hacerla efectiva tienen éxito.

En Formosa, por el contrario, a pesar de la posibilidad de reelección ilimitada para los Ejecutivos municipales, la habilitación de la reelección indefinida para el gobernador y el uso exitoso de la misma concentraron el poder político en el Ejecutivo provincial. Los intendentes en general después de una o más reelecciones ascienden a cargos legislativos provinciales y nacionales, por lo cual a diferencia del gobernador no se registran casos en los que se intente exitosamente el uso de la posibilidad de reelección indefinida.

En Misiones, por otra parte, la situación es diferente de la de las otras provincias estudiadas. Las limitaciones a la reelección del gobernador y de los intendentes en las ciudades de mayor tamaño generan una dinámica en la que a pesar de que se consolida el partido de gobierno hay altas rotaciones de personas en los cargos. Entre los intendentes se observó que en los municipios de menor tamaño y donde la reelección no tiene limitaciones logran afianzarse y llegar en algunos casos a ser elegidos hasta siete veces consecutivas; y en las localidades donde hay límites se observó que los intendentes se presentan para acceder al cargo en localidades vecinas y en muchos casos la picardía resulta exitosa. En caso de los gobernadores, se evidenció que una vez agotadas las posibilidades de reelección se postulan para cargos en la legislatura provincial e intentan acceder a la presidencia, y podría pensarse que optan por ese espacio de poder ya que en él las reelecciones no tienen tope. En función de lo expresado, podría pensarse que las dinámicas sugieren que el actor más relevante en esta jurisdicción es el presidente de la Cámara de Representantes.

REFORMAS, COMPORTAMIENTOS POLÍTICOS Y SU EFECTO FINAL SOBRE EL SISTEMA POLÍTICO: LA COORDINACIÓN ELECTORAL Y LA EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE PARTIDOS EN PERSPECTIVA COMPARADA

A partir de lo hasta aquí expuesto, se puede señalar que las modificaciones de las reglas de juego político influyeron en las historias políticas recientes de cada una de las provincias analizadas. En este marco, es posible establecer las principales características de los sistemas de partidos de cada una de las jurisdicciones a 30 años transcurridos del retorno a la democracia en 1983. Estas características obedecen al análisis de las variaciones en el sistema de partidos, considerando no solo los cambios en las reglas de juego político sino también la coordinación electoral multinivel, ya que se trata de tres jurisdicciones dentro de un Estado nacional, que a su vez tienen niveles políticos en su interior, y los cambios no afectaron de la misma manera los diferentes niveles de gobierno.

En los sistemas de partidos de cada provincia se han identificado diferentes etapas, sobre las cuales nos explayaremos en los siguientes párrafos.

La Provincia del Chaco pasó de un bipartidismo imperfecto presente al retorno de la democracia a un multipartidismo con la característica de pluralismo limitado en la década de los '90 que permitió la transición y la consolidación de la democracia. La tradicional competencia polarizada entre el peronismo y el radicalismo se vio afectada por la irrupción de Acción Chaqueña en 1989. Los efectos de la coordinación electoral multinivel se observaron en tres sentidos, a saber: a) el predominio del justicialismo en la cantidad de municipios que gobernó; b) el crecimiento del radicalismo influenciado por las victorias del partido en el nivel nacional; y c) la aparición de terceros partidos en algunos municipios desde 1989, fenómeno potenciado con la llegada de Acción Chaqueña al gobierno provincial.

Este esquema no sobrevivió a la reforma de la Constitución que, dada la incorporación de la reelección inmediata para los gobernadores y la elección

directa de los intendentes, afectó negativamente a las terceras fueras. Por esta razón, se consolidó la estructura de competencia electoral asimilable a un bipartidismo imperfecto que al presente se encuentra en plena vigencia, pero caracterizada por el traslado de las alianzas electorales que compiten a nivel nacional.

Esta situación algunas veces implica un traslado de las coaliciones a los niveles provincial y municipal, y en otras ocasiones favorece alianzas provinciales conformadas de formas similares en el nivel provincial que actúan como colectoras para las alianzas nacionales. En este segundo momento, la coordinación entre los niveles nacional y subnacional no es plena, dado que el calendario electoral basado sobre lo normado por la Constitución Provincial no permite la simultaneidad de los comicios. Dicha coordinación sí es plena entre los niveles provincial y municipal.

La Provincia de Formosa, a diferencia de las otras dos analizadas, es un ejemplo de construcción de preponderancia por parte del Partido Justicialista; no obstante, también se identifican dos etapas en la evolución del sistema de partidos. En el retorno de la democracia tenía un sistema multipartidista, con la presencia de terceras fuerzas competitivas dentro de las que sobresalía el Movimiento Integración y Desarrollo, el cual si bien no llegó a tener chances claras de ganar las elecciones provinciales gobernaba algunos municipios y contaba con representantes en la legislatura provincial.

Con la primera reforma política, la introducción de la ley de lemas y la reelección inmediata del gobernador sentaron las bases de una estructura de competencia bipartidista entre el peronismo y el radicalismo. Pese a ello, desde el análisis de los resultados -contrariamente a lo que sugiere Beck (2012)- la estructura de competencia bipartidista no se hizo efectiva en la práctica. A diferencia de lo que ocurrió en el Chaco y en Misiones, el Partido Justicialista logró afianzarse y consolidarse como partido de gobierno. Este afianzamiento tuvo con el paso del tiempo su correlato en el orden municipal, donde el partido controló un número creciente de localidades hasta gobernar todas. Coincidentemente con el nivel nacional durante los años del kirchnerismo el peronismo gobernó la provincia y la totalidad de los municipios, con lo cual se hace efectiva plenamente la coordinación electoral multinivel.

Finalmente, con la introducción de la reelección indefinida y su utilización efectiva por parte de Gildo Insfrán, no solo se perpetuó el líder sino que también se consolidó un sistema de partidos en el que el justicialismo es preponderante, tanto en el ámbito provincial como en el municipal.

En Misiones, el sistema de partidos también pasa por etapas y en el presente tiene características singulares diferentes de las del Chaco y Formosa. En un primer momento, con el retorno a la democracia la estructura de competencia electoral tenía características de bipartidista, polarizada entre el radicalismo y el peronismo. A diferencia de lo ocurrido en el Chaco y Formosa, por efecto de la coordinación electoral con lo ocurrido a nivel nacional (Quilici, 2015), en 1983 se impone el radicalismo, que no logra sostenerse y luego desde 1987 en adelante no pudo volver a ganar elecciones provinciales.

En esta jurisdicción, contrariamente a lo ocurrido en otros distritos, la introducción de la ley de lemas no le sirvió el justicialismo para resolver sus internas (De Riz, 1993; Urquiza, 2005). Por esta razón, si bien el peronismo se consolidó como partido de gobierno, paradójicamente se fragmentó. Esta consolidación como partido de gobierno obedeció más que a la incorporación de la Ley Lemas al buen andar del partido a nivel nacional. De esta manera la coordinación electoral se hizo efectiva y tuvo su correlato a nivel municipal.

Fruto de las internas al interior del peronismo y el debilitamiento del radicalismo, mediante el acuerdo de algunos sectores de ambos partidos, en 2003 se presenta y triunfa en las elecciones provinciales el Frente Renovador para la Concordia Social. Este partido, desde su aparición, no ha sido derrotado electoralmente y pese a la rotación de nombres impuesta por las limitaciones a la reelección alcanzó la preponderancia a nivel provincial al igual que el justicialismo en Formosa, pero siendo una alianza que se convirtió en coalición electoral y de gobierno, y que a nivel nacional traccionó en favor del Frente para la Victoria, lo cual permite observar la congruencia electoral multinivel (Dosek y Freidenberg, 2013) y aplicar la metáfora de que se trata de un socio de menor nivel (Cruz, 2014) que opera en un juego de alianzas cruzadas (Clerici, 2013).

Finalmente, considerando que se convirtió en un partido preponderante en el nivel provincial, para las últimas elecciones consideradas en el período de la investigación, también logra acceder al gobierno en la totalidad de los municipios de la provincia, lo cual da cuenta de su fortaleza territorial.

CONCLUSIONES

La comparación de estas provincias a lo largo de los treinta años que pasaron desde el retorno a la democracia en 1983 hasta el presente permite arribar a conclusiones que exhiben la importancia que reviste el análisis de lo político para la historia. De esta manera, en este último apartado se presentarán dos cuestiones que resultan centrales a partir del desarrollo de la investigación, a saber: a) los aportes del estudio la temática de la reelección a los campos disciplinares de la historia y la ciencia política; y b) los aportes a la reconstrucción de las historias políticas de los municipios de las provincias estudiadas.

La incorporación de la reelección en sí misma ha afectado las historias políticas de las provincias analizadas. En líneas generales los grandes momentos de las historias políticas tienen que ver con un antes y un después de las reformas políticas y electorales. No obstante, en la Argentina y en las provincias estudiadas las reformas no se han desarrollado de manera sincrónica, por lo cual pareciera que cada distrito tiene su propia historia política y su propia dinámica.

A partir de este análisis, no solo se realizó una revisión del pasado reciente de las provincias, sino que también se ha puesto en valor el análisis de la dimensión política en una investigación histórica. Una dimensión que con el surgimiento en nuevos enfoques y de nuevas orientaciones de la historia y la historiografía argentinas había sido dejada de lado. Revalorizar esto también implicó tomar posicionamientos sobre la realidad política presente, con un rol de historiador. Este ejercicio implica comprender la necesidad de realizar la tarea de la escritura de la historia desde una perspectiva transdisciplinar, actividad nada sencilla de concretar.

La incorporación de las distintas modalidades de reelección ha impactado en los sistemas políticos de las provincias en estudio. Las diferencias que hay en los efectos no obedecen solo a las modalidades de reelección incorporada, sino a las complejas tramas políticas que sustentaron las modificaciones constitucionales. A su vez en cada una de las provincias las dinámicas políticas obedecieron no solo a la incorporación de la reelección sino también a

modificaciones en los sistemas electorales tanto a nivel provincial como municipal.

En función de las diferencias existentes entre las provincias, se comprueba la hipótesis planteada sobre la incidencia del contexto histórico en la incorporación en las distintas modalidades de reelección. Esto se debe a que en las provincias analizadas se observaron diferencias en los momentos en los que se realizaron las reformas, resultados y efectos diferentes de los procesos de cambio político. Mientras que en la Provincia del Chaco se arbitraron todos los cambios en un solo proceso en 1994, en las provincias de Formosa y Misiones las modificaciones comenzaron en 1988 y prosiguieron en su intento de concreción hasta 2006 en relación con la reelección.

En las tres provincias, las reformas buscaron dejar en un lugar de preeminencia al gobernador, no obstante por los tipos y las modalidades de reelección que se adoptaron en cada caso particular a partir de las negociaciones y acuerdos entre élites partidarias al momento de las reformas solo en Formosa se logró ese objetivo. El resultado de esto es la vigencia plena de tres tipos de reelección diferentes, uno para cada provincia. Los efectos de estas modalidades propugnan también la preeminencia de actores diferentes en los sistemas políticos provinciales.

En la Provincia del Chaco los intendentes parecieran ser las personas con mayor concentración de poder político, porque cuentan con reelección indefinida sin ser cuestionados y han sido favorecidos por la extensión de la duración de los mandatos. En el período de tiempo estudiado no se evidenciaron reformas en pos de limitar su permanencia en tiempo frente al Poder Ejecutivo local. Los gobernadores, por su parte, al tener la posibilidad de volver a presentarse para acceder al cargo lo intentan, sin embargo no han tenido éxito dentro del lapso de tiempo analizado.

En la Provincia de Formosa, si bien todos los cargos provinciales y municipales cuentan con la posibilidad de ser reelegidos ilimitadamente, el poder político se concentra en torno a la figura del gobernador. Al margen de que todos pueden permanecer en el poder local, la estructura federal del sistema político nacional le da preeminencia al gobernador, y en este caso el mismo hace uso efectivo

de la reelección indefinida, mientras que entre los legisladores provinciales y las intendencias municipales se observan rotaciones de nombres y en algunos municipios de partidos.

En la Provincia de Misiones, la particularidad tiene que ver con la posibilidad de reelección inmediata y cerrada para el gobernador y la posibilidad de reelección indefinida para los intendentes que comienza a ser limitada por las cartas orgánicas en los municipios que cuentan con ellas. De esta manera, se observó que la limitación de la permanencia frente a los cargos generó rotaciones de nombres (más que de partidos) tanto en los municipios como en el Poder Ejecutivo provincial. Respecto de los líderes partidarios se evidenció que los que utilizan la posibilidad de reelección continúan su carrera política en la legislatura provincial, donde la reelección no tiene límites, por lo que la concentración del poder político provincial se da en torno a la figura del presidente de la Cámara de Representantes.

A partir de las dinámicas de los sistemas políticos señalados se comprueban las diferentes configuraciones de los sistemas políticos en cada una de las provincias, planteadas en la segunda hipótesis inicial. Estas diferentes configuraciones de los sistemas políticos a su vez dan lugar a diferentes conductas de los líderes políticos frente a las distintas posibilidades que ofrecen las reglas de juego. Estas conductas, en su conjunto, pueden ser analizadas en un continuum que va desde aquellos líderes locales que solo ganan una elección y desaparecen de la escena política hasta aquellos que ejercen el cargo hasta su muerte.

En un plano general, considerando a las élites políticas, las conductas frente a la reelección en el ámbito subnacional son las mismas tanto en el orden provincial como en el municipal. Esta afirmación se sostiene considerando que en tanto y en cuanto exista la posibilidad de reelección indefinida, habrá quienes intenten acceder a ella con distintos niveles de éxito. Lo que esta investigación pudo demostrar es que la lucha por acceder a esta es de los gobernadores, y los intendentes de las localidades de menor tamaño apelan a ella efectivamente asegurándose su futuro político.

Se observó que históricamente el peronismo, siendo o no partido de gobierno, ha intentado que se habilitara la reelección indefinida de los gobernadores y solo ha tenido éxito formal y real en Formosa. Ni en la Provincia del Chaco ni en la de Misiones los gobernadores pudieron lograr incorporar la cláusula de la reelección ilimitada.

Más allá de la modalidad de reelección implementada, la incorporación de la misma es la que determina los quiebres en las historias políticas provinciales y los cambios en los sistemas de partidos son las pruebas de ello. A su vez, en todas las provincias estudiadas se modificaron aspectos del sistema electoral, introduciendo la doble vuelta y la ley de lemas (con distintas duraciones y alcances). En la generalidad, si bien cada provincia es un caso de características singulares, los cambios en las reglas de juego político afectaron la institucionalidad política, con un correlato en los sistemas de partidos que cambiaron a partir de la vigencia de las normas.

Los cambios en las reglas de juego y los comportamientos políticos frente a las modificaciones dieron lugar a sistemas de partidos diferenciados. Si bien todas las provincias tuvieron una estructura de competencia que con el retorno a la democracia era bipartidista imperfecta o con características de multipartidismo moderado, los cambios institucionales abrieron el camino al bipartidismo. Sin embargo, en la práctica, sobre todo después de la crisis de 2001, en Formosa y Misiones comenzaron a observarse características de una estructura de partido preponderante en el sistema de partidos.

De esta manera, el resultado final es la territorialización del poder político. Este fenómeno, en el lapso de tiempo y los territorios analizados, ha mostrado que en los distritos en los que la reelección indefinida está habilitada el poder es patrimonio de los líderes políticos locales. En cambio, en los distritos en los que la reelección está limitada, el poder termina siendo, en la práctica, patrimonio de los partidos políticos que son los que poseen el monopolio de las candidaturas.

En este marco se observó que en las tres provincias las terceras fuerzas son débiles, y si bien algunos municipios ocasionalmente son gobernados por partidos locales, minoritarios o residuales, la competencia se polariza entre los

partidos mayoritarios. En la Provincia del Chaco, con intervalos de entre ocho y doce años se observa una alternancia en el partido de gobierno y su correlato en la cantidad de municipios gobernados. En Formosa, el justicialismo gobierna ininterrumpidamente la provincia desde el retorno a la democracia y durante los años del kirchnerismo tuvo el control de todos los municipios, por lo cual se trata claramente un caso de preponderancia. En Misiones, por su parte, los faccionalismos al interior de los partidos mayoritarios dieron origen al Frente Renovador para la Concordia Social, un partido provincial que a diferencia de lo que ocurrió con Acción Chaqueña, desde su aparición hasta el momento de cierre de la investigación no ha sufrido derrotas y también, como el peronismo en Formosa, gobernó todos los municipios.

Estos aportes contribuyen a la reconstrucción de la historia política de la provincia, y abren nuevos interrogantes para futuros trabajos como ser: ¿qué pasará con la reelección indefinida de los intendentes en las jurisdicciones? ¿Qué efectos tendrá en el sistema de partidos de cada una de las provincias si hubiese nuevos cambios en las reglas de juego? Y, fundamentalmente, los cambios realizados a las normativas y los que pudiesen introducirse, ¿favorecen la democracia?

Con lo que hasta aquí se ha podido estudiar, más allá de validar las hipótesis iniciales, es posible señalar que los cambios institucionales que posibilitan la consolidación y continuidad de personas o partidos frente al Poder Ejecutivo, ya sea en el ámbito provincial como en municipal, actúan en desmedro de la calidad de la democracia. En este sentido, esta investigación concibe como válidas las posiciones que afirman que al interior de los sistemas políticos nacionales democráticos existen y conviven regímenes no democráticos que dan lugar a modos autoritarios de ejercer el poder. Si bien el trabajo no se detuvo en los autoritarismos subnacionales, porque no se utilizaron herramientas metodológicas que permitan dar pruebas fehacientes de los acontecimientos, es posible plantear a modo de hipótesis el debilitamiento de las prácticas políticas democráticas al interior de las provincias estudiadas.

En relación con estas prácticas, y lo sucedido en otras épocas y en otros escenarios, los gobernadores al igual que Porforio Díaz, intentan perpetuarse mediante reformas constitucionales. Esto hecho, como también sucedió en

otros tiempos y espacios, tuvo diferentes niveles éxito. A su vez, las implicancias de las reformas tienen diferentes alcances, situación que en los espacios estudiados, se vio como los intendentes que no impulsaron ni estuvieron implicados directamente en los procesos de reforma, resultaron mayormente beneficiados. De aquí la comparación histórica con lo sucedido en torno al poder ejecutivo de un Estado Federal que imitó constitucionalmente la organización propuesta por el Federalista, con escenarios políticos subnacionales actuales al interior de un país federal.

Esta reconstrucción que intentó poner en la escena del quehacer historiográfico la escena política permite recuperar no solo el valor de lo político, sino también generar la necesidad de otros estudios con otras metodologías no utilizadas en esta investigación que pongan en valor al Estado y los actores sociales y políticos. Estudiar los fenómenos políticos en clave histórica local y regional permite no solo comparar sino también recuperar las complejas redes de relaciones que se desarrollan al interior de un espacio a lo largo del tiempo.

Si bien queda mucho camino aún por recorrer, es válido continuar avanzando no solo en la reconstrucción del pasado reciente, sino en un trabajo conjunto que permita comprender el pasado, interpretar el presente y tomar posiciones desde las ciencias sociales que nos permitan tener lecturas contextuales, abarcadoras y superadoras de la realidad política.

BIBLIOGRAFÍA

ACTAS Y DOCUMENTOS

Constitución de la Provincia del Chaco 1957.

Constitución de la Provincia del Chaco 1994.

Constitución de la Provincia Misiones 1958.

Dirección de Estadística y Censos del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos (2011). El Chaco en cifras. Argentina, Gobierno de la Provincia del Chaco.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (2015). Encuesta Permanente de Hogares.

Poder Legislativo de la Provincia de Formosa (2011). Decreto 1570. Derogación de la Ley de Lemas para los Cargos de Gobernador y Vice.

Provincia de Formosa (1987). Ley 653. Incorporación del Doble Voto Simultáneo.

Provincia de Formosa (2002). Ley 152. Régimen Electoral Provincial.

Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco (1983). Actas de Proclamación de Electos. Argentina, Gobierno de la Provincia del Chaco.

Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco (1985). Actas de Proclamación de Electos. Argentina, Gobierno de la Provincia del Chaco.

Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco (1987). Actas de Proclamación de Electos. Argentina, Gobierno de la Provincia del Chaco.

Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco (1989). Actas de Proclamación de Electos. Argentina, Gobierno de la Provincia del Chaco.

Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco (1991). Actas de Proclamación de Electos. Argentina, Gobierno de la Provincia del Chaco.

Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco (1993). Actas de Proclamación de Electos. Argentina, Gobierno de la Provincia del Chaco.

Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco (1995). Actas de Proclamación de Electos. Argentina, Gobierno de la Provincia del Chaco.

Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco (1999). Actas de Proclamación de Electos. Argentina, Gobierno de la Provincia del Chaco.

Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco (2003). Actas de Proclamación de Electos. Argentina, Gobierno de la Provincia del Chaco.

Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco (2007). Actas de Proclamación de Electos. Argentina, Gobierno de la Provincia del Chaco.

Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco (2011). Actas de Proclamación de Electos. Argentina, Gobierno de la Provincia del Chaco.

Tribunal Electoral de Misiones (1983). Actas de Proclamación de Electos. Argentina, Gobierno de la Provincia de Misiones.

Tribunal Electoral de Misiones (1987). Actas de Proclamación de Electos. Argentina, Gobierno de la Provincia de Misiones.

Tribunal Electoral de Misiones (1991). Actas de Proclamación de Electos. Argentina, Gobierno de la Provincia de Misiones..

Tribunal Electoral de Misiones (1995). Actas de Proclamación de Electos. Argentina, Gobierno de la Provincia de Misiones.

Tribunal Electoral de Misiones (1999). Actas de Proclamación de Electos. Argentina, Gobierno de la Provincia de Misiones.

Tribunal Electoral de Misiones (2003). Actas de Proclamación de Electos. Argentina, Gobierno de la Provincia de Misiones.

Tribunal Electoral de Misiones (2007). Actas de Proclamación de Electos. Argentina, Gobierno de la Provincia de Misiones.

Tribunal Electoral de Misiones (2011). Actas de Proclamación de Electos. Argentina, Gobierno de la Provincia de Misiones.

Tribunal Electoral Permanente de la Provincia de Formosa (1983). Actas de Proclamación de Electos. Argentina, Gobierno de la Provincia de Formosa.

Tribunal Electoral Permanente de la Provincia de Formosa (1987). Actas de Proclamación de Electos. Argentina, Gobierno de la Provincia de Formosa.

Tribunal Electoral Permanente de la Provincia de Formosa (1991). Actas de Proclamación de Electos. Argentina, Gobierno de la Provincia de Formosa.

Tribunal Electoral Permanente de la Provincia de Formosa (1995). Actas de Proclamación de Electos. Argentina, Gobierno de la Provincia de Formosa.

Tribunal Electoral Permanente de la Provincia de Formosa (1999). Actas de Proclamación de Electos. Argentina, Gobierno de la Provincia de Formosa.

Tribunal Electoral Permanente de la Provincia de Formosa (2003). Actas de Proclamación de Electos. Argentina, Gobierno de la Provincia de Formosa.

Tribunal Electoral Permanente de la Provincia de Formosa (2007). Actas de Proclamación de Electos. Argentina, Gobierno de la Provincia de Formosa.

Tribunal Electoral Permanente de la Provincia de Formosa (2011). Actas de Proclamación de Electos. Argentina, Gobierno de la Provincia de Formosa.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Abalos, M. G. (2003). "El régimen municipal argentino, después de la reforma nacional de 1994". *Cuestiones Constitucionales*, (8), 3 - 45.

Abdala, M. B. (2014). "¿Cuero o camiseta?: influencia de la etiqueta partidaria sobre la permanencia en el poder de intendentes de la Provincia de Chaco". Argentina: Universidad de San Andrés / Departamento de Ciencia Política. Tesis de Licenciatura en Ciencia Política.

Aelo, Oscar (2002) "Elites políticas en la provincia de Buenos Aires: peronistas y radicales en las elecciones de 1948". *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, 13(2), 89 - 114.

Almaraz, María Gabriela (2010) "Ambición política por la reelección en las provincias argentinas". *Revista SAAP, Publicación de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político*, 4(2), mayo, 191- 226.

Altamirano, Marcos (2011). Panorama histórico del Chaco. *Chaco Su Historia en Cifras*. Resistencia, Consejo Federal de Inversiones/Fundación Norte y Sur.

- Aróstegui, J. (1998). Historia y tiempo presente: Un nuevo horizonte de la historiografía contemporaneísta. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 20, 15-18.
- Arzú, M. E. C. (1993). "La recomposición del bloque en el poder y el retorno de las elites familiares centroamericanas (1979-1990)". *Berceo*, (124), 179-195.
- Astela, V. S. (2011). Los sistemas electorales en el derecho público provincial argentino. *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 8.
- Balan, P. (2013). Autoritarismo subnacional: clasificación, causas, teoría. ponencia presentada en las VII Jornadas de Jóvenes Investigadores, Instituto de Investigaciones Gino Germani, 6(7).
- Bandeira, Antonella (2012) "Las Ventajas de los Oficialistas y Las Asimetrías de Información: Evidencia de los municipios bonaerenses". *Tesis de Licenciatura en Ciencia Política*, Universidad de San Andrés.
- Barreto Borba, Álvaro (2012). "Eleições municipais comparadas: a escolha do chefe do executivo no Brasil e no Uruguai e o impacto sobre os sistemas partidários locais (2000-2005)". *Revista Brasileira de Ciência Política*, (7), 285-317.
- Barrientos Díez, M. A. (2010). "Gobernadores y reformas neoliberales en Argentina y Brasil". *Revista Pléyade*, (6), 128-171.
- Beck H. (2001). "La etapa peronista en Formosa. Población, economía y política en la transición del territorio a la provincia". Separata del XI Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, pp.1-13.
- Beck, H. (1992). *La ocupación del espacio en el oeste chaqueño y formoseño desde la provincialización de los territorios (1950-1983)*. Instituto de Investigaciones Geohistóricas.
- Bédarida, F. (1998). Definición, método y práctica de la Historia del Tiempo Presente. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 20, 19-27.
- Behrend, Jacqueline (2012) "Democratización subnacional: algunas preguntas teóricas". *POSTdata*, 17(2), 11-34.

- Benito Sánchez, A. B. (2010). Aliados, tráfugas y barrilitos: las elecciones legislativas de 2010 en República Dominicana. *América Latina Hoy*, 56,59-84.
- Black, G. S. (1972). "A theory of political ambition: Career choices and the role of structural incentives". *American political science review*, 66(1), 144-159.
- Bohigues, A. (2016). "Carrera y ambición en política". *Iberoamericana*, 16(63), 240-244.
- Bolonha, C., Rangel, H., & Corrêa, F. (2015). Hiperpresidencialismo na América Latina. *Revista da Faculdade de Direito UFPR*, 60(2), 115-140.
- Borda Barreto, Álvaro (2009) "Reeleição Para O Executivo Municipal No Brasil (2000-2008)". *Revista Debates*, 3(2), jul.-dez., 97-115
- Borello, R., & Mutti, G. (2003). La ley de lemas en la provincia de Santa Fe. In *VI Congreso Nacional de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político*. Rosario. Argentina.
- Braudel, F. (1968). La larga duración. *La historia y las ciencias sociales*, 60-106.
- Brewer-Carías, A. R. (2009). *Constitutional protection of human rights in Latin America: a comparative study of amparo proceedings*. London, Cambridge University Press.
- Bunker, Kenneth y Navia, Patricio (2010) "Democracia comunal en Chile, 1992-2008". *Política y Gobierno*, VII(2), II semestre, 243-278
- Buquet, D. (2003). El doble voto simultáneo. *Revista SAAP: Sociedad Argentina de Análisis Político*, 1(2), 317-339.
- Burke, P. (1992). A nova história, seu passado e seu futuro. *A escrita da história: novas perspectivas*. São Paulo: UNESP.
- Caballero, Alicia Nelly y Daldovo, Mónica Inés (2009). Formosa, los historiadores y la provincialización. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.

- Calvo, E. y Escolar, M. (2005). *La nueva política de partidos en la Argentina: crisis política, realineamientos partidarios y reforma electoral*. Buenos Aires, Pent.
- Calvo, E. y Micozzi, J. P. (2005). "The Governor'Backyard: A Seat-Vote Model of Electoral Reform for Subnational Multiparty Races". *The Journal of Politics*, 67(4), 1050-1074.
- Camarasa, M. S. (2005). "Política subnacional y reforma económica en los 90: el caso de Chaco". *Tesis de Maestría en Administración y Políticas Públicas*, Universidad de San Andrés.
- Caminotti, M.; Rotman, S.; y Varetto, C. (2011). "Carreras políticas y oportunidades" generizadas" en la provincia de Buenos Aires, Argentina (1983-2007)". *Postdata*, 16(2), 191-221.
- Campomar, B. y Suárez, A. J.(2014). El camino hacia el poder Analizando la carrera política de los gobernadores argentinos (1983–2011). *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 59(222), 369-389.
- Cao, H. (2005). "Sistema político regional de las provincias periféricas". *Realidad Económica*, (216), 95-117.
- Cao, H. A. (2002). "La especificidad del Estado y la Administración Pública en las Provincias del área periférica de la República Argentina". *Tesis de doctorado de la Facultad de Ciencias Económicas*, Universidad de Buenos Aires.
- Capitanich, J. M. (2011). *Chaco, el secreto de la Argentina: un ensayo histórico, político, económico y social*. Resistencia, Librería de la Paz.
- Cardarello, A. (2011). *La búsqueda de saberse inmortal: la reelección inmediata de los ejecutivos subnacionales*. Montevideo, Ediciones Universitarias.
- Cardarello, A. y Freigedo, M. (2016). El escenario subnacional en transformación: las reformas institucionales y su impacto en la Configuración del mapa político local en Uruguay. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 25(1), 69-89.

Cardarello, Antonio (2009) "La reelección inmediata en el ejecutivo a nivel subnacional. Un estudio de tres casos". *Tesis de Doctorado en Ciencia Política*, Instituto de Filosofía y Ciencias Humanas, UFRGS.

Cardarello, Antonio (2010) "Muchas Dudas, Algunas Certezas y Escaso Entusiasmo. Las Elecciones Municipales 2010 En Uruguay". *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 20(1), enero, 1-26.

Cardarello, Antonio (2012) "El irresistible anhelo de inmortalidad. Los gobernadores y la reelección inmediata en Argentina (1983-2007)". *Revista SAAP, Publicación de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político*, 6(1), mayo, 153-194

Carey, John (2003) "The Reelection Debate in Latin America". *Latin American Politics and Society*, (45), 119-133.

Cavadais, E. (2001). "El nuevo institucionalismo en América Latina". *Ciencias de Gobierno*, 5(10), 11-25.

Cherny, N., Feierherd, G., y Novaro, M. (2010). "El presidencialismo argentino: de la crisis a la recomposición del poder (2003-2007)". *América Latina Hoy*, 54, 15-41.

Clerici, P. A. (2013). Alianzas cruzadas en Argentina: Una aproximación causal desde la teoría. *Ciencia Política*, 16, 8-33.

Close, D. (2012). "Las reelecciones de Oscar Arias, Alan García y Daniel Ortega (2006): tres comebacks políticos excepcionales". *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 21(SPE), 55-76.

Corbacho, Alejandro (1998). "Reformas constitucionales y modelos de decisión en la democracia argentina, 1984-1994". *Desarrollo Económico*, 37(148), 591-616.

Cox, G. W. (2000). "On the effects of legislative rules". *Legislative Studies Quarterly*, 25 (2), 169-192.

Cox, Gary (2004) *La coordinación estratégica de los sistemas electorales*. México, D.F., Gedisa.

Cruz, Facundo (2014) “¿Socios de menor nivel?: Aportes para el estudio de las coaliciones subnacionales en sistemas políticos multinivel”. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 23(1), 11-39.

De Esteban Alonso, J. (1990). “El fenómeno español del transfuguismo político y la jurisprudencia constitucional”. *Revista de estudios políticos*, (70), 7-32.

De Moraes Ferreira, M. (1992). A nova "velha história": o retorno da história política. *Revista Estudos Históricos*, 5(10), 265-271.

De Privitellio, L. (2001). La política bajo el signo de la crisis. Cataruzza, A. *Nueva Historia Argentina. Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre política (1930-1943)*, 7.

De Riz, L. (1990) “Argentina: el comportamiento electoral durante la transición democrática (1983-1989)”, en REIS, N° 50, 7-25.

De Riz, L. (1992). El debate sobre la reforma electoral en la Argentina. *Desarrollo económico*, 32(126), 163-184.

Del Cogliano, Natalia y Varetto, Carlos (2016) “Las elecciones subnacionales de 2015 en Argentina: estabilidad con cambio”. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 25(1), 131-149.

Devoto, Fernando (1993) “Estudio preliminar”, en *Fernando Devoto (comp.) La historiografía argentina en el siglo XX*. Buenos Aires, CEAL.

Dikstein Bernardo (2016). “Formación de Partidos Políticos y Terceras fuerzas, en contextos Bipartidistas Sub Nacionales. Surgimiento, auge y ocaso de un partido político. El caso de Acción Chaqueña (1989-1999)”. *Tesis de Maestría en Gobierno y Economía Política*. Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco/ Universidad Nacional de San Martín.

Dosek, Tomás y Freidenberg, Flavia (2013) “La congruencia de los partidos y los sistemas de partidos multinivel en América Latina: conceptualización y evaluación de algunas herramientas de medición”. *Polítai: Revista de Ciencia Política*, 4(7), 161-178.

Easton, D. (1965). *A framework for political analysis*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.

- Ebel, G. A. (2013). Crecimiento, distribución y composición de la población urbana y rural en el Chaco entre 1991 y 2010. *ADNea*, (1), 77-86.
- Ebenau, L. A. (2016). “De traiciones y negociaciones: un análisis de la “dinámica de los pases” políticos-partidarios en la Provincia de Misiones”. *La Rivada*, 2(2), 79- 95.
- Escolar, Marcelo (2011) “Nacionalización, comunidad cívica y coordinación electoral. Problemas para la integración del sistema político en estados democráticos multinivel”. *Revista SAAP*, 5(2), 263-304.
- Estrada Rodríguez, José L. (2014) Inconsistencias de la representación municipal. Ponencia presentada en *2º Congreso Internacional de la Asociación Mexicana de Ciencia Política (AMECIP)*, Universidad Autónoma del Estado de México, en la Ciudad de Toluca en septiembre 2014.
- Falcón, V. L. (2018). Componentes del indicador de desarrollo humano (IDH): La situación de las provincias del Nordeste argentino en la década del’90. *Geográfica digital*, 1(2), 1-17.
- Fantoni, M. G. (2009) Proyecto de Reforma Constitucional de Misiones: El Discurso Político de Piña. Tesis de Licenciatura. Universidad del Salvador.
- Fernández Barbadillo, Pedro (2009) “Las vicisitudes del principio de no reelección en México”. *Cuadernos constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, (67-68), 55-90.
- Fernández Barbadillo, Pedro (2011) “Presidencias vitalicias para <el socialismo del siglo XXI> los ‘presidentes-reyes’ regresan a Iberoamérica”. *Cuadernos de Pensamiento Político*, (Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales), abril junio, 171-18.
- Ferrari, M. (2017). “Perspectivas subnacionales en historia reciente”. Mauro, Sebastián; Ortiz de Rozas, Victoria; Paratz, Martín. *Política Subnacional en Argentina: enfoques y problemas*. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires / Facultad de Ciencias Sociales.

Ferreres, Orlando (2011). La evolución de la economía del Chaco. *Chaco Su Historia en Cifras*. Resistencia, Consejo Federal de Inversiones/Fundación Norte y Sur.

Floria, C. A., & García Belsunce, C. A. (2011). *Historia de los argentinos*. Larousse, Buenos Aires.

Flores, I. B. (2007). "La Constitución de 1857 y sus reformas: A 150 años de su promulgación". En AA. VV.: *El proceso constituyente mexicano: a 150 años de la Constitución de 1857 y 90 de la Constitución de 1917*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Flores, I. B. (2015). "Porfirio Díaz (1830-1915): la Constitución, la dictadura y la reelección". En AA. VV.: *Porfirio Díaz y el derecho. Balance crítico*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Foschiatti, A. M. H. (2007). Las vulnerabilidades del Nordeste argentino como área de riesgos ambientales y sociales. *Revista Geográfica Digital*, 4, 16.

Frederic, S. (2012). Rehaciendo el campo. El lugar del etnógrafo en el naturalismo y la reflexividad. *PUBLICAR-En Antropología y Ciencias Sociales*, (7).

Galván, Facundo (2006). "Elecciones y centro político en Argentina (1983-2003)". *Revista Colección*, XII (17), 115-145.

Galván, Facundo (2012). "Organización partidaria y faccionalismo a nivel municipal. Comparando los casos de Alta Gracia, Bragado, Lanús, Quilmes y San Miguel (2003–2007)". *Miríada: Investigación en Ciencias Sociales*, 1(1), 105-141.

Garay, Eugenia (2016). "Alternancia de Partidos Políticos en el Gobierno Ejecutivo Subnacional y análisis en particular de la Provincia del Chaco (1983-2011)". *Tesis de Maestría en Gobierno y Economía Política*. Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco/ Universidad Nacional de San Martín.

Gargarella, R. (2008). La dificultosa tarea de la interpretación constitucional. *Teoría y crítica del derecho constitucional*, 1, 183-199.

Gervasoni, Carlos (2005) "Poliarquía a nivel sub-nacional. Aspectos conceptuales y normativos en el contexto de las democracias federales". *Colección* (16), 83-122.

Gervasoni, Carlos (2009). Democracia y autoritarismo en las provincias argentinas. *Revista Aportes (para el Estado y la Administración Gubernamental)*, 15(27), 101-116.

Gibson, Edward (2005) "Autoritarismo subnacional: estrategias territoriales de control político en regímenes democráticos". *Desafíos*, (14), 203-237.

Gibson, Edward (2006) "Control de límites: autoritarismo subnacional en países democráticos". *Desarrollo Económico*, 47(186), 163-191.

Gibson, Edward L. y Suárez Cao, Julieta (2010). "Federalized Party Systems and Subnational Party Competition: Theory and Empirical Application to Argentina", *Comparative Politics*, 43(1), 21-39.

Gil Pujol, X. (1983). Notas sobre el estudio del poder como nueva valoración de la historia política. *Pedralbes. Revista d'Història Moderna*, 1983, vol. 3, p. 61-88.

Giraudy, Agustina (2011) "La política territorial de la democracia subnacional". *Journal of Democracy en Español*, (3), 42-57.

Girbal Blacha, N. M. (2013). Formosa en tiempos del peronismo histórico (1943-1955). ¿Quién es quién en la gubernamentalidad de un territorio de frontera?. *Historia Caribe*, 8(23), 21-53.

Giuliano, D. A. (2001): "Acerca de la composición de las legislaturas provinciales", *Revista Científica de la UCES*, V(1), 75-98.

Goodin, R. E. (1996). *The theory of institutional design*. London, Cambridge University Press.

Gorri D'Amico, Patricia (2001) "El Proceso de Selección de Candidatos a la Gobernación de la Provincia de Mendoza, entre 1991-1999". *Tesis de Maestría en Ciencia Política*. Universidad de Andalucía.

- Halperín Donghi, Tulio (1972) *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Huntington, Samuel (1994) *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*. Editorial Paidós, Barcelona.
- Jeffery, Charlie y Schakel, Arjan (2012) "Insights: Methods and Data Beyond Methodological Nationalism". *Regional Studies*, 47(3), 1-3.
- Joignant, A. (2012). "Habitus, campo y capital: Elementos para una teoría general del capital político". *Revista mexicana de sociología*, 74(4), 587-618.
- Jolíás, L. y Reina, A. (2011). Democracia, patrimonialismo y reelecciones en Argentina: en busca de Conceptos. *Revista de Ciencias Sociales, segunda época. Universidad Nacional de Quilmes*, 3(19), 177-196.
- Jones, M. P. (1997). Evaluating Argentina's presidential democracy: 1983-1995. In *Presidentialism and democracy in Latin America* (pp. 259-299). London, Cambridge University Press.
- Jones, M. P. (1999). Electoral laws and the effective number of candidates in presidential elections. *The Journal of Politics*, 61(1), 171-184.
- Jones, M. P. (Ed.). (1995). *Electoral laws and the survival of presidential democracies*. Michigan, University of Michigan.
- Jones, Mark (2001) "Federalismo y número de partidos políticos en las elecciones para la Cámara de Diputados de la Nación: 1983-1999", en Calvo, Ernesto y Juan Manuel Abal Medina (eds.) (2001), *El federalismo electoral argentino. Sobrerrepresentación, reforma política y gobierno dividido en la Argentina*. Ediciones Eudeba-INAP, Buenos Aires.
- Kuschick, M. (1998) "Las Elecciones Municipales en Brasil". En: *Estudios Sociológicos*, XVI(47), 263-281.
- Lago Peñas, Ignacio y Montero José Ramón (2008) "Coordinación entre arenas electorales en países con sistemas políticos multinivel". *Revista de Estudios Políticos*, (140), 33-68.

Lago, I. (2009). "Magnitud de distrito y número de partidos". *Revista Española de Ciencia Política*, 21, 9-23.

Larrosa Haro, M. (2007). "Partidos políticos, sistemas electorales y sistemas de partidos". Emmerich, G. E., & Olguín, V. A. *Tratado de ciencia política*. México, Anthropos Editorial.

Lauriaga, M. E. y Guerrini, A. U. (1994). Del "buen vecino" al "intendente emprendedor": el rol de los Intendentes departamentales en la reforma del Estado. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, (7), 83-97.

Leiras, M. C. (2006). *Parties, provinces and electoral coordination: a study on the determinants of party and party system aggregation in Argentina, 1983-2005* (Doctoral dissertation).

Lenarduzzi, J. (2009). *La renovación política en el nivel local. Estudio de los casos de Quilmes, Lanús y Almirante Brown (2007-2009)*. Documento de Trabajo. Universidad de Buenos Aires.

Leoni, M. S. (2016). Historia y Región: la Historia Regional de cara al siglo XXI. *Folia Histórica del Nordeste*, (24), 169-180.

Leoni, María Silvia (2013) "Treinta años de historiografía política regional". *PolHis*, 6(12), 46-53.

Liendo, N. A. (2011). "Las reformas constitucionales en las provincias argentinas. Un análisis comparado de los cambios en los ejecutivos de 1983 a 2011". Ponencia preparada para el X Congreso Nacional de Ciencia Política, organizado por la Sociedad Argentina de Análisis Político y la Universidad Católica de Córdoba.

Liendo, N. A. (2014). Análisis comparado de los factores institucionales que impiden la reelección de los gobernadores argentinos. *Civilizar. Ciencias Sociales y Humanas*, 14(26), 87-114.

Lijphart, A. (1971). Comparative politics and the comparative method. *American political science review*, 65(3), 682-693.

Linz, J. (1987). *El quiebre de los regímenes democráticos*. Buenos Aires, Alianza.

Linz, J. J. (1997). Democracy, multinationalism, and federalism. *Estudios/Working Papers (Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales)*, N° 103.

Linz, J. y Valenzuela, A. (1994). *The Failure of Presidential Democracy: Comparative Perspectives*. Baltimore and London: The Johns Hopkins UP.

Linz, Juan (1990) "Transiciones a la Democracia". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 51(90), 7-33.

Llerena Villacrés, Kléver (2016). "Análisis crítico jurídico acerca de la reelección indefinida como antítesis del principio constitucional a la alternabilidad en el poder, para comprender o sustentar la institucionalidad de la democracia representativa en el ordenamiento Constitucional Ecuatoriano". *Tesis de Maestría en Derecho Constitucional*. Facultad de Jurisprudencia, Universidad Regional Autónoma de los Andes.

Lodola, G. (2009). La estructura subnacional de las carreras políticas en Argentina y Brasil. *Desarrollo Económico*, 49 (194), 247-286.

Lopez Piacentini, C. P. (1979). *Historia de la provincia del Chaco: Chaco territorio y Chaco provincia*. Resistencia, Editorial Región.

Lozano, J. E. A. (1999). La memoria convocada: acerca de la entrevista en historia oral. *Secuencia*, (43), 109.

Macor, Darío y Tcach, Cesar (2003) *La invención del peronismo en el interior del país*. Santa Fe, UNL Editora.

Maeder, E. J. (1996). *Historia del Chaco*. Buenos Aires, Editorial Plus Ultra.

Maidana, F. (2008). Sobre el modo de justificación de los ascensos y descensos en los organismos gubernamentales de los dirigentes del Partido Justicialista (PJ) de Salta, Argentina, en los años 1995-2005. *Cuadernos de antropología social*, (28), 107-125.

Mainwaring, S. y Shugart, M. S. (1997). *Presidentialism and Democracy in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.

Mainwaring, S. y Shugart, M. S. (Eds.) (2002). *Presidencialismo y democracia en América Latina*. Buenos Aires, Paidós.

Malamud, A. (2004). El bipartidismo argentino: evidencias y razones de una persistencia (1983-2003). *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 14, 137-154.

Maldonado, Susana (2016). "Periodicidad de la función ejecutiva. Provincia y Municipios Argentinos". *Derecho y Debate*, 35, 578 – 586.

Maniero, Julián y Fanny Maidana(2013) "Reforma electoral en Entre Ríos, nuevas "reglas de juego" y sus consecuencias". Ponencia preparada para el *XI Congreso Nacional de Ciencia Política*, organizado por la Sociedad Argentina de Análisis Político y la Universidad Nacional de Entre Ríos.

March, J. G. y Olsen, J. P. (1989). *Rediscovering Institutions. The organizational basis of politics*. New York, The Free Press.

Mari, O. E. (1999). *El territorio nacional del Chaco durante la etapa conservadora, 1930-1943*. Instituto de Investigaciones Geohistóricas Conicet.

Martin, M. E., & Carlino, M. (2018). 30 años de manipulación de las reglas de juego: La legislación electoral en la Provincia de Misiones 1983-2013. *Studia Politicæ*, (43), 65-105.

Martínez Jaikel, José (2003). *Reelección presidencial y Derechos humanos en Costa Rica (Comentario a la Sentencia: SCV 2771-03)*. Cuadernos Electrónicos – Derechos Humanos y Democracia. San José: Portalfio.

Martínez Ortíz, U., Tomasini, D., Adámoli, J., & Longo, L. (2006). Evaluación económico ambiental de un modelo de aprovechamiento sustentable de los bosques de Formosa, Argentina. *Revista de la Facultad de Agronomía*, 106.

Martínez Rosón, M. D. M. (2011). Ambición política y lealtad: Influencia sobre el comportamiento político. *Política y gobierno*, 18(2), 231-264.

Mata de López, S. E. (2003). Historia local, historia regional e historia nacional. ¿ Una historia posible? *Revista Digital Escuela de Historia*, 1(2), 3.

Mayhew, D. (1974). *Congress: The electoral connection*. New Haven: Yale University Press.

Mellado, V. (2018). Las élites políticas en el espejo: perfiles socioprofesionales de los elencos dirigentes argentinos (1983-1999). *Revista de Sociología e Política*, 26(66), 79-100.

Michels, R. (1962). *Los partidos políticos: un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Buenos Aires, Amorrortu editores.

Micozzi Juan Pablo (2001) Reformas institucionales en Chaco, Chubut y La Pampa. Tres procesos convergentes, ¿tres procesos idénticos? Ponencia presentada en el V Congreso Nacional de Ciencia Política, Sociedad Argentina de Análisis Político, Universidad Nacional de Río Cuarto, Noviembre de 2001.

Moe, T. (2013). Presidentes, instituciones y teoría. M. Alessandro y A. Gilio (comps.), *La dinámica del Poder Ejecutivo en América. Estudios comparados sobre la institución presidencial*. Buenos Aires: INAP.

Molina, J. E. (2000). *Los sistemas electorales de América Latina*. Mexico, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Centro de Asesoría y Promoción Electoral.

Molina, J. E. (2007). "Sistemas electorales subnacionales". D. Nohlen, et al., *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*. México, Fondo de Cultura Económica.

Molina, José y Hernández, Janeth (1995) "Sistemas electorales subnacionales en América Latina". *Ibero-amerikanisches Archiv*, 21(3/4), 411-438.

Molinelli, G. (1991). "Los sistemas electorales". Pinto, J. *Introducción a la ciencia política*. Buenos Aires, Eudeba.

Montecinos, E. (2005). "Los estudios de descentralización en América Latina: una revisión sobre el estado actual de la temática". *EURE (Santiago)*, 31(93), 73-88.

Moradiellos García, E. (2013). *El oficio de historiador: estudiar, enseñar, investigar*. Madrid, Akal.

Muñoz Rivera, W. I. (2006). "La profesionalización de la administración pública municipal: una mirada a la reelección en el municipio". XV Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Sto. Domingo, Rep. Dominicana.

Mustapic, A. M. (2008). Del malestar con los partidos a la renovación de los partidos. *Cohesión social en América Latina: bases para una nueva agenda democrática*. San Pablo, Instituto Fernando Henrique Cardoso y CIEPLAN Corporación de Estudios para Latinoamérica.

Mustapic, A. M., Scherlis, G., y Page, M. (2011). De colectoras, espejos y otras sutilezas. Claves para avanzar hacia una oferta electoral más transparente. *Documento de políticas públicas*.

Nino, C. S. (1992). *El presidencialismo puesto a prueba: con especial referencia al sistema presidencialista latinoamericano*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Nohlen, D. (1992). "Sistemas electorales y gobernabilidad". *Documento de Trabajo 63*. Universität Heidelberg

Nohlen, D. (1993). "Sistemas electorales de América Latina". *Debate sobre reforma electoral*. Lima, Didi Arteta.

Nohlen, D. (1998). *Sistemas electorales y partidos políticos*. México, Fondo de Cultura Económica.

Nohlen, Dieter (2007). "Reelección". *Diccionario Electoral del Instituto Nacional de Estudios Políticos*. Consultado: 20/05/2015. Disponible en: www.iidh.ed.cr/comunidades/redelectoral/docs

North, D. (1993). Instituciones, cambio institucional y desarrollo económico. *México, Editorial*.

Núñez Burgos, F. (2008) "El sistema electoral provincial en el marco del poder ejecutivo de la Provincia de Salta". Jornadas de Historia Política De la periferia

al centro: la formación del sistema político nacional, 1852-1880. Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Cuyo.

Ollier, Matilde (2010) "El liderazgo político en democracias de baja institucionalización (el caso del peronismo en la Argentina)". *Revista de Sociología*, (24), 127-150.

Orsolini, José María (2012). Sistemas con centro de gravitación en el Ejecutivo (Presidencialismo) y gobierno dividido. ¿La gobernabilidad en riesgo? Los casos de Ángel Rozas (1995-1997) y Jorge Capitanich (2007-2009) en la Provincia del Chaco. Tesis (Maestría en Gobierno y Economía Política). Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco/ Universidad Nacional de San Martín, Resistencia.

Orsolini, José María (2017). "Hacia una evaluación de la institucionalidad chaqueña. Diseño político de la Constitución Provincial y surgimiento de situaciones gobierno dividido". En Actas de Pre congreso de Ciencia Política. Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco, Resistencia. Pp. 1-20.

Ortega, J. E. (2013). La reelección del gobernador en la constitución de Córdoba de 1987: Su génesis y perspectivas. *Revista de la Facultad de Derecho*, 4(1), 239-247.

Ortiz de Rozas, Victoria (2017) "Clientelismo, territorio y política subnacional en Argentina. Aportes a partir del caso de Santiago del Estero". *Colombia Internacional*, (90), 127-156.

Panebianco, A. (1996). *Modelos de partido*. Madrid, Alianza.

Panozzo, M. (2001). Ley de lemas, partidos políticos y gobernabilidad. In *V Congreso Nacional de Ciencia Política, Universidad Nacional de Río Cuarto*.

Pasquino, G. (2004). *Sistemas políticos comparados*. Buenos Aires, Prometeo.

Pedrosa, F. (2013). La influencia externa en las transiciones de la "tercera ola" en América Latina: Debates, definiciones y propuestas teóricas. *PolHis: Boletín Bibliográfico Electrónico*, 6(12), 208-224.

Perícola, M. A., & Linares, G. J. (2013). El transfuguismo político como elemento distorsionador de la representación política. *Revista pensar en Derecho*, (3), 249- 281.

Petracca, Alberto (1991). *Ley de Lemas y Democracia Representativa en la Provincia de Santa Fe*. Rosario: UNR Editora.

Philp, M. y Canciani Vivanco, M. V. (2017). La historia como maestra de vida: usos del pasado en Córdoba durante los años setenta. *Ponta de Lança: Revista Eletrônica de História, Memória & Cultura*, 11(20), 50-68.

Quilici, Federico (2015). “El impacto de los diseños institucionales multinivel sobre el sistema de partidos. Los casos de las provincias de Misiones y Corrientes”. Tesis Doctoral Universidad de San Martín.

Reina, A., y Jolías, L. (2011). ¿Gobernadores eternos? Un análisis comparativo de las reelecciones en Argentina y Brasil. *Reconciliando Mundos [Universidad de Quilmes]*, 11, 60-65.

Reyes Díaz, R. (2014) Evaluación de las capacidades de gobierno municipal con base en la reelección y ampliación de mandato. Ponencia presentada en el 2° Congreso Internacional de la Asociación Mexicana de Ciencia Política (AMECIP), Universidad Autónoma del Estado de México, en la ciudad de Toluca, septiembre de 2014.

Reynoso, D. (2004). Las desventajas del “Doble Voto Simultáneo”. Argentina en perspectiva comparada. *Revista Perfiles Latinoamericanos*, 12(24), 67-83.

Rhode, David W. (1979). “Risk Bearing and Progressive Ambition: The Case of the United States House of Representatives.” *American Journal of Political Science* 23, 1–26.

Ríos, L. E. (2009). “El transfuguismo electoral en el sistema presidencial mexicano”. *Justicia Electoral*, 1(3), 75-96.

Rioux, J. P. (1998). Historia del Tiempo Presente y demanda social. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 20, 71 - 81.

Robín, S. (1994). Ley de lemas y dinámica del sistema de partidos en la provincia de Santa Fe. *Estudios Sociales*, 1(6), 85-95.

Rodas, M. E. (2016). Debates en torno a la provincialización de los territorios nacionales: la ciudadanía en tiempos del peronismo clásico (1946-1955). *Anuario de la Escuela de Historia Virtual*, (10), 46-69.

Rodden, Jonathan (2004) "Comparative Federalism and Decentralization: On Meaning and Measurement". *Comparative Politics*, 36(4), 481-500.

Rodrigo, C. (2017). "¿Qué es la "política subnacional"?" Mauro, Sebastián; Ortiz de Rozas, Victoria; Paratz, Martín. *Política Subnacional en Argentina: enfoques y problemas*. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires / Facultad de Ciencias Sociales.

Rodríguez Rial, G. (2017) "Historia conceptual e historia del presente: ¿por qué los conceptos importan cuando se narra la historia coetánea?" En: *Arañando el tiempo. Debates y definiciones en torno a la historia del tiempo presente*. México, Fondo de Cultura Económica.

Rokkan, S. (1970). *Citizens, elections, parties: Approaches to the comparative study of the processes of development*. Colchester, European Consortium for Political Research Press.

Ruffini, M. (2005). Peronismo, territorios nacionales y ciudadanía política. Algunas reflexiones en torno a la provincialización. *Revista Avances del Cesor*, 5(5), 132-148.

Saiz Arnaiz, A. (1997). Forma de Gobierno y Estructura del Poder Ejecutivo: el Presidencialismo Argentino tras la revisión Constitucional de 1994. *Revista de estudios políticos*, (97), 195-221.

Sarmiento Erazo, J. P. (2013). Populismo constitucional y reelecciones, visitudes institucionales en la experiencia sudamericana. *Estudios constitucionales*, 11(1), 569-602.

Sartori, G. (1971) "La Política Comparata: Premesse e Problemi". *Rivista Italiana di Scienza Politica*, I, 7-66.

Sartori, G. (1994). *A teoria da democracia revisitada*. São Paulo, Ática.

Sauvage, P. (1998). Una historia del tiempo presente. *Historia crítica*, (17), 4.

Schlesinger, J.(1966). *Ambition and Politics: Political Careers in the United States*. Chicago, Rand McNally.

Serrafero, Mario (2007). "Vicepresidencia efímera y ruptura anunciada: el caso de la Alianza". *Anales de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas*, 5-31.

Serrafero, Mario (2012). Presidencia y vicepresidencia: otra difícil combinación. In *La política en tiempos de los Kirchner* (pp. 23-36). Eudeba.

Serrafero, Mario. (2009). "Reelección presidencial en América Latina: Evolución y situación actual". *Boletín de Política Comparada*, 2(2), 24-43.

Serrafero, Mario. (2011) "La Reelección Presidencial Indefinida en América Latina". *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados*. (54), mayo, 225-259.

Shugart, M. S. (2005). Semi-presidential systems: Dual executive and mixed authority patterns. *French politics*, 3(3), 323-351.

Shugart, M. S., & Carey, J. M. (1992). *Presidents and assemblies: Constitutional design and electoral dynamics*. Cambridge, Cambridge University Press.

Slutzky, D. (2014). *Estructura social agraria y agroindustrial del nordeste de la Argentina: desde la incorporación a la economía nacional al actual subdesarrollo concentrador y excluyente*. EdUNaM, Editorial Universitaria Universidad Nacional de Misiones.

Snyder, R. (2009). Reducción de la escala: el método comparativo de unidades subnacionales. *Desarrollo económico*, 49 (194), 287-306.

Stepan, Alfred (1999). "Federalism and Democracy: Beyond the U.S. Model". *Journal of Democracy*, 10(4), 19-34.

Suárez Cao, Julieta (2011) "¿Federal en teoría pero unitaria en la práctica? Una discusión sobre el federalismo y la provincialización de la política en Argentina". *Revista SAAP*, 5(2), 305-321.

Suárez Farías, F. (1993). Familias y dinastías políticas de los presidentes del PNR-PRM-PRI. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 38(151).

- Suárez, W. C. (1982). El poder ejecutivo en América Latina: Su capacidad operativa bajo regímenes presidencialistas de gobierno. *Revista de Estudios Políticos*, (29), 109-144.
- Szwarcberg Daby, M. (2016). "Reelecciones infinitas: el caso de los intendentes del Conurbano". *Revista POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político*, 21(2), 577-592.
- Szwarcberg Daby, Mariela (2010) "Clientelismo en democracia: lecciones del caso argentino". *Revista Nueva Sociedad* (225), enero-febrero, 139-155.
- Tarrow, Sidney (1977). *Between Center and Periphery: Grassroots Politicians in Italy and France*. New Haven, CT, Yale University Press.
- Thibaut, B. (1993). Presidencialismo, parlamentarismo y el problema de la consolidación democrática en América Latina. *Estudios Internacionales*, 26 (102), 216-252.
- Trebitsch, M. (1998). El acontecimiento, clave para el análisis del tiempo presente. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 20, 29.
- Tremiño Sánchez, Ilka (2013) "Llegaron para Quedarse... Los Procesos de Reforma de la Reelección Presidencial en América Latina 1999-2011". *Tesis Doctoral*, Universidad de Salamanca.
- Tsebelis, George (1990) *Nested Games. Rational Choice in Comparative Politics*. Berkeley, California University Press.
- Urquiza, E. Y. y Martín, M. E. (2012). El lugar de las minorías en la democracia: el caso Misiones. *Miríada: Investigación en Ciencias Sociales*, 4(7), 159-165.
- Urquiza, Emilia Yolanda (2005). "Las Prácticas Políticas en los Partidos Radical y Peronista. Misiones 1947-1997". *Tesis de Doctorado en Historia Contemporánea*. Universidad de Barcelona.
- Valenzuela, S. D., y Medina, M. W. (2017). "Distributed risk... lottery-like bets in politics as a response to constitutional changes". *European Scientific Journal*, June, 241-249.

- Valenzuela, S. D., y Medina, M. W. (2018). "Sobre el azar, el reflejo y la ambición: picardías electorales como respuesta a los cambios constitucionales en un escenario subnacional". *Elecciones*, 17(18), 71-91.
- Vengoa, H. F. (1998). La historia del tiempo presente: una historia en construcción. *Historia crítica*, (17), 3.
- Vengoa, H. F. (2007). La historia del tiempo presente y la modernidad mundo. *Historia crítica*, (34), 184-207.
- Vilanova, M. (1998). La historia presente y la historia oral. Relaciones, balance y perspectivas. *Cuadernos de historia contemporánea*, 20, 61.
- Villadangos, E. S. (2002). Representación democrática, partidos políticos y tránsfugas. *Teoría y realidad constitucional*, (6), 163-190.
- Viñuales, R. G. (2001). *La provincialización del Chaco: el histórico proceso de un anhelo (1884-1951)*. Buenos Aires, Ediciones Fundación Cedodal.
- Zovatto, D. (2016). La Regulación Jurídica de los Partidos Políticos en América Latina. *Revista Pluralidad y Consenso*, 3(13), 2-9.
- Zovatto, Daniel (2011) "La Ola Reelectionista en América Latina". *Revista digital Mundo Electoral*, (Nº 12).